Consejo Profesional de Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

LEGALIZACION ELECTRONICA

Legalización N° 1-147107

Mendoza, 15/03/2023

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 08/03/2023, referida a ESTADOS CONTABLES SOC. COMERCIALES, de fecha/período 31/12/2022 perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A, y declara, según consta en sus registros, que el Contador MIRAZON EZEQUIEL LUIS se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-06378 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

ALANDIA Martha Juana

Firmado digitalmente por ALANDIA Martha Juana
Fecha: 2023.03.15 15:58:49 -03'00'

DRA. MARTHA JUANA ALANDIA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MATRICULA N° 3.532 CPCE MENDOZA
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES

Esta legalización electrónica de emergencia ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a: https://validar.cpcemza.org.ar indicando el siguiente código: 1-147107

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estados financieros
Correspondientes al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2022
presentado en forma comparativa

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Memoria
Informe de auditoría emitido por los auditores independientes
Estado del resultado integral
Estado de situación financiera
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

NOTA 1. Información general
NOTA 2. Bases de preparación y adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF)
NOTA 3. Estimaciones y juicios contables
NOTA 4. Información por segmentos
NOTA 5. Impuesto a las ganancias
NOTA 6. Costos e ingresos financieros
NOTA 7. Otros ingresos y egresos
NOTA 8. Costo de ventas
NOTA 9. Gastos operativos
NOTA 10. Efectivo y equivalentes de efectivo
NOTA 11. Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados
NOTA 12. Créditos por ventas
NOTA 13. Otros créditos
NOTA 14. Inventarios
NOTA 15. Propiedad, planta y equipos
NOTA 16. Activos intangibles
NOTA 17. Cuentas por pagar comerciales y otras
NOTA 18. Préstamos
NOTA 19. Previsiones y otros cargos
NOTA 20. Plazos y tasas de interés de créditos, deudas financieras y deudas a pagar en moneda
NOTA 21. Saldos y operaciones entre partes relacionadas
NOTA 22. Administración del riesgo financiero
NOTA 23. Gestión del capital
NOTA 24. Situación de deuda con CAMMESA
NOTA 25. Contexto económico
NOTA 26. Impacto del covid-19 en las operaciones de la compañía
NOTA 27: Evolución Previsiones
NOTA 28: Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Reseña informativa
Informe comisión ficalizadora

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, el Directorio de la Sociedad somete a consideración de los señores Accionistas la Memoria, el reporte del Código de Gobierno Societario como anexo separado a la Memoria, el Inventario, el Informe de los Auditores, el Estado del resultado integral, el Estado de situación financiera, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Reseña informativa y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio social, iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (EDEMSA), constituida por el Gobierno de Mendoza e inscripta el 3 de abril de 1998, bajo Legajo N° 4.158, a fs. 13 del Registro Público de Sociedades Anónimas, de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza, tiene a su cargo la concesión del servicio de distribución de energía eléctrica en la mayor área geográfica de la Provincia de Mendoza, por un plazo de 30 años que comenzó a correr a partir del 1° de agosto de 1998.

La propiedad accionaria de EDEMSA se distribuye de la siguiente forma:

- **SODEMSA** es titular del **51%** del capital social de EDEMSA (acciones clase "A"). Esta sociedad de inversión está conformada por: a) IADESA en un 60%; y b) MENDINVERT S.A. en un 40%.

- **PROVINCIA DE MENDOZA** es titular del **19%** del capital social de EDEMSA (acciones clase "B") y del **20%** del capital social (acciones clase "C"). Según ley N° 6.794 art. 1 inc. c) y Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria. La Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase “B” y “C”. Además, la PROVINCIA DE MENDOZA es titular aún del **0,48%** del capital social a través de las acciones clase "D", destinado al Programa de Propiedad Participada, y en proceso de transferencia. Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8.423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8.423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

- **PERSONAL PROGRAMA PROPIEDAD PARTICIPADA DE EDEMSA- ASOCIACIÓN PPP**- son titulares del **9,52%** del capital social de EDEMSA (acciones clase "D"). Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados han aumentado su tenencia llegando al 10% del capital social de EDEMSA (acciones clase “D”). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación

formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

A través de EDEMSA, el Gobierno de Mendoza ha conformado la mayor empresa distribuidora de energía eléctrica de la Provincia, que actualmente abastece a 468.370 clientes.

El territorio concesionado a EDEMSA comprende los departamentos de Capital, Las Heras, Guaymallén, Luján, Maipú, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, Lavalle (zona oeste), San Rafael y Malargüe. Esto es la mayor parte de la Provincia de Mendoza, estado que cuenta con una superficie de 150.839 km2 y una población censada al año 2022 de 2.014.533 de personas según el INDEC; correspondiendo 109.908 km^2 y 1.490.136 personas al área de concesión de EDEMSA.

Superficie Total (km^2)	109.908

Líneas de distribución (km)	
Alta Tensión	970
Media Tensión	8.279
Baja Tensión (incluye alumbrado público y acometidas)	18.748

Centros de Distribución y Estaciones Transformadoras (cantidad)	
Centros de Distribución	23
Estaciones AT/MT	43
Subestaciones MT/BT	13.896
Alimentadores	569
Centrales Térmicas	5

Transformadores (cantidad)	
Transformadores de Potencia	97
Transformadores de Distribución	14.978

Cantidad de Clientes	468.370

Cantidad de Empleados	713

Energía	
Energía Vendida con Peaje (GWh) -ene a dic 2022-	3.454,00
Energía Adquirida con Peaje (GWh) -ene a dic 2022-	4.120,50
Pérdida (Tasa anual media)	16,18%

NOVEDADES EN EL MARCO NORMATIVO

EDEMSA se rige en el aspecto jurídico por el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial, Ley N° 6497; por la Ley de Transformación del Sector Eléctrico Provincial Nº 6498, modificadas por la Ley N° 7543; sus decretos reglamentarios; el Contrato de Concesión suscripto con la Provincia de Mendoza y sus Anexos, Reglamento de Suministro de Energía, Régimen Tarifario, Cuadro Tarifario, Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones; Carta de Entendimiento y Acta Complementaria suscriptas en abril y diciembre de 2005 respectivamente aprobadas por Decreto N° 3050/05 y Ley N° 7544, como consecuencia de la renegociación de los contratos del sector eléctrico por la emergencia económica nacional y provincial declarada en el año 2001.

La Ley Nº 6498 y su decreto reglamentario Nº 197/98, de Transformación del Sector Eléctrico Provincial habilitó al Gobierno de la Provincia a ejecutar la privatización total del Servicio Público de Distribución de jurisdicción provincial y la actividad de generación o de producción de energía eléctrica de la Provincia.

La Ley Nº 6497 y su decreto reglamentario N° 196/98 marcan los objetivos principales de dicho marco legal destacando los principios de satisfacer el interés general de la población en la materia, proteger los derechos de los usuarios, promover la competencia, incentivar las inversiones de riesgo en generación y regular los servicios públicos eléctricos estableciendo un régimen de tarifas justas y razonables. Crea y regula el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), ente de control y fiscalización, con facultades para reglamentar dentro del ámbito de su competencia lo atinente al Servicio Público eléctrico de jurisdicción provincial.

El Contrato de Concesión y sus Anexos constituyen la base jurídica sobre la que se asienta el funcionamiento de la Distribuidora EDEMSA.

En relación a los **procesos de revisión tarifaria ordinaria**, recordamos que el 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzó el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. Con fecha 5 de junio de 2018, mediante Resolución EPRE 75/18 se convocó a audiencia pública con el objeto de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 5° Período Tarifario. La audiencia pública fue celebrada el 3 de julio de 2018.

El Decreto N° 1238/18 publicado el 1 de agosto de 2018 instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios correspondientes al 5° Período Tarifario a partir de dicha fecha, incorporando definitivamente a la tarifa VAD los cargos transitorios del Acuerdo celebrado en 2017 y que regían hasta Julio 2018, y sin ninguna variación adicional respecto de los vigentes al 31 de julio de 2018, pese al requerimiento de ingresos formulados en legal tiempo y forma por las Distribuidoras. Por tal motivo, el 24 de agosto de 2018 EDEMSA impugnó dicho Decreto mediante recurso de revocatoria el que se encuentra desistido en virtud del Acuerdo Transaccional firmado entre el Gobierno Provincial y EDEMSA el 3 de enero de 2023, cuyo alcance se expone en párrafos siguientes. En cumplimiento de dicho Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N°106/18, 107/18 y 108/18 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de agosto de 2018 y con la actualización del costo de abastecimiento para el trimestre Agosto – Octubre 2018. Las resoluciones citadas fueron impugnadas por recurso de revocatoria de fecha 28 de agosto de 2018, el que también queda comprendido en el Acuerdo Transaccional citado en tanto estas Resoluciones se relacionan con el Decreto N°1238/18.

Asimismo, el 23 de marzo de 2022 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 63/22 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 6° período tarifario, que comenzaría el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2028. Con fecha 29 de julio del 2022 EDEMSA presentó las propuestas del cuadro tarifario y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados. El trámite se encuentra en análisis en el EPRE

Respecto al procedimiento de adecuación de VAD previsto en el Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19, a continuación se recuerdan los procesos realizados con anterioridad al presente ejercicio, cuyo detalle ha sido reiterado en la correspondiente Memoria que acompañó cada uno de los Estados Contables de cada ejercicio:

1) El 19 de octubre de 2018 se solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD para su aplicación a partir del 1 de febrero de 2019. Tras la audiencia pública del 5 de abril de 2019, el Decreto N° 1481/19 publicado el 4 de julio de 2019 instruye al EPRE a i) determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios resultantes de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD y de acuerdo a los resultados del estudio tarifario realizado por el EPRE al respecto; y ii) actualizar los cargos por servicio. En consecuencia, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 205/19 y N° 206/19 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 4 de julio de 2019.

2) El 8 de enero de 2020 EDEMSA solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD según Decreto N° 2819/19 publicado el 6 de diciembre de 2019 que establece que el procedimiento tendrá una periodicidad semestral. La audiencia pública se realizó el 20 de febrero de 2020.

3) El 28 de julio de 2020 EDEMSA presentó en el EPRE una nueva solicitud de activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de agosto de 2020. Tras la audiencia pública del 11 de diciembre de 2020 en la que se trató la adecuación de VAD y el Convenio firmado con el Gobierno Provincial el 13 de noviembre de 2020, el Decreto N° 08/21 publicado el 6 de enero de 2021 aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD y la actualización de los cargos por servicio a partir de dicha fecha. Por tanto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 03/21 y 04/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 6 de enero de 2021. Se aclara que en virtud del Convenio del 13 de noviembre de 2020 citado, aprobado posteriormente por Decreto N° 2310/17 y Ley N° 9366, el Gobierno Provincial y EDEMSA acordaron destinar a obras eléctricas el monto de las sanciones impuestas por resoluciones del EPRE pendientes de acreditación.

4) El 29 de enero de 2021 EDEMSA solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de febrero de 2021. Tras la audiencia pública del 30 de junio de 2021, el Decreto N° 1430/21 publicado el 20 de setiembre de 2021 aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD y la actualización de cargos por servicios a partir de esa fecha. Por tanto, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 148/21, 149/21 y 150/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 20 de setiembre de 2021.

5) El 29 de julio de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de agosto de 2021. Tras la audiencia pública del 18 de noviembre de 2021, el Decreto N° 25/22 publicado el 13 de enero de 2022 aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir de dicha fecha. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 003/22, 004/22 y 005/22 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 13 de enero de 2022.

Para este ejercicio 2022, destacamos que el 27 de enero de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2022, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 14 de febrero de 2022 se dictó la Resolución SSP N° 017/22 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento de adecuación del VAD previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17 y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 15 de marzo de 2022 se notificó la Resolución EPRE N° 61/21 de convocatoria a audiencia pública para el 13 de abril de 2022, la cual fue realizada según lo previsto. El 19 de mayo de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 784/22 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 19 de mayo de 2022. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 092/22, 093/22 y 094/22 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 19 de mayo de 2022.

El 28 de julio de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de agosto de 2022, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 11 de agosto de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 106/22 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento adecuación del VAD previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17; y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. Por tanto, el 31 de agosto de 2022 se notificó la Resolución EPRE N° 150/22 de convocatoria a audiencia pública para el 29 de septiembre de 2022, la que se realizó según lo previsto. El 18 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 2117/22 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 18 de noviembre de 2022. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 208/22, 209/22 y 210/22 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 18 de noviembre de 2022.

El 13 de diciembre de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2023, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 9 de febrero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 003/23 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento de adecuación del VAD y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 13 de febrero de 2023 se notificó la Resolución EPRE N° 10/23 de convocatoria a audiencia pública para el 14 de marzo de 2023.

Por otro lado, vinculado a las medidas dispuestas en el marco de la **emergencia sanitaria** relacionada con el COVID-19 podemos mencionar lo siguiente.

El 12 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N° 260/20 por el cual el Gobierno Nacional amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27541 ("Ley de Solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública") en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al Coronavirus COVID-19. La Provincia de Mendoza ha declarado también la emergencia sanitaria por Decreto N° 359/20, adhiriendo a las disposiciones nacionales dictadas sobre el particular.

En ese contexto, las autoridades competentes han dispuesto diversas medidas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Aislamiento social, preventivo y obligatorio con el alcance determinado por el Decreto Nacional N° 297/20, con las prórrogas establecidas por Decretos Nacionales N° 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20

(distanciamiento social), 576/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20, 67/21 y concordantes. El Gobierno Provincial adhirió a esta normativa por Decreto N° 384/20 y sus complementarios Decretos N° 472/20, 512/20, 563/20, 605/20, 612/20, 654/20, 657/20, 698/20, 700/20 (distanciamiento social), 815/20, 857/20, 894/20, 935/20, 1014/20, 1078/20, 1167/20, 1401/20 y concordantes.

- Suspensión de procedimientos y plazos administrativos según Decreto Nacional N° 298/20 y sus complementarios Decretos Nacionales N° 372/20, 410/20, 458/20, 494/20, 577/20, 642/20, 678/20, 715/20, 755/20, 794/20, 815/20, 876/20 y concordantes. El Gobierno de Mendoza también dispuso la aplicación de esta medida por Decreto N° 384/20 y concordantes, desde el 17/03/20 hasta el 08/06/20.

- Suspensión temporaria del corte de suministro de servicios que resultan centrales para el desarrollo de la vida diaria, entre los que se encuentra el suministro de energía eléctrica, en caso de falta de pago de hasta tres facturas con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, de acuerdo al Decreto Nacional N° 311/20 y sus complementarios Decretos N° 426/20, 543/20 y 756/20. La Provincia de Mendoza adhirió a esta medida mediante Decreto N° 527/20 publicado el 16 de abril de 2020.

En cumplimiento de estos Decretos, el EPRE dictó la Resolución EPRE N° 045/20 y, en consecuencia, la Disposición Gerencial Conjunta GTR – GTS notificada el 30 de abril de 2020 y su rectificativa Disposición Gerencial Conjunta N° 2 notificada el 4 de mayo de 2020 con el instructivo para la aplicación de tales Decretos.

Por tanto, las Distribuidoras no podrán suspender o cortar el suministro a los clientes comprendidos en dicha normativa, en caso de mora o falta de pago de hasta dos facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación bimestral, y de hasta cuatro facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación mensual, con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, por el término de 180 días corridos. Además, se deberán otorgar planes de financiación de hasta 6 cuotas mensuales para estos usuarios y para los que acrediten dificultades en su capacidad de pago.

Por Resolución EPRE N° 081/20 publicada el 24/06/20 se modificó el art. 1 de la Resolución EPRE N° 045/20, por lo que se amplió la cantidad de facturas en mora comprendidas en la excepción: “Las distribuidoras eléctricas provinciales, no podrán disponer la suspensión o corte del servicio a los suministros de los usuarios enumerados en el siguiente artículo, en caso de mora o falta de pago de hasta tres facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación bimestral, y de hasta seis facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación mensual, con vencimiento a partir del 1º de marzo de 2020, por el término de 180 días corridos desde la fecha de publicación del Decreto PEN N° 311/20. Quedan comprendidos los usuarios con aviso de corte en curso”.

Por Resolución EPRE N° 122/20 se prorrogó por sesenta días la vigencia de lo dispuesto por Resolución EPRE N° 45/20, con las modificaciones introducidas mediante Resolución EPRE N° 81/20. Ese plazo se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2020 por Resolución EPRE N° 154/20. Finalmente, la Resolución EPRE N° 164/20 dispuso una nueva prórroga hasta el 31 de marzo de 2021.

Este contexto impactó desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del **artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un régimen especial de regularización de obligaciones.** El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de setiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los

mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta 60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341. Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución N° 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021, Resolución N° 371/21 de fecha 28 de abril de 2021 y Resolución N° 642/22 de fecha 12 de septiembre de 2022, en concordancia con el Decreto nacional N° 882/21 de fecha 23 de diciembre de 2021 y Decreto nacional N° 88/22 de fecha 22 de febrero de 2022. EDEMSA ha realizado las presentaciones de la información solicitada por la mencionada normativa.

Con respecto al crédito del artículo 15 mencionado en el párrafo anterior, recordamos que el 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencia, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa.

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía un reclamo formal administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27.341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta al día de la fecha. El 7 de mayo de 2018 se solicitó el Pronto Despacho.

En este contexto y en el marco de esta normativa nacional, el 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el "**Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones** – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22" por el cual se acordaron los siguientes temas relevantes:

1) Reconocimiento de EDEMSA de la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.
2) Reconocimiento de la Secretaría de Energía de créditos a favor de EDEMSA.
3) Determinación de la forma de pago de la deuda reconocida por EDEMSA, condiciones aplicables en caso de falta de pago, obligaciones de la Distribuidora y garantía.
4) Renuncia de EDEMSA a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CAMMESA y/o la

Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.

5) Conclusión de juicios interpuestos contra el Estado Nacional y/o CAMMESA relacionados con la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Por su parte y a nivel provincial, el 23 de julio de 2021 EDEMSA presentó ante el Gobierno Provincial un reclamo administrativo para reconocimiento de los ingresos no percibidos en el 3° Período Tarifario (por la demora en la puesta en vigencia del Cuadro Tarifario correspondiente al 3° Período Tarifario; por la falta de aplicación del procedimiento de ajuste de VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09 y por la prórroga del 3° Período Tarifario dispuesta por Decreto N° 44/13 por el período 1/08/13 al 31/12/13) y en el 4° Período Tarifario (por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 y 2015). El 12 de abril de 2022 se presentó ante el Gobernador de Mendoza nota de ampliación del reclamo administrativo para reconocimiento de los ingresos no percibidos en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios.

Teniendo en cuenta la normativa nacional referida a la regularización de obligaciones con el Mercado Eléctrico Mayorista, el Acta Acuerdo firmado el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía y el marco regulatorio eléctrico provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- firmó con EDEMSA un **Acuerdo Transaccional** para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios, en el que se acordó lo siguiente:

1) EDEMSA renuncia y/o desiste de todo reclamo administrativo y/o judicial -iniciado o no- por ingresos no percibidos devengados durante los Períodos Tarifarios 3° al 5°, hasta la fecha de la firma del Acuerdo, con costas por el orden causado.
2) El Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte (20) años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.
3) El titular de las acciones clase A de EDEMSA debe manifestar su voluntad de retener la titularidad de las acciones.
4) El Poder Concedente reduce el canon de concesión al 6% a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo.
5) EDEMSA debe ejecutar en tiempo y forma el Plan de Obras acordado, para lo cual el Poder Concedente se compromete a incluir en la determinación de los cuadros tarifarios futuros los costos del referido plan.
6) El Poder Concedente se obliga a asegurar que las utilidades que correspondieran eventualmente a los titulares de las acciones clase B y C de EDEMSA durante la vigencia del contrato de concesión, se apliquen y afecten a inversiones para la expansión del sistema y/o eficiencia energética.
7) EDEMSA debe presentar al Poder Concedente la ratificación asamblearia de EDEMSA, SODEMSA y accionistas de SODEMSA de las condiciones del Acuerdo, con la renuncia expresa de todo reclamo administrativo, judicial o de cualquier índole -iniciado o no a la fecha del Acuerdo- contra el Poder Concedente y/o el EPRE, especialmente la renuncia a cualquier reclamo ante del CIADI.
8) El Poder Concedente se compromete a cumplir con los procesos de readecuación tarifarias según contrato de concesión y legislación aplicable, y a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, CAMMESA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMMESA con fecha 14 de febrero de 2018.
9) Para que surta efectos, el Acuerdo Transaccional debe ser ratificado por decreto del Poder Ejecutivo Provincial y por Asamblea de accionistas de EDEMSA.

El 31 de enero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 70/23 que ratificó el acuerdo transaccional firmado el 3 de enero de 2023.

Con fecha 17 de febrero de 2023 se celebró una Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de EDEMSA por la cual (i) se ratificó el Acta Acuerdo suscripta con la Secretaría de Energía de la Nación el 29 de diciembre de 2022, (ii) se ratificó el Acuerdo Transaccional suscripto el 3 de enero de 2023 con el Poder Concedente y (iii) se renuncia a todo reclamo administrativo y/o judicial por ingresos no percibidos correspondientes a los períodos tarifarios 3° al 5° en los términos dispuestos en los Acuerdos celebrados.

Otro tema regulatorio relevante para destacar en este ejercicio 2022 se refiere al **Régimen de segmentación de subsidios nacionales** a usuarios residenciales implementado por las autoridades nacionales.

El 16 de junio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto Nacional N° 332/22 mediante el cual se estableció un régimen de segmentación de los subsidios a la energía eléctrica con el objetivo de alcanzar la quita progresiva de subsidios a usuarios residenciales a partir del mes de junio de 2022, manteniendo el beneficio a las personas que más lo necesiten.

A los fines de su implementación se creó el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) para la confección del padrón de beneficiarios del subsidio, a partir de la información obtenida de las declaraciones juradas presentadas por los usuarios del servicio. Durante los años 2022/2023 los subsidios deberán aplicarse sobre la base del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año anterior.

Los usuarios residenciales se definieron en tres segmentos con niveles de subsidios diferenciados, de acuerdo con su capacidad de pago o ingresos:

- Nivel 1 – Mayores ingresos: usuarios que tendrán a su cargo el costo pleno del componente energía del servicio
- Nivel 2 – Menores ingresos: usuarios a quienes el impacto en factura que genere la corrección del componente energía equivaldrá a un incremento porcentual total anual en su factura de hasta el 40 % del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año anterior
- Nivel 3 – Ingresos medios: usuarios no comprendidos en los niveles 1 y 2 a quienes, el impacto en factura que genere la corrección del componente energía equivaldrá a un incremento porcentual total anual en su factura no mayor al 80 % del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año anterior.

La Secretaría de Energía en su carácter de autoridad de aplicación dictará las normas y resoluciones complementarias necesarias para la efectiva aplicación del régimen de segmentación de subsidios y su fecha de entrada en vigencia. En este contexto, se emitieron las Resoluciones SE N° 467/22, 627/22, 629/22, 631/22, 649/22, 661/22, entre otras.

GESTIÓN COMERCIAL

a) Procesos comerciales

a.1) Lectura, facturación, puesta al cobro, distribución y gestión de morosidad

Ya superada la situación sanitaria que se desarrolló durante el año 2020 y continuó durante el año 2021, la actividad operativa vinculada a Lectura, Distribución y Gestión de Impagos se normalizó, elevando inclusive esta última en un 25% de acciones de suspensión de suministros por falta de pago.

Se continúa mejorando la aplicación de lectura. Asimismo, se comenzó a desarrollar esta aplicación para suministros de Grandes Demandas con el objetivo principal de sacar de circulación las terminales de lectura obsoletas y reemplazarlas también por celulares.

En este marco, en la última parte del año se inició con el desarrollo de lectura de medidores con sonda con comunicación bluetooth con el celular. De esta manera se espera incrementar la velocidad en los tiempos de toma de lectura, reducir los errores de ingreso manual de lectura y descargar información adicional de los medidores que contribuyan a la detección de irregularidades en los puntos de venta por hurto de energía.

Continuando con la transformación digital para distribución de facturas y notificaciones a clientes, y con el objetivo de aumentar el universo de gestiones digitales, se actualizaron más de 268.000 contactos telefónicos en el sistema comercial, lo que nos va a permitir utilizar de una manera más eficiente nuestras herramientas de comunicación con los clientes.

a.2) Atención a Clientes

En el año 2022 se concluyó el concurso por la licitación del servicio de Call Center. Dentro de los cambios producidos son de destacar la envergadura del equipo de atención telefónica como así también su estructura interna.

De manera similar, se concluyó el concurso de reemplazo de plataforma de comunicación, cambiando del sistema Asterik al sistema de AVAYA con site en Buenos Aires. Este cambio significó realizar el rearmado, reemplazo y actualización del sistema IVR, con lo que se amplió el abanico de opciones al cliente, se desarrollaron nuevas appi para automatizar aún más el sistema y fueron regrabados todos los audios vinculados a las operaciones telefónicas.

Ya en su segundo año de operación, el ChatBot de EDEMSA, María Luz continúa creciendo en operaciones automáticas. De esta forma en el año 2022 se atendieron casi 720.000 conversaciones con clientes (32% adicionales al año 2021), de las que poco más de un 90% fueron resueltas de manera automática, que significan un incremento del 5% respecto del año anterior, como consecuencia de los desarrollos realizados e incorporados a esta herramienta.

Con relación a la atención a clientes en oficinas comerciales, luego de la apertura en un 100% de las oficinas durante el año 2021, el objetivo planteado para el 2022 fue la organización y readecuación de la estructura en cada una de las oficinas comerciales. Esta acción fue llevada a cabo con éxito, logrando recomponer la estructura de cada unidad organizativa.

a.3) Calidad de Servicio Comercial

Durante el año 2022 el foco de atención se ha puesto en trabajar en la optimización del proceso de nuevos suministros, dado que siendo un proceso intersectorial e interdisciplinario es necesario que todos los actores coordinen su participación en el mismo. De esta manera, se está trabajando de manera directa con el Dpto. de Ingeniería Norte para ajustar los plazos en el desarrollo de las obras a ejecutar para la conexión de suministros eléctricos.

a.4) Barrios Carenciados

Durante el año 2022, ya con una situación de normalidad total respecto a la pandemia, se incrementaron las actividades de terreno con el acompañamiento de la contratista de obras. Se logró, en el marco del Programa Luz en Casa, incorporar alrededor de 2.300 clientes mediante la regularización eléctrica de distintos barrios y/o asentamientos carenciados o con algún grado de vulnerabilidad económica y social. También se pudo obtener la adecuación o reencuadre de clientes que a la fecha no estaban contemplados dentro de este segmento, logrando incluirlos y mantenerlos en el sistema formal de energía eléctrica.

Durante este año nuevamente se intensificó el trabajo en realizar abordajes y desconexiones sobre loteos irregulares para iniciar un proceso de regularización junto con los municipios y vecinos. Se realizaron más de 11 convenios provisorios de regularización, que incluyen alrededor de 470 familias.

El presente procedimiento tiene también como objetivo la disminución del riesgo de electrocución por conexiones clandestinas.

Se normalizaron 30 mediciones inteligentes que miden la pérdida en asentamientos o lugares sociales sin regularizar.

Es importante destacar que a pesar de la crítica situación social y económica que ha impactado en forma directa sobre este segmento de clientes carenciados, la cobrabilidad de los mismos se mantiene en valores superiores al 80%.

a.5) Mantenimiento Punto de Venta

Se realizaron más de 54.500 normalizaciones de puntos de venta distribuidos en Zona Norte, Centro y Sur, con el objetivo de mantener un parque de medidores regularizado, instalaciones sin riesgo eléctrico expuesto en la vía pública, contribuir a la reducción del robo de energía y la mejora en la calidad de servicio y producto a nuestros clientes.

a.6) Consumos Antirreglamentarios

Durante el año 2022 se puso en producción una herramienta para el seguimiento de los indicadores de gestión de perdidas (Qlik), poniendo especial énfasis en el trabajo de identificar y determinar la pérdida de energía y porcentaje y costo de cada una de ellas. El objetivo es identificar los grandes focos de pérdida para poder abordarlos, siendo los principales los barrios carenciados, asentamientos, loteos irregulares y aquellos usuarios que actualmente se encuentran en estado “cortado” o “baja” en nuestro sistema comercial. Durante el 2022 se incrementó la fuerza laboral para detectar la pérdida de energía, incorporando personal propio y cinco nuevas cuadrillas de contratistas abocados a la tarea de desenganche de irregularidades, en Zona Sur, Centro y Norte. Además, se trabajó sobre clientes de tarifa T2 con el objetivo de mantener regularizado ese segmento tarifario.

Durante el año 2022 como puntos fuertes destacamos el abordaje de inspecciones que creció un 65% respecto al 2021 y la facturación de irregularidades y ajustes por inspección que creció respecto del 2021 tanto en cantidad de facturas emitidas como pesos facturados.

El sector de Laboratorio de medidores realizó la modificación y adecuación necesaria que permitió poner en funcionamiento una mesa de inyección de carga que actualmente se encontraba en desuso en San Rafael. De igual forma se logró poner en funcionamiento un equipo patrón marca MTE, que se encontraba fuera de servicio por presentar una falla en la fuente de alimentación que impedía su funcionamiento. Habiendo puesto en servicio ambos equipos, se conectaron para funcionar en forma conjunta y lograr un sistema de calibración de medidores monopuesto completo.

a.7) Generación Distribuida

Durante el año 2022 se siguió incrementando el número de suministros que vuelcan excedentes de generación propia a la red de EDEMSA, en el marco de la Res. EPRE 01/22. A fines del año 2022 existen 270 suministros activos, con una potencia de generación conectada de 2.600 KW, y 118 suministros con 2.800 KW en proceso de análisis y conexión.

En estos casos se ha colocado una medición bidireccional que permite el registro de la energía generada por el usuario y volcada a la red de distribución. Esta energía es computada como crédito al cliente en la factura de energía correspondiente.

b) Datos Globales

b.1) Evolución Demanda de Energía

El consumo de energía de los Agentes del Mercado en el país (SADI) durante el año 2022 aumentó el 3,6% respecto al 2021, en tanto que para el área de concesión de EDEMSA se registró un aumento de la demanda de energía del 7,6%. Por otra parte, la potencia máxima registró un aumento del 10,5% respecto del año anterior.

El volumen de energía vendida por EDEMSA durante el ejercicio 2022 fue de 3.454,00 GWh, lo que representa un aumento del 7,7% respecto al 2021. La categoría T1 (pequeñas Demandas de hasta 10 KW) registró un aumento en términos físicos del 5,5% con relación al año 2021. La categoría T2 Grandes Demandas con Peajes, experimentó un incremento del 9,8% respecto al año anterior.

b.2) Costo de abastecimiento

Desde el año 2016 al año 2019 se incrementó el costo de abastecimiento por la política de quita de subsidios a nivel nacional. En el año 2021 hubo incrementos del costo de energía para la demanda de suministros mayores a 300 KW y del valor del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, impactando así en un aumento del costo de abastecimiento del 11,21% respecto al año 2020. Durante el año 2022 hubo un fuerte incremento del 84,6% del costo de abastecimiento, por motivos inflacionarios y la correspondiente quita de subsidios. Este incremento pasa a tarifas por el mecanismo de pass through de los costos de abastecimiento, aunque impacta negativamente en los gastos directos de venta de la Distribuidora.

Precio Monómico	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2022/2021
Precio medio total de compra de EDEMSA (incluye transporte y Fondo Nacional de la Energía)	1.298,22	2.307.42	2.420,94	2.692,49	4.971,03	84,6%

b.3) Nuevos Suministros

El crecimiento de clientes se ubicó en un 1,5%. Se habilitaron 7.068 nuevos suministros según el siguiente detalle:

Clientes	2021	2022	Var Absoluta	Var %
Residencial	391.324	395.397	4.073	1,0%
General	59.608	62.432	2.824	4,7%
Alumbrado Público	65	65	0	0,0%
Especiales	3.299	3.425	126	3,8%
Riego Agrícola	5.058	5.082	24	0,5%
Red en Baja Tensión	1.063	1.074	11	1,0%
Bornes en Baja Tensión	594	597	3	0,5%
Red en Media Tensión	269	276	7	2,6%
Bornes de Alta a Media Tensión	19	19	0	0,0%
Red de Alta Tensión	3	3	0	0,0%
Total	461.302	468.370	7.068	1,5%

b.4) Pérdidas de Energía

Hubo un fuerte incremento de la pérdida en el año 2020 por la pandemia y el agravamiento de la situación socioeconómica. Se puede observar que la pérdida muestra una leve baja en el año 2021 por el aumento de la demanda de grandes clientes conectados en media tensión, mientras que en el año 2022 permanece casi invariable.

Evolución pérdidas (TAM)					
Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Dic. 2021	Dic. 2022
12,66%	14,09%	14,75%	16,49%	16,19%	16,18%

GESTIÓN TÉCNICA

En el transcurso del ejercicio 2022 la Gerencia Técnica estuvo abocada sustancialmente a sostener la continuidad del servicio eléctrico, aún en ocasiones adversas como las contingencias climáticas, incluidas las intensas olas de calor que afectaron nuestra área de concesión. Para ello se trabajó fuertemente en un plan verano, donde se identificaron zonas con déficit de abastecimiento y se seleccionaron obras de rápida ejecución anticipándose a la época de mayores exigencias del sistema. Fue un año de continuo análisis y trabajo denodado para identificar soluciones de Inversiones, Operación y Mantenimiento que resulten de factible concreción y levanten las restricciones del sistema eléctrico, asegurando su correcto comportamiento y brindar a los clientes calidad de energía regulada.

A continuación, se describen algunas de las acciones más relevantes:

- Ejecución del Cambio de conductor del vínculo ET Cruz de Piedra – ET Villanueva desde ET CDP hasta el piquete 53.
- Se ha dado inicio a la construcción de la Estación Transformadora Rodríguez Peña,
- Ejecución de sistemas de distribución monofilar de MT 19 kV en zonas con demandas distribuidas, estas solucionan el abastecimiento básico a los habitantes de las localidades de Paso Arena y el Secano en el Departamento de Lavalle.
- Evaluación y aprobación de los Estudios eléctricos de etapa 1, de las Solicitudes de Acceso de un Parque Solar Los Molles de 100 MW de EERR para ingresar a redes de EDEMSA.
- Se trabajó activamente con el EPRE para realizar la mejor incorporación de los Usuarios Generadores a la red de EDEMSA, cumpliendo con las normativas, Resolución 01/22 del EPRE
- En el transcurso del año 2022 se realizó el aporte técnico correspondiente a la Revisión Tarifaria Integral para el periodo 2023 – 2028.

a) Inversiones Eléctricas

Desde la Gerencia Técnica, durante el año 2022 se gestionó el 82% de la inversión total de la empresa, destinando el 33% a Mejora y Ampliación de Líneas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, el 38% se ejecutó en Redes de Distribución de Media/Baja Tensión y Centros de Transformación y el 29% restante se activó para abastecer Nuevos Suministros por nuevas demandas o ampliación de los existentes.

a.1) Obras más relevantes de Estructura de Alta y Media Tensión, ejecutadas y en ejecución

- Reemplazo de conductor de aluminio-acero AL/AC por conductor de alta temperatura ACCC, LAT 132 kV Cruz de Piedra Villanueva
- Nuevo distribuidor desde ET Rodeo del Medio 13.2 kV
- Nuevo distribuidor Perilago 13.2 kV
- Nuevo Alimentador desde ET Boulogne 13.2 kV
- ET Rodríguez Peña 132/13.2 kV y Red asociada de 13.2 kV
- Nuevo distribuidor Peñaflor desde ET Maipu 13.2 kV
- Remodelación del Distribuidor Melto 13.2 kV
- Reemplazo de Línea Monofilar con Retorno por Tierra (LMRT) por Línea aérea de Media Tensión Trifásica, La Junta 13.2 KV

- Nuevo CD Torreón 13.2 kV
- Nueva LAMT 33 kV – Los Parlamentos
- Reemplazo estructura de hormigón doble poste piquete 90 LAT 132 KV Sosneado – Malargüe
- Nuevo distribuidor desde ET Parque Industrial (Ex Petroquímica 2)
- Tendido de Red de MT bifilar y construcción de CN247, Agua de las Avispas - Puesto La Tosca.
- Reemplazo de conductores distribuidor Gualtallary –Tupungato

a.2) Planificación de la Red, Ingeniería y Supervisión Técnica

Con el Marco de Referencia del Estudio de Demanda, Plan de Obras Anual 2023 y Plan Director, se realizaron los estudios eléctricos necesarios para el análisis y emisión de 282 Factibilidades Técnicas para NNSS, aumentos de potencias, Obras por Terceros y Traslados. Se elaboraron 170 proyectos de nuevos suministros y aumentos de potencia. Se revisaron y se le dio factibilidad técnica a 112 obras por terceros que comprenden Loteos y traslados. En el Plan de Obras 2023, se nominaron y priorizaron 379 obras. Además, se elaboró y emitió la Guía de Referencia 2023-2027, cumpliendo con el procedimiento Técnico Nº13 de CAMMESA.

Se realizaron 65 Estudios de condiciones técnicas de Generación Distribuida según resolución 01/22 del EPRE, con una potencia total solicitada de 692.7 KW. Durante el año 2022 se conectaron a la red de EDEMSA 55 Usuarios Generadores con una potencia total de 579.2 kW

En el transcurso del año se realizó la evaluación de la solicitud de Acceso al Sistema de Transporte de EDEMSA, Estudios Eléctricos de Etapa 1 de EERR, cumpliendo con los procedimientos indicados en el Anexo 16 de CAMMESA, de un parque solar por 100 MW.

Actualmente se encuentran en Etapa 2 el proyecto de generación Tysa, muy próximo a la puesta en Servicio.

En coordinación con la Gerencia de Asuntos Legales, se trabajó en el resguardo de nuestras instalaciones e identificación de riesgos de seguridad en la vía pública, llevando a cabo las acciones pertinentes para levantar las restricciones detectadas. En el mismo sentido se trabajó preventivamente con nuestros clientes y partes interesadas en la gestión de 567 certificados de electroductos, se otorgaron 581 interferencias de instalaciones subterráneas y se confeccionaron los planos para la constitución de servidumbres de electroducto para el proyecto Paso Arena.

En cuanto a la supervisión técnica se realizaron inspecciones, seguimientos y puestas en servicios de Obras de BT, MT y AT en toda el área de concesión, inspecciones de 70 Obras por terceros en Zona Norte, 61 Nuevos suministros en toda el área de concesión y 73 Obras de PO en toda el área de concesión. Sumando un total de 204 obras.

b) Operación de la Infraestructura Eléctrica y Mantenimiento de Redes de AT

b.1) Alta Montaña

b.1.1) Alta Montaña Generación

Se realizó refuncionalización de piletas de contención de gasoil, anulación y tapado de cisternas de aceite para mitigar filtraciones, cierres perimetrales, montaje de cámaras de seguridad para control de combustible y otras mejoras edilicias en las CT Polvaredas, Penitentes, Las Cuevas y Uspallata. Adicionalmente en CT Puente del Inca se ejecutó revamping en interruptores de 13.2 kV correspondientes a todas las salidas de la central.

b.1.2) Alta Montaña Distribución

Durante el segundo semestre del año 2022 iniciamos la ejecución del Mantenimiento Preventivo en Distribución mediante la celebración de nuevo contrato con la Contratista. Las principales tareas ejecutadas fueron la inspección, toma de carga y medición de puestas a tierra en 88 setas, inspección de 50 puntos diferentes en todo el tendido de MT e implementación de nuevos indicadores de gestión en el área de distribución de Alta Montaña.

b.2) Estaciones Transformadoras

En relación a la nueva ET Rodríguez Peña, se realizó el alistamiento y revamping completo de celdas de MT y equipamiento de AT (Interruptor, seccionador, TI, TV, etc.). Fabricación de tableros de comando asociados. El trabajo ejecutado con nuestros especialistas permitió levantar actual restricción crítica de disponibilidad de materiales en todo el sector eléctrico Nacional.

Se ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo de Estaciones Transformadoras, interviniendo las EETT San Martín, Las Heras, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Villanueva, Costa de Araujo, Jocolí, Rodeo del Medio, Maipú, Agrelo y Capdeville de Zona Norte; EETT El Porvenir, San Carlos y Tupungato de Zona Centro y EETT Malargüe, Pedro Vargas, El Sosneado, San Rafael y Cañada Seca de Zona Sur. Se hizo lo propio en los Centros de Distribución Montevideo, Panquehua, y Arena Maipú

c) Innovación Tecnológica y Automatismos

Entre las actividades más relevantes merece destacar el Plan de Mínima Frecuencia instrumentado a partir del continuo reemplazo de las protecciones de mínima frecuencia por equipos nuevos, tecnológicamente superiores y con mayores posibilidades de despeje y diagnóstico. Ello ha significado la aprobación de todas las auditorías realizadas por CAMMESA, siendo destacado por el auditor el nivel de profesionalismo y calidad de los planes implantados por EDEMSA.

En el mismo sentido, durante el 2022 se asumió el compromiso de implementar tecnología de vanguardia en la nueva ET Rodríguez Peña, en lo referente al Sistema de Protecciones, Telecontrol y Comunicaciones. Introduciendo la innovación, modernización y mudanza de sistemas analógicos a través de la implementación de la Norma IEC 61850 a sistemas digitales, transitando el camino hacia la transformación del sector energético y redes inteligentes.

El concepto de estación digital suponía una fuerte apuesta para EDEMSA, pues todas las EETT de la Empresa están ejecutadas siguiendo la arquitectura de cableado tradicional.

Desde Telecontrol se indagó en el uso de nueva RTU que cumpliese con las especificaciones necesarias. En Protecciones el 95% de las señales que típicamente se envían por cable de cobre, pasaron a ser digitales. Además, se debió pensar en un esquema redundante e incorporar también señales de control. Y considerar desde Comunicaciones, que el concepto de red de datos toma gran relevancia en esta Norma.

Hoy se encuentra implementado, ensayado y puesto en marcha el sistema, con todos los elementos en funcionamiento listo para ser instalado en la nueva ET Rodríguez Peña actualmente en plena ejecución.

También se trabajó arduamente en el Plan de Reconectadores para disponerlos instalados y en servicio antes del período estival a fin de afrontar el verano con nuevos automatismos que permitan optimizar los tiempos de restitución del servicio. Así se instalaron 57 equipos en tiempo récord, dado que la restricción de aprovisionamiento de materiales a nivel nacional afectó los plazos de entrega previstos originalmente por los proveedores. En la medida que se reciba el equipamiento pendiente de entrega, será concluido a la brevedad posible, contando ya con el proceso de ingeniería y ajuste.

Ante la contingencia ocurrida por la caída de la Torre principal de Comunicaciones del Centro de Operaciones y Logística (COL), se logró restablecer la reconfiguración de enlaces hacia el Cerro Arco en tiempo récord, normalizando la operación de la red luego del colapso.

En el marco del proyecto VHF Digital – Etapa II, se efectivizó en tiempo y forma la remodelación de Torres y Nodos de Zona Sur adecuando los sitios San Rafael, ET Malargüe y Cerro Diamante; incluyendo el mantenimiento de torres, cambio de riendas y tensores adecuándolos a memoria de cálculo. También se efectuó el reemplazo de todo el parque de equipos de radio VHF en móviles.

Merece citarse la actualización tecnológica implementada en ET Drummond, pasando de un sistema de comunicación a través de datos de telefonía celular a un servicio de fibra óptica, enlazando con las microcentrales de los Saltos 6, 7 y 8. Esta tecnología otorga mayor confiabilidad en la operación a distancia de la estación.

Se adquirió equipo certificador de comunicaciones para realizar diagnóstico (certificación) de cada nuevo puesto de trabajo implementado en la empresa, permitiendo diagnosticar tempranamente fallas, realizando las remodelaciones y reemplazos oportunos, mejorando así la performance de la red de comunicaciones de EDEMSA.

d) Taller de Transformadores

Para enfrentar la época estival 2022/2023, con restricciones críticas en la entrega de máquinas por parte de proveedores externos (falta de materia prima a nivel nacional), sumado al robo de transformadores; durante el segundo semestre del año se triplicó la productividad del Taller de Transformadores y en coordinación con Almacenes y Control de Calidad se optimizó el proceso completo de Transformadores de Distribución Mantenidos Internamente.

Igualmente se trabajó en el Parque de Transformadores de Potencia, interviniendo 61 equipos entre mantenimiento completo y de rutina, para prepararlos para el verano. En este mismo sentido se optimizó la locación de 7 máquinas en función de las cargas por EETT y averías ocurridas. También se repararon 8 Boosters para levantar restricción de indisponibilidad de equipos.

e) Mantenimiento de líneas de alta tensión

Se ejecutó el 77% del mantenimiento programado en líneas de transmisión. Adicionalmente durante todo el año se brindó asistencia en la supervisión de trabajos de Repotenciación de LAAT 132 kV Cruz de Piedra – Villanueva.

En forma continua se realizó el control de presión de aceite dieléctrico y monitoreo del anillo centro de 132 kV - cable OF 132 kV salida desde ET San Martín a ET Guaymallén.

f) Calidad de Servicio, Producto y Sistema Técnico

En este proceso se avanzó con el desarrollo de nuevos módulos y aplicaciones con moderna tecnología web para optimizar la operación de la red, la seguridad de las personas e instalaciones y la asignación de recursos. Todo ello focalizado en mejorar la calidad de servicio y producto de nuestros clientes. Citando entre los desarrollos más relevantes: módulo de consignación de instalaciones, análisis de Calidad de Servicio orientada a optimizar el proceso de Mantenimiento, cortes programados, se resolvieron todos los incidentes detectados en módulo Fastar de cálculo de interrupciones, puesta en producción de la aplicación Móbile para gestión de postes con empresas de cable e internet, mejoras a la aplicación Zonda de FM, a OMS y Despacho Móbile y mejora en los controles cruzados de reclamos, maniobras y documentos de los canales de calidad de servicio, entre otros.

g) Operación de la Red

Desde el Centro de Control se trabajó en los objetivos estratégicos formulados para el año, especialmente en el eje de Seguridad Operativa. Código de Maniobras: se desarrolló instructivo para mejorar el proceso de Consignación, Regímenes especiales y autorizaciones de Trabajo. Se capacitó a todo el personal operativo en los tres Oasis, incluyendo al personal de guardia, mantenimiento y sectores operativos comerciales.

Se lideró el Plan de Reconectadores, instalando 57 reconectadores de un total de 70 programados. Los 13 restantes quedaron pendientes aguardando que el proveedor levante restricción de fabricación y entrega. En coordinación con Planeamiento, se analizó y definió la localización de los equipos, logística de aportes de los sectores intervinientes, diseño de pantallas SCADA, digitalización y programación de cortes necesarios para tal fin.

h) Mantenimiento de líneas de Media y Baja

Durante el mes de Octubre, desde **Zona Norte** se lideró con especialista de EDENOR la Capacitación/Reciclado de los equipos de TCT de las zonas Norte, Centro y Sur, dando así cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 11/2022, para Trabajos con Tensión.

Sobre este mismo proceso merece destacar la participación de nuestros equipos de TCT en el IX Congreso Internacional de Trabajos con Tensión y Seguridad en Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en la ciudad de Concordia, Entre Ríos realizada entre los meses de marzo y abril en la cual se presentaron dos trabajos de campo realizados por el método a contacto.

En redes y cámaras subterráneas se logró efectivizar el mantenimiento preventivo posible dada la restricción de aprovisionamiento a nivel nacional que afectó fuertemente el sector eléctrico. Se reforzaron los seguimientos y controles en las cámaras subterráneas y a nivel, sobre todo en el área del microcentro. Este Mantenimiento Predictivo permitió anticiparnos y resolver potenciales fallas de servicio, especialmente durante el período estival donde las instalaciones están sometidas a mayor solicitación de carga. En más de 400 intervenciones realizadas se detectaron y resolvieron 50 anomalías.

En el Plan de Mantenimiento Preventivo 2022 de Cámaras, se ejecutó con personal propio la remodelación de 11 cámaras. De las cuales en 6 de ellas se instaló equipamiento de media tensión inundable, que permite disponer de tiempo para desagotar el recinto antes del colapso eléctrico. Merece destacar que todas estas remodelaciones se ejecutaron sin afectación del servicio a nuestros clientes, alineados con el objetivo de la empresa de reducir la ENS y por ende la sanción.

El Mantenimiento Preventivo en distribuidores de MT se concluyó en 10 distribuidores.

Se realizó el Mantenimiento Preventivo en 38 Subestaciones Aéreas mejorando las instalaciones de MT y la red primaria de circuitos de BT asociada.

En cuanto a los comandos de Alumbrado Público, se realizó el mantenimiento de 248 puntos de encendidos en zona Norte.

A principios de año Zona Norte culminó con la tercera etapa de capacitación e implementación de la APP "DESPACHO MOBILE" para el personal contratado que presta servicio de Guardia. Implementando así el uso de la aplicación al 100%.

A partir de enero, con la ejecución del Plan Verano, las Guardias focalizaron su atención en la pronta resolución de reclamos técnicos, reforzando cuadrillas en época de mayor solicitación del sistema. Hacia fines de Marzo, la Guardia retomó al máximo el alcance de sus actividades, como ser: Mantenimientos Preventivos sobre redes de Baja tensión, Acometidas en mal estados, Subestaciones, y relevamientos de circuitos, Entre los trabajos realizados destacamos el reemplazo de más de 1.000 seccionadores de maniobra de BT, 11.000 metros de acometidas monofásicas, 4.200 metros de acometida trifásicas, 1.400 grampas entre retención de acometidas y autoajustable para preensamblados de BT, 30 seccionadores de MT, 1.200 Terminales de indentar para cable AL o Cu de distintas secciones.

Desde Julio nuevamente nos preparamos para afrontar el próximo Plan Verano. Iniciando el monitoreo de aquellas setas/circuitos que se encuentran en su máxima capacidad de entrega y de aquellos que están por debajo de su nivel nominal para luego realizar distintas configuraciones y así evitar el daño en las instalaciones o futuras interrupciones del servicio eléctrico.

Se trabajó en la capacitación del Código de Maniobra y sus cincos reglas de oro. Desarrollando Spot para cada puesto de trabajo en la APP despacho Móbile con las 5 Reglas de Oro, donde cada colaborador de guardia que ingrese o sesione, tendrá de forma automática una alerta de seguridad y una posible consulta para recordar las mismas.

Con relación a la Guardia norte, merece destacarse la incorporación de 2 hidroelevadores montados sobre vehículos camioneta 4x4. Estos equipos permiten optimizar tiempo de traslados y resolución, ya que son vehículos de menor porte y más ágiles.

En el último trimestre se focalizó el análisis, relevamiento y recuperación de 79 subestaciones MT/BT inactivas sin transformador, efectivizando su reactivación y redistribuyendo cargas para optimizar el uso de las instalaciones.

En el mismo sentido se realizaron controles predictivos y preventivos sobre 488 subestaciones, detectando anomalías diversas y activando su resolución (cambios de máquinas, líneas de baja tensión con sistemas abiertos, diferentes CAR, etc.).

El Mantenimiento Sustentable del Arbolado que convive con las redes eléctricas, se llevó a cabo según lo previsto.

En los NNSS menores a 100 kW, se apreció un aumento sostenido a partir de agosto del año 2021, el cual duplicó el pico del año anterior y se mantuvo en continuo aumento durante 2022.

Se gestionaron 1.399 pedidos de proyecto totales con un promedio de 117 mensual (34% más que el 2021) y 525 obras con un promedio de 44 mensual (23% más que el 2021).

En **Zona Centro**, se concluyeron 126 obras entre Nuevos Suministros y Obras por Tercero. Cumpliendo en todos los casos con la ejecución en plazos regulatorios.

En el Plan de Mantenimiento de Redes de Distribución de MT y BT, se renovaron y reemplazaron 32.600 mts de tendido de conductores.

Se avanzó con el 30% de la vinculación entre los distribuidores Tijuana y Los Árboles para brindar confiabilidad operativa y disponer de alternativa de abastecimiento y pronta recuperación del servicio ante fallas en zonas turísticas del Manzano Histórico.

En baja tensión se renovaron y reemplazaron 21.400 mts de tendido de conductores.

En materia de infraestructura se renovaron y reemplazaron 24 Subestaciones MT/BT, 5 estructuras dobles de hormigón en mal estado y 271 Columnas de H°A° en mal estado.

Se cumplió el 100% del Plan de Mantenimiento Preventivo 2022, interviniendo Distribuidores de Zona Centro e incluyendo el mantenimiento de Subestaciones y líneas de BT asociadas.

En el Plan de SVP se normalizaron 2.200 mts de LAMT en interferencias con LAAT, se separó traza troncal del distribuidor Furno en doble terna con LAAT TUP-TUN.

En el Plan de PODA se recorrieron los 54 distribuidores de Zona Centro, completando el 100% del mismo tanto en media como en baja tensión. En octubre se comenzó con el período de Desbrote llegando a un avance del 40% sobre el 61% previsto.

El equipo de TCT resolvió 338 órdenes de trabajo, logrando ahorros de ENS al ejecutarlos con tensión sin interrumpir el servicio a nuestros clientes.

En 2022 el recurso papel ha sido eliminado del uso diario en la gestión de atención de reclamos, ya que, con la APP Despacho Mobile, no es necesario el uso del mismo, y la gestión de supervisión se realiza a través del Servidor Intermedio Eiden, el cual permite sistematizar el tratamiento del bono y posteriormente su cierre y finalización.

Por cuarto año consecutivo se cumplieron las metas propuestas en el Plan Verano, con alcance a recambio de acometidas obsoletas para reducir fallos en temporales de viento o lluvia, mejoras en circuitos de BT para la pronta recuperación del servicio,

La Guardia Reclamos de Zona Centro asiste a Seguridad Patrimonial en las visitas nocturnas y monitoreo de alarmas en Subestaciones para evitar el robo/vandalismo de la instalación. En la actualidad tenemos más de 77 equipos distribuidos en los diferentes CT de Zona Centro protegidos.

En **Zona Sur** se focalizó la capacitación de las Guardias en instruir, internalizar y motivar a todo el personal sobre la importancia de su rol como personal de contacto con nuestros clientes, más allá de la resolución específica técnica del reclamo (su tarea habitual), sino también como esquipo especializado en el comportamiento de la red.

Esto trajo aparejado ampliar el alcance de sus resoluciones, citando entre otros: el reemplazo de 250 Seccionadores de BT y 10.000 metros de acometidas, trabajos con beneficios directos en la SVP por tratarse de acometidas empalmadas, muchas de ellas luego de las lluvias pueden significar situaciones riesgosas, mantenimiento de 108 Comandos de AP (remodelación completa), visitas C1 de subestaciones y medición de parámetros eléctricos, en 150 SETAS, abarcando 7 de los 8 cuadrantes que tenemos en la zona del microcentro y alrededores de la Ciudad. Esto permite tener una lectura de la situación en tiempo real, para proceder a realizar los equilibrios de carga en la red, como así también evaluar repotenciaciones o vinculaciones de circuitos.

Con el equipo de Cargas y Tensiones se realizaron múltiples actividades para mejorar el funcionamiento de la red, destacando el Mantenimiento y termografía de 200 SETAS con potencias mayores a 250 KVA (en algunos casos incluyó cambio de máquina), reemplazo de 290 seccionadores BT, Mantenimiento a 15 Cámaras (nivel – subterráneo), visita a 60 reconectadores, con reemplazo de baterías, reset, control general, entre otros.

Entre las principales actividades realizadas citamos: el reemplazo de postación de madera y averiadas por 87 columnas de H°A° entre BT y MT, reemplazo de 753 postes BT y 392 postes MT obsoletos o averiados. Tendido de 100.000 metros de conductor, logrando renovación de Líneas MT y extensión de las existentes. Se colocaron 25.000 metros de preensamblado en líneas BT, en reemplazo de líneas convencionales y extensión de instalaciones existentes. Se construyeron un total de 20 centros de transformación MT/BT.

En Zona Sur los forestales son la principal causa de interrupciones, especialmente en San Rafael y sus alrededores. A su vez la crisis hídrica y la elevada densidad de forestales en zonas rurales, incrementa considerablemente la cantidad de árboles secos o decrépitos en las cercanías de la red de MT/BT. Para afrontar la situación se incrementaron los recursos agregando 2 nuevas cuadrillas en zona rural. También se asignaron cuadrillas para trabajos específicos sobre forestales a punto de caer y en cercanías de las instalaciones eléctricas.

Además, integramos la mesa de trabajo con Defensa Civil, Vialidad provincial, Irrigación, Bomberos y Municipalidad para optimizar el proceso, favorecer autorizaciones y colaborar con equipos y herramientas.

Respecto al equipo de TCT, durante 2022 se completó la cápita de personal abocado al Mantenimiento de Trabajos con Tensión. Esto aumentó la disponibilidad del equipo de trabajo y aseguró el cumplimiento del mantenimiento programado, mejorando la calidad de producto y servicio.

Continuamos con el desarrollo de esta metodología de trabajo para incrementar las intervenciones en la red evitando cortes de servicio y ENS. Citamos algunas actividades realizadas en el año, sin afectación del servicio, para optimizar la operación de la red en situación normal y contingente: reemplazo de 84 seccionamientos, armado, montaje y puesta en servicio de 3 reconectadores y 2 seccionadores bajo carga, instalación de 843 grampas reemplazando conexiones defectuosas que pueden provocar el corte de conductor o falsos contactos., reemplazo de 37 aisladores y 60 descargadores, entre otros.

Como acción relevante de Plan Verano, citamos la gestión, logística, puesta en servicio y operación del Grupo electrógeno de 2250 KVA con generación en 13,2KV realizada en diciembre de 2022. Este equipo fue instalado al final del distribuidor Valle Grande, que tiene la particularidad de ser radial desde la ET San Rafael. Con esta máquina se logra el recupero del servicio en gran parte del distribuidor mientras se realizan las tareas de hallazgo y reparación de la falla.

Del Plan de Reconectadores, 5 (cinco) se instalaron en zona sur antes de finalizar el ciclo 2022, mejorando la operatividad de la red y optimizando los tiempos de recupero.

Generación Aislada: En 2022 se realizó seguimiento estricto del estado de los equipos logrando disminuir el deterioro prematuro de los grupos electrógenos. Para el mantenimiento de las unidades generadoras se recorrieron un total de 15.504 km y se destinaron 690 horas del personal operativo

En las instalaciones de las cinco unidades generadoras (Las Loicas, El Alambrado, El Manzano, Carapacho y El Cortaderal) se realizaron las siguientes mejoras: soterramiento de salida de potencia, instalación de tablero primario y secundario en cada central térmica, instalación de salidas BT para independizar consumos que permiten una mejora en la operación de la red, montaje de seccionamientos punto frontera entre la central térmica y la red BT que gestiona la Municipalidad. Pese a la complejidad que implica mantener los equipos se obtuvieron buenos resultados promedios de disponibilidad de las instalaciones de un 95%.

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Durante el año 2022 se continuó la ejecución de la obra de repotenciación de la LAAT 132 Kv Cruz de Piedra – Villanueva. Debido a la complejidad y tecnología de la obra, se gestionaron contratos adicionales y se contó con la asistencia de un “Master Installer” para capacitar tanto al personal propio como de la contratista en las técnicas de montaje y uso de herramientas especiales.

A su vez, se continuó con el plan de mantenimiento edilicio preventivo. Dentro de este rubro es importante destacar que, alineada con la política y tendencia global de reducción de consumo de energía, EDEMSA continuó

con el plan de reconversión de iluminación de diferentes dependencias, migrando hacia tecnología LED, incluso en Estaciones Transformadoras, para las cuales se adquirieron luminarias de alto rendimiento y bajo consumo.

Una de las obras importantes que se llevó a cabo fue el nuevo Laboratorio de Calidad de Producto que busca duplicar la cantidad de mediciones. El nuevo laboratorio quedó equipado con todo lo necesario para llevar a cabo el mantenimiento y configuración de los registradores.

Entre los principales concursos y adjudicaciones que realizó el Departamento Contratos y Servicios se pueden destacar: Nueva antena de comunicaciones, Distribución de facturas, Mantenimiento preventivo Zona Norte, Centro Integrado de Atención Telefónica, Obra FEDEI Paso El Loro, Obra FEDEI Cajón de Mayo, y Obra FEDEI Los Parlamentos.

Se debe destacar que fue un año especialmente difícil para la gestión del Departamento Compras y Logística debido a las disposiciones del Banco Central, en cuanto a la liberación de divisas, así como de la AFIP, en cuanto a las restricciones a las importaciones. Esto ocasionó demoras en los plazos de entrega, aumentos de costos, modificaciones en las condiciones comerciales previamente acordadas y falta de materiales e insumos básicos. No obstante, se pudieron mantener los stocks de materiales y equipos necesarios para la operación de la empresa. Entre las compras de mayor importancia o volumen podemos destacar: 55.000 m de Cable Subterráneo de MT, Aluminio 1x185 33 Kv, para obra ET Pareditas, Transformador de potencia de 60 Mva de 132/66/13,2 Kv cuyo destino es la Estación Transformadora Tupungato, 55 registradores de calidad de producto, 70 reconectadores y todos los accesorios para su instalación, 400 postes sintéticos (PRFV), Equipos de Alta Tensión varios (interruptores, seccionadores), 72 celdas de media tensión secundarias, y Materiales y equipos para el Plan Verano 2022/23.

La gestión del Departamento de Almacenes se desarrolló con suma eficiencia y con un adecuado control, lo cual se reflejó en el excelente resultado del inventario anual de los almacenes centrales en el que no se detectaron faltantes. Además, la adecuada administración de rezagos de toda la empresa permitió cumplir con los requerimientos de ISO 14.000 y generar ingresos por la venta de estos.

Desde el Departamento Movilidad se continuó con la premisa de reducir al máximo posible las indisponibilidades de vehículos, mediante planes de mantenimiento predictivo y preventivo. Es dable destacar que la operación de mantenimiento y reparación se ha visto también complicada por las restricciones de insumos mencionadas anteriormente y por la falta de algunos repuestos.

Se pueden destacar los siguientes hitos: Proceso de revisión, reparación, mejora y certificación de equipos pesados existentes, Compra de camión Mercedes Benz Atego 4x4, Adquisición de camión Iveco Tector Neo 4x2, Compra de 10 camionetas Ford Ranger doble cabina 4x4, Adquisición de 5 equipos monobalde Axion URT 3410 para instalar en camionetas SC 4x4 existentes, y Compra de 1 equipo pesado Axion E250 H P4.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

a) Relaciones laborales

Durante el año 2022 se firmaron con el Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza diversos acuerdos salariales. Similares acuerdos se firmaron con la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE) y con la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (APUAYE), acordando incrementos salariales graduales para todo el año 2022.

Adicionalmente se acordó con el Sindicato de Luz y Fuerza, APJAE y APUAYE, el pago de una gratificación excepcional y extraordinaria por única vez de $ 70.000 por persona, suma que se hizo extensiva al personal Fuera de Convenio y que fue efectivizada el 06 enero de 2023.

b) Capacitación y Comunicación

En el año 2022 se realizaron 11.607 horas de capacitación. Las mismas alcanzaron a 720 integrantes de EDEMSA. Intervinieron capacitadores internos y externos para alcanzar el número de horas mencionadas. El total de horas de capacitación fueron impartidas a través de distintas metodologías, virtual y presencial. El CAMPUS ha facilitado el acceso de los empleados de EDEMSA a los distintos contenidos.

Las capacitaciones brindadas, entre otras, fueron: Programa de Integridad – Ley N ° 27.401 - Art. 23 – Responsabilidad Social Empresaria, Habilitación PT N ° 15 CAMMESA, Reciclaje de TCT, Código de Maniobras, NEPLAN, Coyuntura Económica, Primeros Auxilios y RCP, Gestión de la Seguridad basada en el comportamiento e Higiene y seguridad (uso de EPP, riesgo eléctrico, trabajo en altura, manejo defensivo, identificación de riesgos, actuación ante accidentes, sismo e incendios, ergonomía – levantamiento de carga, orden y limpieza).

EDEMSA realizó el proceso de reclutamiento y selección del 100% de los ingresos producidos durante el año 2022.

Se otorgaron 75 becas de estudio para hijos de empleados de nivel primario, secundario y universitario. Se mantuvo el cupo de becas de estudio entregadas, incluidas las renovaciones, para cursar carreras de grado en la Universidad de Congreso dirigidas a empleados y a sus familiares directos.

En cuanto a los beneficios, nuestros colaboradores con hijos en edad escolar recibieron un voucher de ayuda económica para la compra de útiles escolares. Adicionalmente, en el día del niño todos los hijos de los colaboradores que tuvieran hasta 12 años recibieron un obsequio. También se entregaron vouchers por nacimientos de hijos y casamiento de colaboradores.

c) Salud Ocupacional

En el año 2022 el Dpto. de Salud Ocupacional realizó la detección de casos COVID-19, gestionó los aislamientos preventivos y realizó el seguimiento de empleados con partes COVID-19. Para esto contrató dos médicos especialistas en COVID-19 y una enfermera para realizar el seguimiento y asesorar al personal, garantizando una mejor atención a todos nuestros colaboradores. Se realizaron las altas al personal de riesgo por COVID-19.

Se realizaron 221 hisopados PCR y antígenos para detección de COVID-19 al personal de EDEMSA, según protocolo establecido por Ministerio de Salud. Se realizaron 30 test rápidos en sangre para determinar inmunoglobulinas IgM/IgG según protocolo para COVID-19.

Las compras de materiales por pandemia de COVID-19 en plan verano fueron: alcohol 70/30, alcohol en gel, alcohol isopropílico, amonio cuaternario, solución cloro, barbijos descartables, tapabocas, blusones impermeables protección para COVID-19, barbijos N° 95, guantes descartables, rociadores para reposición de alcohol 70/30 y envases para reposición de alcohol en gel.

Se realizó la atención en el consultorio del COL de forma presencial a 3.076 personas y 700 consultas telefónicas aproximadamente.

Se realizaron las habilitaciones PT N° 15 – CAMMESA al Personal Operador de Sistemas Eléctricos de alta y media con un total de 11 personas, concurriendo a establecimientos externos con protocolo por COVID-19 y realizando registro de estos en sistema informático, desarrollado en conjunto con Dpto. de Sistemas, de las aptitudes de estos.

Se hicieron exámenes psicofísicos para la obtención del carnet profesional con un total de 102 personas.

Se trabajó en conjunto con el Dpto. de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente en la atención de incidentes en consultorio.

Se formalizó la brigada de rescate en edificio de casa central realizando la capacitación teórica y práctica con profesional entrenado.

Se realizaron capacitaciones con profesional externo sobre prevención de cáncer de próstata y enfermedades ginecológicas.

Se llevaron a cabo capacitaciones de golpe de calor, dengue y prevención cardiovascular a empleados de EDEMSA.

Se continuó con la campaña de vacunación preventiva de la Gripe A (H1N1, H3N3, influenza B) alcanzando a 643 colaboradores.

Se efectuó la colocación de 112 vacunas antitetánicas a ingresantes y personal técnico de acuerdo con lo establecido en reunión gerencial según calendario.

Se realizó la recertificación de generador de residuos patogénicos 2022.

Se realizó la logística con la ART para realizar estudios periódicos y la devolución de estos a personal técnico.

Se realizó el seguimiento de control de peso, talla e índice de masa corporal a personal técnico.

Se hizo el control de drogas psicoactivas a personal técnico. Se realizó una reunión con profesional reconocido en la materia de toxicología para realizar capacitaciones de todo el personal de EDEMSA.

d) Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

El Dpto. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente participó, hasta mediados del año 2022, en la actualización de protocolos de actuación ante emergencia COVID-19, aplicación y cumplimiento de medidas preventivas.

Se redujeron la cantidad de accidentes en comparación al ejercicio anterior, manteniendo a la empresa por debajo de la curva de incidencia nacional para la misma actividad. Además, se observó un alza en la cantidad de atenciones de incidentes menores.

Se realizó la investigación y el análisis minucioso de accidentes propios y de contratistas, lo que llevó a determinar medidas preventivas y correctivas para reducir la probabilidad de que se repitan.

Se mantuvieron los sistemas de indicadores orientados hacia la prevención de accidentes y hacia una gestión integral de la Seguridad e Higiene, así como del Medio Ambiente.

Se observó una reducción en la accidentabilidad total de contratistas en un 19% con respecto a lo registrado en 2021.

Se renovó el convenio con la Fundación Coloba y se continuó trabajando con la Municipalidad de Godoy Cruz para la separación de residuos y tratamiento de éstos.

Se optimizó la gestión del tratamiento de residuos peligrosos (aceites en desuso, mezcla de agua con hidrocarburos, residuos de tintas y sólidos contaminados), incluido su retiro. Se actualizó el certificado anual de generador de residuos peligrosos para corrientes Y8, Y9, Y12, Y18 e Y48.

Se realizaron los controles de calidad en elementos, herramientas de trabajo, elementos de protección personal, elementos de protección colectiva, ensayos de contraste de pértigas y demás cuestiones de seguridad, ingresados en ambos almacenes, así como inspecciones de elementos en terreno para optimizar la compra y entrega de estos.

Se continuó con el plan para recabar y analizar información a fin de identificar los peligros y evaluar los riesgos de las tareas críticas.

Se continuó con la entrega de elementos de seguridad para trabajo en zonas con baja temperatura (mamelucos térmicos y botas aptas para nieve y lluvia).

Se gestionaron las desinfecciones semestrales en todas las locaciones que posee EDEMSA, se reforzaron las desinfecciones preventivas por Covid-19 en establecimientos con personal permanente con frecuencia semanal, añadidas a las desinfecciones frecuentes del personal de limpieza.

Se continuó con la implementación de las comunicaciones semanales a las gerencias respecto de accidentes de personal propio, personal de contratista y accidentes de terceros.

El Dpto. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente realizó la confección, impresión y plastificado de 550 carteles para indicación de medidas a tener en cuenta con respecto al riesgo de COVID-19 y medidas de seguridad en general en todos sus establecimientos. También colaboró en la recarga de los elementos de prevención en sus visitas a los establecimientos de toda el área de concesión; entregando también cartelería a las empresas contratistas.

e) Compensaciones y Beneficios

El año 2022 se caracterizó por la internalización y necesidad de hacer uso de las herramientas virtuales disponibles. Esto obligó a reestructurar procesos basados en documentación digital.

A partir de 2022 se comenzó a trabajar con una empresa consultora especializada en SAP HR. Con ellos, comenzó a trabajar en la revisión completa del funcionamiento del sistema y en la optimización de procesos mediante la aplicación de las últimas actualizaciones.

Se lograron implementar con éxito los cambios en el impuesto a las ganancias de cuarta categoría.

Finalmente, nos encontramos analizando una mejor y menos costosa alternativa para emitir y entregar los recibos de haberes digitales, así como también el servicio de legajos digitales.

GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Durante el año 2022 la gestión de sistemas continuó colaborando cercana y activamente con las distintas gerencias de la empresa en variados proyectos.

Uno de los temas que se abordó fue el recupero de energía. Para eso se desarrolló un Sistema de Denuncias de CAR con la idea de canalizar todas las denuncias en un solo lugar y facilitar la gestión, automatizando algunas acciones como la generación automática de las órdenes de inspección por presunto CAR. Además de ese sistema, se trabajó en la optimización de cálculo de Consumos Antirreglamentario para clientes cortados o de baja. También se trabajó en la ventana de gestión de CAR en el sistema OPEN para facilitar y direccionar mejor las acciones a tomar.

Se desarrolló un módulo para la gestión de reversiones de cobros online cuando dichos pagos son apócrifos. Este módulo no sólo facilita la reversión de esos cobros en el sistema OPEN sino que, además, administra automáticamente el listado de éstos clientes creando listas negras para evitar que sigan realizando pagos fraudulentos.

El PEN emitió el decreto 332/2022 que estableció la segmentación tarifaria para los clientes residenciales. Esto trajo aparejado una serie de cambios en la facturación de los clientes que hubo que implementar en nuestro sistema comercial. Estos cambios implicaron la modificación de los módulos de cálculo para todos los clientes residenciales.

Otra de las mejoras que hubo que hacer en el sistema comercial fue la aplicación de la Resolución 157/2022 de la Secretaría de Servicios Públicos que estableció un régimen de plan de pago especial para los clientes de la tarifa Riego Agrícola.

Siguiendo con la digitalización de procesos, se implementó una Aplicación para gestión de líneas y dispositivos de telefonía celular. Esta aplicación web permite a los responsables de comunicaciones conocer el parque de teléfonos celulares, líneas de la empresa y quién es el responsable de la misma. Además, permite gestionar el pedido de nuevas líneas o equipos como así también los cambios y bajas.

Durante el 2022 se adquirieron 100 PCs lo que permitió modernizar casi la totalidad de los equipos que todavía tenían Windows XP como sistema operativo.

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Las alianzas estratégicas con organizaciones y asociaciones civiles de gran prestigio en la Argentina como la Fundación Junior Achievement, FONBEC (Fondo de Becas), Vendimia Solidaria de Grupo América y Fundación Zaldívar, entre otras, han sido las herramientas para realizar acciones vinculadas a la Responsabilidad Social Empresaria (RSE), el voluntariado corporativo y la asistencia a comunidades vulnerables del área de concesión en las últimas dos décadas.

Los principales acciones realizadas son:

a) PLEC (Programa Luz en Casa)

Comenzó hace 16 años y tiene como objetivo asegurar el acceso de personas y familias carenciadas al sistema eléctrico. No se trata de un subsidio, sino una gestión diferencial en cuanto al tratamiento comercial basado en un período de evaluación y seguimiento que se le hace a cada familia beneficiada. Se diseñan planes flexibles de pago, sin intereses y con vencimientos alternados. Actualmente, la tasa de cobrabilidad de los planes supera el 80%. Desde sus inicios, unas 20 mil familias han recibido los beneficios de este programa.

Este programa aplicó durante el año 2012 para el Premio Internacional de Buenas Prácticas de Dubái, de Naciones Unidas y fue reconocido como "Best Practice Certificated".

b) Programa FONBEC

Desde el 2010 hasta la fecha se lleva adelante este programa junto a la Fundación FONBEC. El objetivo es becar a estudiantes que se esfuerzan por lograr un buen rendimiento académico, evitando la deserción por falta de medios económicos. EDEMSA cuenta con 80 alumnos incluidos en este sistema de becas que reciben ayuda en dinero destinada a la educación, manteniendo exigencias de presentismo y calificaciones.

c) Alianza con Junior Achievement

EDEMSA colabora con la fundación Junior Achievement en la formación de jóvenes escuelas de Nivel Medio, a través programas relacionados con la formación y el desarrollo de habilidades laborales.

d) Vendimia Solidaria

Desde hace varias ediciones, EDEMSA colabora con la tradicional Vendimia Solidaria, una iniciativa de la fundación del Grupo América, destinada a beneficiar personas e instituciones de la provincia de Mendoza. La participación de la distribuidora involucra el apoyo económico y la promoción de acciones destinadas al desarrollo y crecimiento de personas y comunidades con cierto grado de vulnerabilidad social.

e) Valos

EDEMSA también integra Valos, una organización civil sin fines de lucro, que promueve prácticas de Responsabilidad Social Empresaria entre empresas, organizaciones e instituciones locales.

AUDITORÍA INTERNA

a) Auditoría de Procesos, Control Interno, Sistemas y Controles Operacionales

La planificación de Auditoría Interna se llevó a cabo conforme a la actualización de la matriz de riesgos, considerando además el impacto económico, operacional y de control de los procesos. Adicionalmente se colaboró en aquellas actividades operativas que la dirección de la empresa requirió al efecto aportar la visión de control interno.

Entre las principales revisiones de procesos se destacan: nuevos suministros menores a 100 kw correspondientes a zona centro y sur, gestión grandes clientes zona centro, reparación y mantenimiento transformadores de distribución y de potencia, gestión de cortes programados, revisión y seguimiento periódico del plan de obras.

En lo que respecta a la ejecución de auditorías de control interno o puntuales, se llevaron a cabo revisiones, tales como arqueos de tesorería y fondo fijo, seguimiento de nuevos suministros con obras e inventarios de materiales en almacenes propios y de contratistas.

Se efectuaron tareas de consultoría en lo que respecta a accidentes eléctricos de terceros y no eléctricos realizando un análisis pormenorizado de los hechos ocurridos y de todos los antecedentes existentes en los sistemas de la empresa.

b) Seguridad Patrimonial

Durante el ejercicio 2022 se planificaron y desarrollaron acciones de seguridad patrimonial tendientes a minimizar riesgos inherentes a los activos de la Organización. No obstante, en dicho ejercicio imperó un contexto netamente adverso y complejo en esta materia; influenciado principalmente por el incremento del valor del cobre en el mercado negro ("chacaritas"), lo que causó la activación de bandas delictuales y mutación de delitos de otra naturaleza hacia el robo de transformadores de distribución y conductores.

En virtud de lo expuesto, y a efecto de trabajar sobre esta problemática se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se conformó una planificación estratégica direccionando distintos tipos de actividades con otros agentes, tales como: Ministerio de Seguridad, Procuración de la Provincia, Fiscalías Jurisdiccionales y Unidad de Investigaciones de Delitos Económicos.
- Se realizaron intervenciones específicas sobre las denominadas "chacaritas" donde participaron en forma conjunta Sectores de Seguridad, Municipios, AFIP, Rentas de la Provincia, Subsecretaría de trabajo, YPF y Telefónica, procediendo al resguardo en almacén Malvinas del rezago de cobre correspondiente EDEMSA.
- Se incrementó el parque de alarmas de los transformadores de distribución, pasando de 200 a 500 unidades.
- Se intensificó el control realizado por movilidades de la empresa con Servicios de Policías contratados, poniendo el énfasis en aquellas zonas de mayor riesgo.
- Se trabajó en forma conjunta con YPF y Telefónica, teniendo en cuenta que sufrieron acciones delictivas similares a las de EDEMSA.

Cabe destacar que las distintas acciones realizadas presentaron un resultado positivo, habiendo disminuido en forma significativa la cantidad de robos de transformadores en los últimos meses del ejercicio, observándose una curva netamente decreciente para dichos meses. El robo de transformadores ascendió a 137 casos en el año 2022, representando una disminución de más del 50% en relación con el ejercicio anterior. Por otra parte, por acciones específicas en terreno se evitó la sustracción en 75 casos.

En lo que respecta al robo de conductores, se incrementó notablemente en la LAAT 66 KV PCO-UGA, AGR-UGA, CDP-AGR; totalizando 1.300 metros; en virtud de lo expuesto fue necesario llevar a cabo acciones específicas de control sobre dicha línea.

c) Departamento Normas y Control de Calidad

Se describen los puntos más relevantes realizados por el Departamento:

- El laboratorio eléctrico realizó una revisión integral de 40 transformadores de potencia (ensayos eléctricos y ensayos químicos, Se realizaron informes específicos de diagnóstico, detectando e

informando anomalías relevantes en transformadores de potencia; activándose las recomendaciones de mantenimiento pertinentes. Entre 2021 y 2022 se logró obtener registro de ensayos propios menores a cinco años de la totalidad del parque de potencia de la Empresa, hito histórico en materia de diagnósticos.

- Se llevó a cabo un estudio específico de reparación de columnas de hormigón pretensado, mediante la contratación de una consultora de ingeniería de reconocido prestigio. Adicionalmente se presentó un informe de análisis de nuevas tecnologías de cambio de características de cables protegidos, con el objetivo de minimizar daños en contingencias climáticas, ante la caída de árboles o ramas sobre los mismos.
- Se desarrollaron revisiones y mejoras en la siguiente normativa constructiva: ETO 95 (distancias de seguridad y servidumbres), ETM 328 (columnas de acero de AT) y Tableros BT para protección de transformadores BT. Por otra parte, se actualizó la ETO 92, normativa que regula el alquiler de la postación para empresas de telecomunicaciones.
- Se realizó una nueva revisión de la ETO 102, normativa que regula la construcción de los puntos de venta por parte de los clientes.

POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTE

a) Sistema Integrado de Gestión

EDEMSA cuenta con su Sistema de Gestión Integrado Calidad y Ambiente (SGI), conforme a los requisitos de las normas internacionales ISO 9001 de Gestión de Calidad e ISO 14001 de Gestión Ambiental, certificado según las versiones 2015 y bajo auditoría de la Certificadora IRAM.

En el ejercicio 2022 se efectuó la auditoria de mantenimiento de las normas ISO en forma exitosa con la Certificadora IRAM. Cabe señalar que la Organización transita el camino de la certificación bajo las normas ISO internacionales desde el año 2000, fecha en que obtuvo su primera certificación de Calidad en los procesos comerciales y en 2002 la primera certificación en gestión Ambiental. Actualmente la empresa posee certificado la integridad de sus procesos.

En el ejercicio 2022 se implementó el programa de auditoria en modalidad remota y presencial, realizando 41 auditorías.

En lo concerniente a la actualización y desarrollo de procedimientos, los mismos se han mantenido actualizados y disponibles a través de la intranet de la empresa; poniendo énfasis en aquellos procesos que han tenido modificaciones técnicas sustantivas.

b) Sistema de indicadores – Tablero de control

El monitoreo de la gestión se efectúa a través de la implementación y el seguimiento del Cuadro de Mando que se conforma por los ejes: Clientes y Mercados, Gestión por Procesos, Recursos Humanos, Desarrollo Sustentable y Financiero.

EDEMSA define los indicadores estratégicos y operativos de sus procesos, alineados con su Política "Compromisos y Valores" con un monitoreo mensual, destacándose que a diciembre de 2022 el seguimiento se encontraba instrumentado a través de 387 indicadores estratégicos (Prioridades A y B); lo cuales son remitidos periódicamente a la Gerencia General de la Organización.

c) Gestión Ambiental

Aplica a todos los procesos desde la planificación hasta la ejecución del servicio. Se dispone de procedimientos que permiten identificar los aspectos e impactos ambientales en el diseño, construcción y explotación del servicio.

EDEMSA es consciente y responsable que toda actividad puede producir un impacto sobre el ambiente y sostiene su gestión en las iniciativas que promueven: el enfoque preventivo de los impactos ambientales, la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y un permanente y documentado monitoreo ambiental de todos los procesos conforme a la norma ISO 14001.

En 2022 se han efectuado 3 procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental conforme la ley provincial N° 5961 a los efectos de obtener la factibilidad ambiental correspondiente.

Se inscribió a la empresa en el registro de consultores ambientales y centros de investigación, obteniendo la categoría "B" con lo cual EDEMSA puede confeccionar sus estudios ambientales.

A continuación, se detallan los principales indicadores ambientales:

- **Disposición asegurada de residuos peligrosos**

  Descripción: EDEMSA en cumplimiento de la ley provincial de residuos peligrosos N° 5.917 se encuentra inscripta como Generador de Residuos Peligrosos en el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Gobierno de la Provincia de Mendoza, según el certificado ambiental anual N° G-000059 dado que, en sus tareas normales y habituales, genera esta tipología de residuos (desechos: aceite, mezclas de aceite y agua o hidrocarburos y materiales contaminados)

  Indicador:

  - Kg de residuos peligrosos.
  - Objetivo: asegurar el tratamiento al 100% de los residuos generados
  - Resultado 2022: 100% de cumplimiento (366.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

- **Disposición de rezagos metálicos.**

  Descripción: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos metálicos generados.

  Indicador:

  - Kg. rezagos metálicos.
  - Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
  - Resultado 2022: 100% de cumplimiento (322.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

- **Disposición de rezagos eléctricos y electrónicos. (RAEE).**

  Descripción: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos eléctricos y electrónicos generados en los procesos.

  Indicador:

  - Kg. RAEE generados.
  - Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
  - Resultado 2022: 100% de cumplimiento (140 Kg).

- **Vuelco de energía generada por clientes generadores:**

  Descripción: Cuantificar la energía volcada a la red de distribución por el usuario generador.

  Indicador:

  - MWh promedio volcado.
  - Objetivo: monitorear la cantidad promedio mes de energía verde generada por usuario y volcada a red.
  - Resultado 2022: 125 MWh

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

El Comité de Integridad fue creado el 23 de agosto de 2019 a efecto dar cumplimiento a aspectos vinculados con la ley de Responsabilidad Penal Empresaria. El mismo se encuentra integrado por los gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. Su función principal es la aprobación y aplicación del Programa de Integridad, velar por el cumplimiento del Código de Ética e investigar las denuncias de corrupción o fraude que se reciban.

En el ejercicio 2022 se profundizó la gestión del programa ante el desarrollo de capacitaciones a todo el personal que ingresó a la empresa en el ejercicio.

Adicionalmente, se realizaron investigaciones específicas en respuesta a las denuncias que ingresaron por Canal de Denuncias en el marco del programa; las cuales fueron tratadas en el Comité pertinente y puestas a disposición al Directorio en forma oportuna. También se trabajó en la Matriz de Riesgo de Compliance, la cual se encuentra desarrollada para los principales procesos de la Organización.

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Se incluye como Anexo separado a la presente Memoria el reporte sobre el Código de Gobierno Societario.

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El ejercicio 2022 continúa presentando resultados operativos positivos aunque algo deteriorados con respecto al ejercicio anterior, debido al impacto del aumento de costos por inflación.

a) Resultado del ejercicio

El ejercicio 2022 finalizó con una ganancia de $ 2.084,1 millones (pérdida de $ 3.912,5 millones en el ejercicio 2021). Las principales causas de este resultado se explicarán seguidamente.

	31.12.2022	31.12.2021	variación	
	En miles de $		miles de $	%
- Ventas	47.506.526	45.482.991	2.023.535	4,4%
- Costo de ventas	-37.274.754	-33.290.731	-3.984.023	12,0%
Ganancia bruta	**10.231.772**	**12.192.260**	**-1.960.488**	**-16,1%**
- Gastos de comercialización	-4.633.958	-4.400.187	-233.771	5,3%
- Gastos de administración	-5.217.429	-4.566.301	-651.128	14,3%
- Otros ingresos/egresos	454.889	390.634	64.255	16,4%
Ganancia / (Pérdida) operativa	**835.274**	**3.616.406**	**-2.781.132**	**-76,9%**
- Ingresos financieros netos	795.432	770.900	24.532	3,2%
- Costos financieros netos	-10.025.471	-12.773.335	2.747.864	-21,5%
- Diferencia de cambio neta	578.649	757.175	-178.526	-23,6%
- Resultado por posición monetaria	15.537.058	9.724.535	5.812.523	59,8%
Resultado antes del impuesto a las ganancias	**7.720.942**	**2.095.681**	**5.625.261**	**268,4%**
- Impuesto a las ganancias	-5.636.794	-6.008.137	371.343	-6,2%
Resultado neto del ejercicio	**2.084.148**	**-3.912.456**	**5.996.604**	**-153,3%**

Las Ventas en unidades monetarias del ejercicio 2022 tuvieron un aumento en términos reales del 4,4% con relación al ejercicio anterior. Esto fue así en virtud de las adecuaciones de VAD (enero, mayo y noviembre de 2022), del mayor volumen físico de energía vendida y del traslado del aumento de Costo de abastecimiento vía pass through.

Por otro lado, el Costo de ventas aumentó un 12%. Esto se debió en primer lugar por el aumento del Costo de Abastecimiento, tanto por el mayor volumen de energía físico comprado como por el incremento de los costos como consecuencia de la quita de subsidios. Se observa también un aumento en los gastos de Distribución del orden del 12%.

Todo ello produjo una disminución de la Ganancia Bruta (16,1%), pasando de $ 12.192,3 millones en el ejercicio 2021 a 10.231,8 millones en el ejercicio 2022.

Con relación a la venta de energía física, la misma aumentó un 7,6% en el año, observándose incrementos en pequeñas demandas y en mayor medida en grandes demandas. La pérdida se energía se ha mantenido casi sin cambios en comparación con el ejercicio anterior.

Los Gastos operativos de Distribución, Administración y Comercialización tuvieron en su conjunto un aumento promedio del 11,1%. Los principales aumentos se observan en Honorarios y Servicios de terceros, Juicios y otros reclamos (incremento de sanciones por calidad de servicio debido al aumento del costo de abastecimiento y a las contingencias del ejercicio), Remuneraciones y cargas sociales (incrementos salariales al personal otorgados en el año) y Capacitación y otros gastos en personal.

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo del año 2022 arrojara una ganancia de $ 835,3 millones, inferior a los 3.616,4 millones del ejercicio anterior.

En cuanto a los Resultados Financieros, se destacan los intereses comerciales por $ 8.482,5 millones (incluidos en Costos Financieros), generados mayormente por los intereses de la deuda comercial con CAMMESA a raíz de los atrasos en los pagos de años anteriores. Por otro lado, se ha producido una significativa ganancia de $ 15.537,1 millones por la posición monetaria, debido al impacto del ajuste por inflación de los estados financieros en 2022, esto es así por la gran cuantía de pasivos monetarios con relación a los activos monetarios.

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una ganancia de $ 7.721,0 millones ($ 2.095,7 millones en 2021), que neto del impuesto diferido da una ganancia de $ 2.084,1 millones (pérdida de $ 3.912,5 millones en 2021).

b) Otros resultados integrales

Otros resultados integrales	**31.12.2022**	**31.12.2021**		**variación**	
	En miles de $			**miles de $**	**%**
- Pérdidas actuariales por beneficios a empleados	-93.429	-199.219		105.790	-53,1%
- Impuesto a las ganancias	-48.174	62.188		-110.362	-177,5%
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias	**-141.603**	**-137.031**		**-4.572**	**3,3%**

Los otros resultados integrales contemplan las pérdidas actuariales por beneficios a empleados del ejercicio, arrojando una pérdida neta del impuesto a las ganancias de $ 141,6 millones (pérdida de $ 137,0 millones en el ejercicio anterior).

De esta manera, el Resultado integral del ejercicio es una ganancia de $ 1.942,5 millones (pérdida de $ 4.049,5 millones en el ejercicio 2021).

	31.12.2022	31.12.2021		variación	
	En miles de $			miles de $	%
Resultado neto del ejercicio	**2.084.148**	**-3.912.456**		**5.996.604**	**-153,3%**
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias	**-141.603**	**-137.031**		**-4.572**	**3,3%**
Resultado integral del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad	**1.942.545**	**-4.049.487**		**5.992.032**	**-148,0%**

c) Estructura patrimonial y financiera

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2022 es de 0,20 mejorando con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a 0,15. Esto se debe a la ganancia del ejercicio 2022 así como a la disminución de los pasivos en términos reales.

Entre las variaciones más importantes de los rubros de **Activo** producidas durante el ejercicio cabe mencionar los siguientes:

	31.12.2022	31.12.2021		variación	
	En miles de $			miles de $	%
Activo					
Activo corriente	**19.607.973**	**24.195.947**		**-4.587.974**	**-19%**
Efectivo y equivalentes de efectivo	338.271	1.163.020		-824.749	-71%
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	8.422.553	12.429.679		-4.007.126	-32%
Créditos por ventas	8.136.061	7.593.823		542.238	7%
Otros créditos	1.752.315	2.226.391		-474.076	-21%
Inventarios	958.773	783.034		175.739	22%
Activo no corriente	**51.553.071**	**50.014.967**		**1.538.104**	**3%**
Otros créditos	762	3.145		-2.383	-76%
Inventarios	823.094	702.152		120.942	17%
Propiedad, planta y equipos	50.729.215	49.309.670		1.419.545	3%
Activos intangibles	0	0		0	
Total activo	**71.161.044**	**74.210.914**		**-3.049.870**	**-4%**

- El **Efectivo y equivalente de efectivo** corresponde principalmente a saldos a la vista e inversiones en Fondos Comunes de Inversión de alta liquidez. Han disminuido por necesidades operativas de fondos.

- Se observa una disminución del 32% en los **Activos financieros a valor razonable** que corresponden principalmente a inversiones en títulos públicos y privados del país y del exterior realizadas en moneda nacional y en dólares, valuados al tipo de cambio oficial.
- Los **Créditos por Ventas** muestran un leve incremente vinculado principalmente con el mayor valor de la energía pendiente de facturar por el incremento de los cuadros tarifarios vigentes en Diciembre de 2022. La situación de morosidad se mantiene baja.
- El rubro **Otros Créditos corrientes** muestra una disminución del 21%. La variación se explica principalmente por la disminución de los Anticipos a Proveedores.
- Los **Inventarios** han aumentado en un 20% producto principalmente de las mayores compras realizadas durante el ejercicio y aumento de precios por las restricciones cambiarias. Se trata de materiales y repuestos que se mantienen en stock con destino a inversiones y mantenimiento.
- **Propiedad, planta y equipo** se ha mantenido relativamente estable en términos reales con un incremento del 3%. Las inversiones del ejercicio en distintas obras de infraestructura y nuevos suministros han sido superiores a las amortizaciones contables. En el presente ejercicio no se han producido desvalorizaciones ni recuperos.
- Cabe mencionar que los **Intangibles** se encuentran íntegramente desvalorizados desde el inicio del primer período de aplicación del ajuste por inflación y continúan así en el presente ejercicio.
- En los **Otros Créditos no corrientes** se observa una gran disminución, que corresponde a la reclasificación de los créditos por pagos del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que en el presente ejercicio se exponen neteando en el rubro Deudas Fiscales.

Entre las variaciones más relevantes producidas en el ejercicio en los rubros de **Pasivo** se destacan:

	31.12.2022	31.12.2021		variación	
	En miles de $			miles de $	%
Pasivo					
Pasivo corriente	**44.679.923**	**49.398.610**		**-4.718.687**	**-10%**
Cuentas a pagar comerciales y otras	43.012.940	47.751.190		-4.738.250	-10%
Préstamos	169.773	33.631		136.142	405%
Previsiones y otros cargos	1.497.210	1.613.789		-116.579	-7%
Pasivo no corriente	**14.585.026**	**14.858.754**		**-273.728**	**-2%**
Cuentas a pagar comerciales y otras	2.028.249	3.906.726		-1.878.477	-48%
Préstamos	116.943	115.627		1.316	1%
Previsiones y otros cargos	26.559	27.795		-1.236	-4%
Pasivo por impuesto diferido	12.413.275	10.808.606		1.604.669	15%
Total pasivo	**59.264.949**	**64.257.364**		**-4.992.415**	**-8%**

- Las **Cuentas a Pagar comerciales corrientes** muestran una disminución del 10%. Este rubro principalmente está conformado por los saldos adeudados a CAMMESA y las provisiones asociadas. La disminución corresponde principalmente a los menores saldos con CAMMESA por compra de energía expresados en términos reales, dado que la Sociedad viene cancelando todos los vencimientos mensuales

desde marzo de 2021. Cabe mencionar que las Deudas Fiscales experimentaron un aumento a raíz de la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio.

- Los **Préstamos** corrientes muestran un aumento a raíz de una operación financiera de corto plazo realizada al cierre del ejercicio.
- Las **Previsiones** muestran una leve disminución durante el ejercicio principalmente a raíz de las devoluciones a clientes y pagos del año.
- Las **Cuentas a Pagar comerciales no corrientes** corresponden principalmente a la porción de largo plazo de la deuda con CAMMESA refinanciada en marzo de 2018 que se está pagando según el cronograma previsto.
- El **Pasivo por impuesto diferido** está compuesto en su mayor proporción por el ajuste por inflación de Propiedad, planta y equipo.

Durante el ejercicio 2022 la sociedad no ha realizado transacciones de importancia distintas al curso habitual de los negocios con las partes relacionadas. El detalle de las mismas se presenta en la Nota 21 de los Estados Financieros.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es de 0,44 al 31 de diciembre de 2022 (0,49 al cierre del ejercicio anterior). La variación obedece a la mayor disminución de ciertos rubros del Activo Corriente que del Pasivo corriente mencionados anteriormente. Es un indicador bajo en virtud de la deuda pendiente con CAMMESA y en proceso de negociación. El detalle de esta situación se explica detalladamente en la Nota 24 de los Estados Financieros.

d) Perspectivas

A fines de 2022 e inicios de 2023 se iniciaron una serie de acuerdos a nivel nacional y provincial cuyos efectos plenos se verán en el próximo ejercicio y también en años subsiguientes.

El 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22" por el cual se acordaron los siguientes temas relevantes:

1) Reconocimiento de EDEMSA de la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista y CAMMESA.
2) Reconocimiento de la Secretaría de Energía de créditos a favor de EDEMSA.
3) Determinación de la forma de pago de la deuda reconocida por EDEMSA, condiciones aplicables en caso de falta de pago, obligaciones de la Distribuidora y garantía.
4) Renuncia de EDEMSA a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CAMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.
5) Conclusión de juicios interpuestos contra el Estado Nacional y/o CAMMESA relacionados con la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Entre las obligaciones de la Distribuidora, EDEMSA se obliga a suscribir con CAMMESA un Acuerdo de Regularización de Deuda el que aún no se ha materializado. La suscripción del mismo permitiría obtener una ganancia producto de la menor tasa de interés aplicable al acuerdo frente a las tasas de mercado, así como la posibilidad de pagar en el largo plazo la deuda vencida.

Asimismo, a nivel provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- firmó con EDEMSA un Acuerdo Transaccional para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios en el que se acordó lo siguiente:

1) EDEMSA renuncia y/o desiste de todo reclamo administrativo y/o judicial -iniciado o no- por ingresos no percibidos devengados durante los Períodos Tarifarios 3° al 5°, hasta la fecha de la firma del Acuerdo, con costas por el orden causado.
2) El Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de 20 años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.
3) El titular de las acciones clase A de EDEMSA debe manifestar su voluntad de retener la titularidad de las acciones.
4) El Poder Concedente reduce el canon de concesión al 6% a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo.
5) EDEMSA debe ejecutar en tiempo y forma el Plan de Obras acordado, para lo cual el Poder Concedente se compromete a incluir en la determinación de los cuadros tarifarios futuros los costos del referido plan.
6) El Poder Concedente se obliga a asegurar que las utilidades que correspondieran eventualmente a los titulares de las acciones clase B y C de EDEMSA durante la vigencia del contrato de concesión, se apliquen y afecten a inversiones para la expansión del sistema y/o eficiencia energética.
7) EDEMSA debe presentar al Poder Concedente la ratificación asamblearia de EDEMSA, SODEMSA y accionistas de SODEMSA de las condiciones del Acuerdo, con la renuncia expresa de todo reclamo administrativo, judicial o de cualquier índole -iniciado o no a la fecha del Acuerdo- contra el Poder Concedente y/o el EPRE, especialmente la renuncia a cualquier reclamo ante del CIADI.
8) El Poder Concedente se compromete a cumplir con los procesos de readecuación tarifarias según contrato de concesión y legislación aplicable, y a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, CAMMESA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMMESA con fecha 14 de febrero de 2018.
9) Para que surta efectos, el Acuerdo Transaccional debe ser ratificado por decreto del Poder Ejecutivo Provincial y por Asamblea de accionistas de EDEMSA.

El 31 de enero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 70/23 que ratificó el acuerdo transaccional firmado el 3 de enero de 2023.

Con fecha 17 de febrero de 2023 se celebró una Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de EDEMSA por la cual: (i) se ratificó el Acta Acuerdo suscripta con la Secretaría de Energía de la Nación el 29 de diciembre de 2022, (ii) se ratificó el Acuerdo Transaccional suscripto el 3 de enero de 2023 con el Poder Concedente y (iii) se renuncia a todo reclamo administrativo y/o judicial por ingresos no percibidos correspondientes a los períodos tarifarios 3° al 5° en los términos dispuestos en los Acuerdos celebrados.

Estos acuerdos, complementados con el próximo a firmarse con CAMMESA, permitirían recomponer la situación económica y financiera de la distribuidora dando una solución integral a los reclamos de ingresos no percibidos de ejercicios anteriores, así como posibilitar el pago de la deuda con CAMMESA mediante un esquema que permita el traspaso a tarifa y la realización de inversiones para mantener la calidad del servicio.

Otro dato de importancia es que en agosto de 2023 entrará en vigencia el 6° período tarifario, cuya documentación se encuentra en proceso de revisión por parte del EPRE.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Destino del Resultado del Ejercicio

El Resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 arrojó una ganancia de $ 1.942.545 (en miles), constituido por i) el Resultado neto ganancia por $ 2.084.148 (en miles) y ii) Otros resultados integrales pérdida por $ 141.603 (en miles).

En virtud de la normativa aplicable (arts. 70 y 71 LGS y art. 27 de la Norma Gral. de la CNV) y de la existencia de resultados positivos en el ejercicio 2022 se propone a los señores accionistas utilizar los Resultados Acumulados por la suma de $ 2.084.148 (en miles) para los siguientes destinos: (i) recomponer la Reserva Legal utilizada en ejercicios anteriores para la absorción de pérdidas acumuladas, por la suma de $ 161.957 (en miles); (ii) constituir la Reserva Legal del ejercicio, por la suma de $ 104.208 (en miles); (iii) absorber los Otros resultados integrales pérdida, por la suma de $ 141.603 (en miles); y (iv) el saldo remanente de los Resultados no asignados por la suma de $ 1.676.380 (en miles) destinarlo a una Reserva Facultativa con el objeto de reforzar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda mantenida con CAMMESA la cual se encuentran en vías de regularización mediante el acuerdo suscripto con la Secretaria de Energía de la Nación, facultándose al Directorio, una vez finalizada la firma del acuerdo con CAMMESA, a liberar todo o parte de los fondos que componen dicha reserva en el supuesto de que los pagos puedan afrontarse con fondos regulares obtenidos del giro comercial .

Mendoza, 8 de marzo de 2023.

Neil Bleasdale
Presidente

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

De acuerdo con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y conforme lo establecido en la Resolución General CNV N° 797/2019, se presenta a continuación el Informe del Código de Gobierno Societario de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (en adelante, "EDEMSA" o la "Sociedad") correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética que es firmado por todos los empleados de la Sociedad, incluyendo los Directores. El Código de Ética vigente fue aprobado por el Directorio en su reunión del 13 de marzo de 2020. El Directorio velará por su cumplimiento y monitoreo a través del Comité de Integridad.

El Código de Ética, entre otros elementos, establece la visión y misión de EDEMSA:

Visión: *"convertir a EDEMSA en una de las mejores empresas de servicios públicos de Mendoza y en una de las compañías referentes de la región en el sector de distribución de energía eléctrica"*.

Misión: *"brindar el mejor servicio eléctrico posible a sus clientes, en el marco de una relación positiva y proactiva; cumpliendo sus objetivos corporativos e incrementando el grado de satisfacción de sus clientes*"

En cuanto a los valores, el Código de Ética establece que EDEMSA está *"Sostenida en sus Valores de compromiso, responsabilidad, integridad y honestidad; como así también el trabajo en equipo y el profesionalismo de su personal; la confianza y el respeto por el individuo.*
Sostenemos el compromiso de distribuir y comercializar energía eléctrica según el marco legal aplicable, considerando las necesidades y expectativas de las partes interesadas; en un entorno de seguridad, sostenibilidad y responsabilidad social; contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas y de la comunidad.

Sobre estos pilares EDEMSA conforma su sistema de gestión Integrado fundamentado en los siguientes principios:

1. *Promover la mejora continua de sus actividades y procesos.*
2. *Cumplir con el marco legal aplicable, así como con otras exigencias que se asuman voluntariamente.*
3. *Promover la cultura organizacional basada en la planificación integrada, los valores éticos, la seguridad de las personas, la protección del ambiente incluida la prevención de la contaminación, el uso racional de los recursos y el bienestar de la comunidad.*
4. *Desarrollar el capital humano a través de la formación del personal mediante capacitación y su evaluación permanente.*
5. *Incorporar y mantener tecnologías que promuevan la optimización de los procesos.*
6. *Mantener una comunicación transparente con las partes interesadas.*
7. *Generar relaciones confiables de largo plazo con los proveedores y contratistas, evaluando integralmente la calidad de sus productos y servicios.*
8. *Conocer el nivel de satisfacción de los clientes, desarrollando su capacidad de crecimiento y gestión. "*

2 El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Al inicio de cada ejercicio, la Gerencia General presenta al Presidente del Directorio de la Sociedad el presupuesto operativo anual de ingresos y gastos, el flujo de caja proyectado y el plan de inversiones, incluyendo el Plan de Obras, elaborado por las Gerencias en el marco de la Misión de la organización. El Presidente del Directorio analiza comparativamente el presupuesto del año anterior con la efectiva ejecución, de esta manera asegura que la Gerencia haya tenido en consideración la visión y misión de la compañía y en caso de ser necesario se eleva al Directorio.

Trimestralmente el Presidente del Directorio trata el cumplimiento presupuestario y la necesidad de realizar una re-previsión. Adicionalmente revisa los indicadores claves de cumplimiento. Particularmente en el período, dado el alto grado de volatilidad de variables, han sido limitadas las posibilidades de re – previsiones y su exposición.

La Gerencia General verifica el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, efectuando el control de gestión periódicamente con las distintas Gerencias de la Sociedad mediante reuniones semanales.
El Comité Ejecutivo conformado por 5 miembros del Directorio, a través de reuniones quincenales monitorea las decisiones de su competencia de la gestión de la compañía.

Además, el Directorio de la Sociedad, conforme lo establece la normativa vigente aplicable y el Estatuto Social, dispone que sus miembros se reúnan con periodicidad trimestral. En estas reuniones se aprueban los Estados Financieros condensados intermedios trimestrales y una vez al año, aprueba los Estados Financieros anuales. (artículos 25, 34 del Estatuto Social). De esta manera, el rol del Directorio es monitorear constantemente la ejecución por la Gerencia.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Directorio establece ciertos parámetros financieros y no financieros a fin de ser cumplidos por la Gerencia que son revisados periódicamente.

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión integral de riesgo empresario elaboradas por la Gerencia de Auditoría Interna las cuales son sometidas a consideración de la Gerencia General y de la Presidencia y en caso de ser necesario se elevan al Directorio. Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.
A solicitud del Directorio la Gerencia realizará una exposición sobre las políticas y acciones de control y gestión integral de riesgos.
La Presidencia y Gerencia General evalúan el desempeño de los Gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto anual y en el plan operativo.
4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio trata y aprueba anualmente el Código de Gobierno Societario. El presente informe de Código de Gobierno Societario ha sido considerado por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 8 de marzo de 2023.

Existen diferentes comités para tratar algunos temas específicos:

El **Comité Ejecutivo**, que fuera creado en fecha 2 de agosto de 2019 mediante la reforma del Estatuto Social, tiene por finalidad atender el monitoreo de algunos temas de gestión y ciertas tareas ejecutivas de la administración con el objetivo de brindar mayor articulación, eficiencia, agilidad y transparencia al órgano de administración de EDEMSA. Está integrado por 5 miembros, 3 de ellos designados por los Directores de la clase A de acciones, uno por los Directores de clases B de acciones y uno por el Director de la clase D de acciones. Todos los integrantes deberán ser Directores de la Sociedad. Según lo establecido en las reglas genéricas de actuación, el Comité Ejecutivo tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad comprendiendo tanto a la gestión operativa, como la empresaria. Especialmente le competen todos aquellos asuntos de gestión de la compañía que por sus implicancias económicas y/o políticas-empresariales sean de relevancia para la Sociedad.

El **Comité de Remuneración**, creado en la reunión de Directorio de fecha 6 de setiembre de 2019, actualmente está integrado por un Director de cada una de las clases de acciones (clase A, B, C y D) y su objetivo es desarrollar la política de remuneración del Directorio. Las políticas resultantes se comunicarán al Directorio, a su requerimiento.

El **Comité de Integridad** fue creado el 23 de agosto de 2019 a efectos de dar cumplimiento a aspectos vinculados con la ley de Responsabilidad Penal Empresaria. El mismo se encuentra integrado por los Gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. Su función principal es la aprobación y aplicación del Programa de Integridad, velar por el cumplimiento del Código de Ética e investigar las denuncias de corrupción o fraude que se reciban. Este Comité es designado como responsable de implementación y cuestiones formales de aspectos vinculados al Cumplimiento Normativo. Las políticas y acciones resultantes se comunicarán al Directorio a su requerimiento.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas.

Los Directores de la Sociedad en su mayoría son ejecutivos de la Sociedad o de sociedades con participación directa o indirecta en la Sociedad, por lo que el Directorio considera que no es conveniente limitar el desempeño de funciones como tales en un número limitado de sociedades, atento a que las restricciones establecidas en la Ley General de Sociedades sobre la actuación y responsabilidad de los

Directores, es una herramienta idónea para velar por el interés social y actuar conforme los deberes de lealtad, diligencia que exigen estas funciones.

Si bien el Directorio de la Sociedad por el momento no cuenta con un Reglamento para su funcionamiento, el Directorio entiende que cada uno de sus miembros cumple con el Estatuto Social.

De conformidad con la Ley General de Sociedades, y el Estatuto Social:

(i) Las responsabilidades y funciones de los miembros del Directorio son las siguientes:

1.- Elabora y trata los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio anual cerrado a fin de someterlo a consideración de la asamblea de accionistas.
2.- Elabora y trata los estados financieros condensados intermedios del ejercicio en curso
3.- Elabora y trata un presupuesto de ingresos y gastos al inicio del ejercicio y realiza con posterioridad a ello el seguimiento del mismo, tomando como base los informes elaborados por las gerencias, en reuniones previstas a tales efectos a las cuales asisten los gerentes a fin de brindar las explicaciones que sea menester.
4.- En ocasión de brindar tratamiento a los estados financieros anuales del ejercicio cerrado, elabora un análisis de la gestión de cada uno de los miembros del directorio y de los auditores externos, manifestando su opinión en el acta que se labra en dicha fecha.
5.- A través del Comité de Remuneraciones efectúa un análisis y emite un proyecto de la remuneración que deben percibir cada uno de los miembros del directorio el cual es sometido a consideración de los accionistas.
6.- A través del Comité Ejecutivo toma conocimiento de la gestión de la compañía y monitorea en particular las de relevancia económica, su intervención resulta forzosa en las operaciones que impliquen valores iguales o superiores a $20.000.000, dicho monto es actualizable por los parámetros establecidos en el Estatuto de la Sociedad. La creación y funcionamiento del presente comité está regulado en el estatuto social.
7.- A través del Gerente General, se realizan reuniones virtuales y diarias de las gerencias de la compañía en las cuales se tratan asuntos operativos. El Gerente General a su vez informa al Directorio y al Comité Ejecutivo todo acontecimiento o asunto que se considere relevante para la empresa.

(ii) Los procedimientos de trabajo son los siguientes: se cumplen formalidades para la convocatoria a cada reunión de Directorio, se remite el texto de la convocatoria con no menos de 3 días de antelación a las direcciones de correos electrónicos denunciadas por cada uno de los Directores, de ser necesario se envía documentación de los temas a tratar, se contestan las preguntas al respecto previo a las reuniones que se realizan al menos trimestralmente. El día previsto para la reunión se verifica la existencia del quorum suficiente a fin de brindar tratamiento a los puntos incluidos en la convocatoria remitida. De

existir quorum suficiente se procede a su tratamiento a fin de resolver conforme a las mayorías previstas en el Estatuto.

(iii) El Directorio está compuesto por 9 Directores Titulares, y 9 Directores Suplentes.

(iv) Los cargos de los miembros del Directorio duran 1 ejercicio.

(v) Las reuniones son dirigidas y moderadas por el Presidente del Directorio quien otorga la palabra al Director que lo solicite, luego de ser escuchados los orantes se procede a la votación relativa al punto sometido a consideración. De lo actuado se deja constancia en un acta suscripta por todos los asistentes. Las actas integran el Libro de Actas de Directorio.

En cuanto al Comité Ejecutivo existen reglas claras de actuación y formalizadas en el Estatuto Social. En el mismo se establece: 1) Designación. Composición, 2) Reglas genéricas de actuación, 3) Reuniones de Comité. Mecanismo de Tomas de decisiones. Libro de actas. El Comité Ejecutivo se reunirá en la sede social siempre que la marcha de los negocios ordinarios lo exija, debiendo al menos reunirse dos veces al mes.

La página web de EDEMSA tiene un link con la página de la Comisión Nacional de Valores a través del cual se puede acceder al Estatuto Social que refiere las principales reglas de actuación mencionadas precedentemente.

Por resolución asamblearia de fecha 19 de diciembre de 2022 se dispuso la reforma estatutaria pertinente a la habilitación dispuesta para que los órganos societarios puedan realizar reuniones y/o asambleas virtuales y a distancia, así como también la posibilidad de que cualquier miembro de los mismos participe a distancia y por medios virtuales de reuniones y/o asambleas presenciales. A la fecha en el expediente N° 1997/2022, se está tramitando la registración de la presente reforma ante la CNV.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Presidente convoca a las reuniones de Directorio, en cumplimiento con la Ley General de Sociedades, estableciendo el Orden del día a ser tratado, y provee a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora toda la documentación que pudiera resultar necesaria con la antelación suficiente para su debido análisis, quienes además mantienen una comunicación permanente con las gerencias de la compañía a efectos de evacuar cualquier tipo de consulta relativa a la información entregada.
El Presidente del Directorio convoca las reuniones quincenales del Comité Ejecutivo anticipando los temas que se traten y enviando la información necesaria que respaldan a los mismos.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Si bien el Directorio no cuenta con un procedimiento guía para evaluar su gestión como órgano colegiado, así como el desempeño de sus miembros individuales y comités, al menos trimestralmente, los miembros del Directorio evalúan, analizan y toman decisiones sobre la evolución en la implementación de los objetivos, políticas y estrategias establecidas, pudiendo de ese modo rever y adecuar sus decisiones.

La Asamblea anual de accionistas considera la Memoria, los Estados financieros y toda otra documentación presentada por el Directorio relativa al ejercicio económico de que se trate, el informe de los auditores y el informe de la Comisión Fiscalizadora.
Asimismo, y de conformidad a lo previsto el artículo 234 de la Ley General de Sociedades y el artículo 21 del Estatuto Social, los accionistas en ocasión de celebrarse la asamblea general ordinaria, proceden en forma anual a tratar la gestión de los miembros del Directorio.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Presidente lidera y coordina al Directorio velando para que el mismo sea un entorno ordenado, destinado al diálogo y a la crítica constructiva.
Los Directores cuentan con la capacitación necesaria para desenvolverse en su puesto.
Los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas. En atención a ello no se considera necesario por el momento implementar un programa de capacitación y desarrollo para sus miembros.
No obstante ello, la Gerencia estará atenta a solicitudes del Directorio o Directores en demandas de capacitación.

Es la Gerencia de Recursos Humanos quien fija las políticas de capacitación en conjunto con el Comité de Gerentes, la Gerencia General y la Presidencia.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Desde la Gerencia de Asuntos Legales se asiste al Presidente del Directorio en la organización de cada una de las reuniones de los órganos societarios y se brinda apoyo a cada uno de estos manteniendo puentes de comunicación e información entre sus miembros y las Gerencias y entre la compañía y sus accionistas.

Asimismo, toma nota detallada de las reuniones que tras circularse para correcciones conforman las minutas, registra a los Accionistas que participan en las reuniones, brinda a los directores la información que estos requieren en relación al tratamiento de los puntos incluidos en las convocatorias, entre otras cuestiones formales.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La selección, propuesta y/o designación de ejecutivos gerenciales, incluyendo la del Gerente General, es realizada en base a una tarea de selección interna que lleva a cabo la Sociedad a través de la Gerencia de Recursos Humanos con participación del Comité de Gerentes, la Gerencia General y la Presidencia, quienes de considerarlo necesario podrán ponerlo a consideración del Directorio, o este requerirlo. La política de selección de los gerentes de primera línea está incluida en los procedimientos de la Gerencia de Recursos Humanos.

La supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea, incluyendo la del Gerente General, es considerada por la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia General, la Presidencia y el Comité de Gerentes a través de la elaboración de los cuadros de reemplazos.

En la actualidad, la eficacia demostrada en el desempeño del personal, respaldan el procedimiento utilizado hasta la fecha.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad cumple con los requerimientos de la normativa referida al carácter de independencia de los miembros de su Directorio. Actualmente cuenta con 1 Director Titular y 1 Director Suplente Independientes.

Los accionistas no han acordado una política destinada a mantener una proporción de miembros independientes. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la cantidad de miembros independientes exigidos por la normativa aplicable y conforme los criterios de independencia establecidos por las Normas de la CNV.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

El Directorio de la Sociedad por el momento no considera necesario implementar un Comité de Nominaciones dentro de la organización dado que todos los Accionistas tienen su representación en el Directorio y pueden designar a los mismos con objetividad e independencia según los faculta el Estatuto Social.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Por lo expuesto en el punto anterior, actualmente no existe un Comité de Nominaciones.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Si bien no existe un programa formal de orientación para los nuevos miembros, a través de la Presidencia del Directorio y de la Gerencia de Asuntos Legales se mantienen canales de información para todas las necesidades que puedan surgir, incluyendo crear entendimiento, confianza y credibilidad antes de que el nuevo miembro inicie su participación en las reuniones.

D) REMUNERACIÓN

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Con fecha 6 de setiembre de 2019 se creó el Comité de Remuneraciones, integrado por un Director de cada clase accionaria, a fin de establecer políticas y niveles sobre la remuneración de los Directores.
Las siguientes son funciones del Comité de Remuneraciones:

(i) Supervisar que la remuneración de los miembros del Directorio se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo;
(ii) Revisar la posición competitiva de las políticas, y prácticas de remuneración de la compañía, es decir, realizar una comparación de las prácticas de la compañía con respecto a otros participantes del mercado, y recomendar o no cambios;
(iii) Informar las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Directorio;

(iv) Dar cuenta regularmente al Directorio y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones;

(v) Asegurar que el Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea de Accionistas que aprueba las remuneraciones explique la política de la compañía respecto a la retribución de los miembros del Directorio;

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Las remuneraciones de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, son aprobados por la asamblea general de accionistas en base a lo propuesto por el Directorio, de conformidad con los Artículos 30 y 33 del Estatuto Social.
El Director miembro del Comité Ejecutivo designado por la Provincia de Mendoza percibirá una remuneración mensual a determinar oportunamente por el Directorio, la cual deberá ser acorde a la dedicación y aptitud técnica necesaria para dicha labor.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción

y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión integral de riesgo empresario elaboradas principalmente por la Gerencia de Auditoría Interna (matriz de riesgo) las cuales son sometidas a consideración de la Gerencia General y de la Presidencia de la compañía y, en caso de ser necesario o a solicitud de éste, se elevan al Directorio.
Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas periódicamente considerando las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.
A solicitud del Directorio la gerencia realizará una exposición sobre las políticas y acciones de control y gestión integral de riesgos.
Los temas sometidos a consideración del Directorio y/o el Comité Ejecutivo de la Sociedad son introducidos con la exposición de los riesgos asociados a las decisiones que se pudieran tomar.
18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Existe una Gerencia de Auditoría Interna que reporta directamente a la Gerencia General. El trabajo de la Auditoría Interna se lleva a cabo considerando un análisis de riesgos, poniendo énfasis en el impacto económico, operacional y legal; así como también sobre los controles internos que pudiesen mitigar a estos.
Los miembros del Directorio interactúan con la Gerencia General con respecto a la gestión integral de riesgos empresariales. No existe un Comité de Auditoría en el seno del Órgano de Administración.
La Gerencia de Auditoría Interna ha desarrollado la matriz de riesgos que es puesta en consideración a la Gerencia General, la Presidencia y el Comité de Gerentes. La misma es revisada periódicamente y constituye la base del plan anual de auditoría.
El desarrollo de la planificación y ejecución de auditorías se trabaja bajo el marco conceptual COSO, principalmente en lo que respecta a la revisión de la fiabilidad e integridad de información operativa y de los procedimientos vinculados para obtenerla. Se verifica el cumplimiento normativo y regulatorio.
Auditoría Interna también participa y coordina el Programa de Integridad, el cual ha sido concebido como una herramienta que permite reforzar el compromiso de la organización sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales, constituyendo también éste un imput para el programa de trabajo.
Adicionalmente, EDEMSA monitorea sus procesos según los estándares internacionales ISO 9001 para la gestión de calidad y 14001 para la gestión ambiental a través de su Sistema de Gestión Integrado que abarca todo el ámbito de su concesión.
Por otra parte, el análisis de la gestión de riesgo se expone en las Notas de los Estados Financieros. Los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos son resumidos en la Memoria y en los Estados Financieros a efectos de ponerlos a consideración del Directorio y Accionistas.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Los miembros de la Gerencia de Auditoría Interna son idóneos en las materias de su competencia. La Gerencia de Auditoría Interna reporta directamente a la Gerencia General y a la Presidencia. La Gerencia General y Presidencia evalúan anualmente el desempeño de esta Gerencia.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La Sociedad no tiene Comité de Auditoría, ya que no se encuentra obligada según la normativa vigente. Se considera que la estructura de control y prácticas vigentes son adecuados en virtud de la naturaleza de la Sociedad.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Directorio evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos expidiéndose formalmente al momento de tratar los estados contables anuales. La Sociedad no tiene Comité de Auditoría.
La Sociedad ha designado como auditor externo al Estudio Price Waterhouse & Co. SRL.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética que es firmado por todos los empleados de la misma, incluyendo a los Directores; generándose adicionalmente capacitaciones periódicas.

El Código se encuentra disponible en la intranet de la Sociedad para la consulta de todos los responsables, así como también en la página web de EDEMSA.

Con la creación del Comité de Integridad el 23 de agosto de 2019, se determinó el Programa de Integridad, el cual modificó el Código de Ética, incorporando principios y normas de conducta inspirados en el cumplimiento de políticas anticorrupción y antifraude aplicables a todos los Directores, administradores y empleados en todos los ámbitos de acción de EDEMSA; considerando particularmente los aspectos regulados en la ley 27.401 en su artículo 23. Se pone énfasis en un programa de capacitación periódica que la Organización lleva a todos los empleados de la misma.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento;(ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

El **Comité de Integridad** se encuentra integrado por los Gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. La función principal del Comité de Integridad es velar por el cumplimiento del Programa de Integridad y del Código de Ética. La estrategia se centra principalmente en mantener la cultura de la integridad, la prevención de conflictos de interés, establecer lineamientos sobre regalos, prevención del uso indebido de la información y/o de otros activos de propiedad de EDEMSA entre otros aspectos.
El Programa de Integridad en su punto 5 instruye a la Gerencia de Recursos Humanos como el sector responsable para la debida difusión del mismo y del Código de Ética dentro del ámbito de los empleados y directivos de EDEMSA, utilizando los canales de comunicación interna que estime pertinente.
Por otro lado, en su punto 3, se instrumenta un canal de denuncias a ser gestionado por la Gerencia de Auditoría Interna, a través del sitio web de la empresa. Se exige a los empleados, responsables y miembros del Directorio de EDEMSA, den aviso de toda infracción, o sospecha de infracción, del Programa de Integridad y de forma más general del Código de Ética. En todos los casos, EDEMSA garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona informante, sin perjuicio de las obligaciones legales previstas y la defensa de los derechos de la empresa o de las personas implicadas en el testimonio.

Las infracciones del Programa de Integridad y/o el Código de Ética se remiten al Comité de Integridad, para su oportuno análisis, reporte a la Gerencia General, o en su caso al Directorio y para la aplicación de sanciones que de ellas se deriven.
En consonancia con lo descripto precedentemente, la empresa ha llevado a cabo ajustes que ha determinado pertinentes en sus procedimientos de contrataciones, elevando el mismo al Directorio para su análisis y aprobación. Asimismo, el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) es el organismo encargado de dar trámite a cualquier tipo de reclamo que no sea satisfactoriamente evacuado por la Sociedad.

Por otra parte, la Gerencia de Auditoría Interna recibe denuncias por distintos canales vinculadas a eventuales actos ilícitos, las cuales son sometidas a una auditoría de fraude en caso de corresponder. Todo ello en conocimiento de la Gerencia General.

En este sentido, con fecha julio de 2020 mediante el acta Nº 7 del Comité de Integridad se instrumentó a disposición del personal de la empresa y de terceras partes, el Canal de Denuncias para recibir las comunicaciones de actuaciones irregulares al marco normativo y legal aplicable; incluyendo el Programa de Integridad y Código de Ética de la Organización. La denuncia podrá ser efectuada en forma anónima.

A través del canal de denuncias todos tendrán la posibilidad de informar presuntas irregularidades tales como:

- Fraudes, robos o uso indebido de los recursos de la empresa.
- Actos de corrupción.
- Discriminación, acoso, represalias, etc.
- Conflictos de intereses.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

En el Estatuto Social de EDEMSA se prevén cláusulas destinadas a lograr mecanismos que permitan la participación de todos los accionistas en la toma de decisiones relevantes en la compañía con miras a contemplar todos los intereses de las partes (artículos 18, 20, 25 y 32 del Estatuto Social).
Por otra parte, el Código de Ética en el punto 3.7, establece que se deben evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén o aparenten estar, en conflicto de intereses. Con esto se comprende que está prohibido que un colaborador o directivo presente un interés distinto a la política y objetivos de gestión de EDEMSA, en pos de obtener un beneficio personal.
Los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y personal clave de la Sociedad informan en carácter de Declaración Jurada la relación que puedan mantener con sociedades que realizan operaciones con EDEMSA. En este sentido los principales proveedores también suscriben una declaración jurada similar.

De acuerdo con lo establecido por las normas contables, la sociedad informa las operaciones y saldos con partes relacionadas en notas a los Estados Financieros, garantizando desde la presidencia la divulgación de los hechos conocidos.
En cuanto a la utilización de información privilegiada, el Código de Ética en su punto 4.3.5 establece que los empleados, gerentes y directores deberán realizar negocios honestos con clientes y proveedores, en todo momento y de acuerdo con los principios éticos de la compañía. Ninguna persona deberá tomar ventaja de otra a través de la manipulación, el engaño, el abuso de información privilegiada, la presentación engañosa de datos materiales o cualquier otra práctica de negocios poco ética. No se entregarán ni recibirán sobornos de ningún tipo, directa o indirectamente, con el objeto de obtener o retener un negocio o acción. Los empleados, gerentes y directores estarán expuestos a medidas disciplinarias, como así también a posibles acciones civiles o penales por la violación de este código

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad asegura a los accionistas el acceso a la información de la emisora mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV.
Además, EDEMSA remite a los domicilios denunciados por cada accionista, la información necesaria para brindar tratamiento a los puntos del orden del día previsto en la convocatoria de asamblea de accionistas. Todos los accionistas están representados en el Directorio de la Sociedad por lo que tienen acceso a la información de la compañía. EDEMSA cuenta con un sitio web: www.edemsa.com, para difusión de información sobre el servicio de distribución de energía eléctrica. El sitio posee un link con la página de la CNV para facilitar el acceso del usuario a toda la información pública de la empresa.
Cabe considerar que EDEMSA no hace oferta pública de acciones, sino que está autorizado para la emisión de obligaciones negociables.

El Responsable de Relaciones con el Mercado es Lisandro Ezequiel Nobile.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

EDEMSA cuenta con un sitio web: www.edemsa.com, para difusión de información sobre el servicio de distribución de energía eléctrica que resulta de utilidad para los clientes, destinatarios finales de toda la actividad de la Sociedad.
Asimismo, EDEMSA brinda información periódica al Ente Provincial de Regulación Eléctrica de Mendoza (EPRE) en cumplimiento del Contrato de Concesión y demás regulación vigente.
El EPRE es además el organismo encargado de dar trámite a cualquier tipo de reclamo que no sea satisfactoriamente evacuado por la Sociedad.
Por otro lado, EDEMSA cuenta con una Subgerencia de Relaciones Institucionales, la cual está integrada por personas capacitadas en el área de la comunicación y que depende directamente del Gerente General, a través de la cual se canaliza la difusión pública de la información relativa a la empresa hacia todas las partes de interés.
Asimismo existen canales de comunicación permanentes con los empleados y principales proveedores de la Sociedad sobre todos los temas de interés para los mismos.
El campus virtual además de permitir el intercambio e interacción posibilita la capacitación de los empleados. Existen nuevos canales de atención a clientes como WhatsApp, redes sociales y el chat bot "María Luz".

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

La Sociedad asegura a los accionistas el acceso a la información de la emisora mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV.
Adicionalmente, la Gerencia de Asuntos Legales de EDEMSA remite a los domicilios denunciados por los accionistas notificación de cada convocatoria con indicación expresa del orden del día a tratarse y la documentación a considerar, quedando la misma a disposición de las consultas que surjan.
El Directorio, a través de las publicaciones exigidas por la normativa aplicable (Boletín Oficial y un diario de gran circulación), considera que las convocatorias tienen la difusión suficiente y permiten a los accionistas minoritarios su participación. Sin perjuicio de ello, todos los accionistas se encuentran representados en el Directorio de la Sociedad y, por lo tanto, todas sus decisiones de convocar a asamblea son conocidas por sus representantes en el Directorio de la Sociedad.
Asimismo, cada accionista toma conocimiento previo de la documentación e información a ser tratada en ocasión de celebrarse la asamblea ordinaria a través de los Directores de clase correspondientes.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Se utilizan medios electrónicos de comunicación para informar a los accionistas previo a las Asambleas. En cuanto a las Asambleas de Accionistas, las mismas se realizan en su gran mayoría de manera presencial.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Atento a las contingencias en que se desarrolla la actividad específica de la Sociedad, las vicisitudes de la economía local y como consecuencia de ello las variaciones que en los resultados que la sociedad puede tener en cada ejercicio económico; la Sociedad, a través del tratamiento de los estados contables brindado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Asamblea de Accionistas, en cumplimiento de las disposiciones previstas por la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, decide en cada oportunidad sobre el destino de los fondos que pueden aplicarse a la distribución de dividendos, o a otro destino, tal como constituir una reserva facultativa.

Es así que anualmente, el Directorio eleva a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de destino de los resultados. La Asamblea de Accionistas finalmente es quien decide acerca de la propuesta de destino de resultados acumulados de la emisora, una vez cumplimentada la Reserva Legal, según la normativa vigente.

Neil Bleasdale
Presidente

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima
Domicilio legal: Belgrano 815 - Mendoza
CUIT: 30-69954245-4

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos la información contenida en las notas 2.1.22. y 24. a los estados financieros adjuntos, en la que la Dirección ha descripto la situación actual del marco tarifario y otras cuestiones regulatorias que afectan a la Sociedad y el deterioro de su situación económica y financiera, respectivamente. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee un déficit de capital de trabajo de miles de $ 25.071.950, con una deuda corriente exigible con su principal proveedor (CAMMESA) que representa el 118 % de su activo corriente. La Dirección de la Sociedad se encuentra implementando un plan de acción para revertir estas circunstancias, tal como se detalla en nota 24, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros aún no se encuentra finalizado. Estas circunstancias, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 24, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. En adición a la cuestión descripta en la sección Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento, hemos determinado las siguientes cuestiones clave de auditoría:

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Valor recuperable de propiedades, plantas y equipos Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantenía registrado Propiedades, planta y equipos (PPE) por $50.729.215 (en miles). Tal como se menciona en las notas 2.1.22. y 24 de los estados financieros, debido a la incertidumbre existente en el mercado energético y en el contexto donde opera la Sociedad, al cierre del ejercicio la Dirección efectuó una prueba del deterioro de PPE, verificando que su valor contable, no fuera superior al valor de uso de la respectiva unidad generadora de efectivo. La determinación de ese valor de uso requiere la utilización de modelos financieros de flujo de fondos descontados netos. Dichos modelos incluyen estimaciones y juicios significativos realizados por la Dirección basados en las condiciones del mercado y de la industria en un momento determinado sobre la evolución del negocio y su impacto en los ingresos y egresos futuros de fondos de la Sociedad. Las variables y premisas involucradas podrían modificarse en cada ocasión que se realice el análisis debido a cambios en los escenarios económicos, nuevas regulaciones, modificaciones	Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros: • obtener un entendimiento respecto a cómo la Dirección realiza el cálculo del valor en uso, cómo determina los distintos escenarios de comportamiento futuro y evalúa su probabilidad de ocurrencia; • probar la corrección aritmética del modelo financiero utilizado; • validar la razonabilidad de las principales premisas incluidas en el modelo, incluyendo la tasa de descuento, las tasas de crecimiento del negocio para lo cual hemos realizado la comparación de los datos futuros estimados contra los datos históricos de su negocio, a la vez que hemos efectuado comparaciones contra ciertos datos proyectados de mercado de fuentes independientes; • realizar análisis de sensibilidad sobre variaciones a las premisas definidas por la Sociedad,

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
del riesgo del negocio, etc., por tal motivo esta prueba es solo válida para el presente cierre de estados financieros, por ende, frente a cambios futuros en las premisas un nuevo examen podría ser necesario con resultados distintos a los actuales y tales diferencias podrían ser significativas. Tal como se menciona en las notas 2.1.4. y 3.2. las principales variables utilizadas por la Sociedad para la determinación del valor de uso incluyen: la tasa de descuento, el crecimiento de la demanda, el valor estimado futuro de la tarifa, la determinación de la perpetuidad, la forma en que se estima que se reestructura las deudas corrientes (principalmente CAMMESA). Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.	• y evaluar las revelaciones en los estados financieros. En la evaluación de la metodología y los supuestos significativos utilizados en los flujos de efectivo futuros estimados por la Dirección utilizamos especialistas internos en dicha materia.

Información que acompaña a los estados financieros ("otra información")

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.
También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

a) excepto por su falta de transcripción al libro “Inventarios y Balances”, los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, excepto por su falta de transcripción al libro “Inventarios y Balances”, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

c) al 31 de diciembre de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima que surge de sus registros contables ascendía a $ 429.993.886, no siendo exigible a dicha fecha;

d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 representan:

   d.1) el 98,26 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima por todo concepto en dicho ejercicio;
   d.2) el 100 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
   d.3) el 98,26 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza.

Mendoza, 8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Dr. Ezequiel Luis Mirazón
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Domicilio legal:	Belgrano 815 - (5500) Ciudad de Mendoza
Actividad principal:	Prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión. Previa autorización del EPRE podrá prestar el servicio público de distribución de energía eléctrica en otras zonas dentro del país o en el exterior y/o realizar actividades afines o conexas con el objeto principal.

Estados financieros
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentado en forma comparativa

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

Del estatuto o contrato social:	3 de abril de 1998
De las modificaciones (última):	19 de diciembre de 2022 (en trámite)
Número de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza:	4.158
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:	3 de abril de 2063
Denominación de la última persona jurídica controlante:	Andina Plc
Denominación de la Sociedad controlante:	Sodem S.A.
Domicilio legal:	Belgrano 815, Ciudad de Mendoza
Actividad principal:	Inversora
Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio:	51%
Porcentaje de votos de la Sociedad controlante:	51%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL – (Ver Nota 2.1.10)				
ACCIONES				Suscripto, integrado e inscripto
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Valor nominal	
			$	En miles de $
237.770.000	Ordinarias Clase A	1	0,99	235.392
88.580.980	Ordinarias Clase B	1	0,99	87.695
93.243.137	Ordinarias Clase C	1	0,99	92.311
46.621.569	Ordinarias Clase D	1	0,99	46.155
466.215.686				461.553

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado del resultado integral

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
presentado en forma comparativa

	Notas	31.12.2022	31.12.2021
		En miles de $	
- Ventas		47.506.526	45.482.991
- Costo de ventas	8	(37.274.754)	(33.290.731)
Ganancia bruta		**10.231.772**	**12.192.260**
- Gastos de comercialización	9	(4.633.958)	(4.400.187)
- Gastos de administración	9	(5.217.429)	(4.566.301)
- Otros ingresos/egresos	7	454.889	390.634
Ganancia operativa		**835.274**	**3.616.406**
- Ingresos financieros netos	6	795.432	770.900
- Costos financieros netos	6	(10.025.471)	(12.773.335)
- Diferencia de cambio neta	6	578.649	757.175
- Resultado por posición monetaria neta		15.537.058	9.724.535
Resultado antes del impuesto a las ganancias		**7.720.942**	**2.095.681**
- Impuesto a las ganancias	5	(5.636.794)	(6.008.137)
Resultado neto del ejercicio Ganancia/(Pérdida)		**2.084.148**	**(3.912.456)**

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Dr. Ezequiel Luis Mirazón
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado del resultado integral (Cont.)
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
presentado en forma comparativa

	Notas	31.12.2022	31.12.2021
		En miles de $	
Otros resultados integrales			
- Pérdidas actuariales por beneficios a empleados	2.1.17	(93.429)	(199.219)
- Impuesto a las ganancias	5	(48.174)	62.188
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias		**(141.603)**	**(137.031)**
Resultado integral del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad		**1.942.545**	**(4.049.487)**
Resultado neto por acción básico y diluido	2.1.10	4,47	(8,39)
Resultado integral por acción básico y diluido	2.1.10	4,17	(8,69)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Dr. Ezequiel Luis Mirazón
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	31.12.2022	31.12.2021
		En miles de $	
Activo			
Activo corriente		**19.607.973**	**24.195.947**
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	338.271	1.163.020
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	11	8.422.553	12.429.679
Créditos por ventas	12	8.136.061	7.593.823
Otros créditos	13	1.752.315	2.226.391
Inventarios	14	958.773	783.034
Activo no corriente		**51.553.071**	**50.014.967**
Otros créditos	13	762	3.145
Inventarios	14	823.094	702.152
Propiedad, planta y equipos	15	50.729.215	49.309.670
Activos intangibles	16	-	-
Total activo		**71.161.044**	**74.210.914**

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Dr. Ezequiel Luis Mirazón
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de situación financiera (Cont.)
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	31.12.2022	31.12.2021
		En miles de $	
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad			
Capital social y ajuste de capital	2.1.10	9.953.550	31.635.173
Otros resultados integrales	-	(141.603)	(598.925)
Resultados acumulados	-	2.084.148	(21.082.698)
Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad		**11.896.095**	**9.953.550**
Pasivo			
Pasivo corriente		**44.679.923**	**49.398.610**
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	43.012.940	47.751.190
Préstamos	18	169.773	33.631
Previsiones y otros cargos	19	1.497.210	1.613.789
Pasivo no corriente		**14.585.026**	**14.858.754**
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	2.028.249	3.906.726
Préstamos	18	116.943	115.627
Previsiones y otros cargos	19	26.559	27.795
Pasivo por impuesto diferido	5	12.413.275	10.808.606
Total pasivo		**59.264.949**	**64.257.364**
Total patrimonio y pasivo		**71.161.044**	**74.210.914**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Dr. Ezequiel Luis Mirazón
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de cambios en el patrimonio

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
presentado en forma comparativa

	Capital social	Ajuste de capital	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio
			En miles de $		
Saldo al 31.12.2021	**461.553**	**31.173.620**	**(598.925)**	**(21.082.698)**	**9.953.550**
Absorción de pérdidas – Asamblea Ordinaria 25 de abril de 2022	-	(21.681.623)	598.925	21.082.698	-
Resultado del ejercicio – Ganancia	-	-	-	2.084.148	2.084.148
Otros resultados integrales	-	-	(141.603)	-	(141.603)
Saldo al 31.12.2022	**461.553**	**9.491.997**	**(141.603)**	**2.084.148**	**11.896.095**
Saldo al 31.12.2020	**461.553**	**31.173.620**	**(461.894)**	**(17.170.242)**	**14.003.037**
Resultado del ejercicio – Pérdida	-	-	-	(3.912.456)	(3.912.456)
Otros resultados integrales	-	-	(137.031)	-	(137.031)
Saldo al 31.12.2021	**461.553**	**31.173.620**	**(598.925)**	**(21.082.698)**	**9.953.550**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Dr. Ezequiel Luis Mirazón
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de flujos de efectivo

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
presentado en forma comparativa

	Notas	31.12.2022	31.12.2021
		En miles de $	
VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		1.163.020	2.275.543
Pérdida generada por la posición monetaria de efectivo		(746.797)	(257.702)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(77.952)	(854.821)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	10	**338.271**	**1.163.020**
Resultado neto del ejercicio antes de impuestos		7.720.942	2.095.681
Resultados financieros devengados y/o considerados como actividad de financiación o inversión		9.647.123	10.690.400
Resultado por la posición monetaria neta		(15.537.058)	(9.724.535)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Depreciación propiedad, planta y equipo	15	2.244.736	2.182.884
Previsión para juicios y otros reclamos	19	1.276.908	616.767
Previsión para deudores incobrables	27	197.651	294.777
Variaciones en activos y pasivos operativos:			
Aumento de créditos por ventas		(5.653.879)	(3.545.792)
(Aumento) / Disminuciones de otros créditos		(1.210.767)	165.545
Aumento de inventarios		(2.100.725)	(1.321.958)
Aumento de cuentas a pagar comerciales y otras		10.314.369	7.725.531
Pago de multas y otros		(595.871)	(451.413)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		**6.303.429**	**8.727.887**
Traspaso		**6.303.429**	**8.727.887**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Dr. Ezequiel Luis Mirazón
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de flujos de efectivo (Cont.)
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
presentado en forma comparativa

	Notas	31.12.2022	31.12.2021
		En miles de $	
Traspaso		**6.303.429**	**8.727.887**
Pago por adquisición de bienes de uso		(2.880.037)	(2.137.791)
Adquisición de activos financieros a valor razonable		(3.637.394)	(7.561.245)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión		**(6.517.431)**	**(9.699.036)**
Pagos de préstamos		(37.098)	(36.500)
Pago de intereses		(79.506)	(30.856)
Préstamos obtenidos	18	252.654	183.684
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiamiento		**136.050**	**116.328**
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		**(77.952)**	**(854.821)**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

	31.12.2022	31.12.2021
Transacciones relevantes que no implican movimientos de fondos	En miles de $	
Transferencia de bienes de cambio a bienes de uso	784.244	710.183

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Dr. Ezequiel Luis Mirazón
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
presentados en forma comparativa.
Cifras expresadas en miles de pesos.

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Aspectos generales

La Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (EDEMSA) fue constituida el 11 de marzo de 1998, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 6.498 dictada por el Poder Legislativo provincial, dentro del marco del proceso de privatización del negocio energético en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue inscripta ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza con fecha 3 de abril de 1998, habiendo comenzado sus operaciones el 1º de agosto de 1998, fecha de inicio de la concesión.

El marco regulatorio básico para la Sociedad está constituido por:

a. Ley Provincial N° 6.497 y sus decretos reglamentarios.
b. Ley Provincial N° 6.498 y su decreto reglamentario.
c. Contrato de transferencia del 51% de las acciones de EDEMSA suscripto entre la Provincia de Mendoza, el adjudicatario del paquete mayoritario de acciones (SODEM S.A.) y Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE).
d. Contrato de concesión suscripto entre EDEMSA y la Provincia de Mendoza.
e. Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA (representativas del 51% del capital social).
f. Ley Provincial N° 7.543 - Modificatoria de leyes provinciales N° 6.497 y N° 6.498- y su decreto reglamentario.
g. Ley Provincial N° 7.544.

Al vencimiento de los 30 años previstos por el contrato de concesión, se otorgará un nuevo contrato por otros 30 años a los accionistas de la Sociedad o a quienes adquieran el derecho, adecuado a los lineamientos de la Ley N° 6.498.

El marco reglamentario detallado establecía, entre otras cosas, que el 31 de julio de 2007 vencía el primer período de gestión de la Sociedad (dentro de tres períodos de diez años cada uno) por lo que, de acuerdo con lo establecido legalmente, SODEM S.A. (accionista controlante) manifestó ante el Gobierno de la Provincia su decisión de continuar con la gestión y titularidad del paquete accionario de EDEMSA. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 2912/07, por el cual el Poder Concedente dispone no convocar a la licitación de las acciones Clase A de EDEMSA y autoriza a SODEM S.A. a retener por un nuevo período de

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Aspectos generales (Cont.)

gestión la tenencia accionaria de EDEMSA. Por tal motivo se extiende un nuevo periodo de tenencia accionaria y la Sociedad ingresa a la etapa II de control de parámetros de calidad entre otros aspectos.

El 31 de julio de 2018 venció el segundo período de gestión, razón por la cual, el 27 de enero de 2017 SODEM S.A. notificó fehacientemente al Gobierno de Mendoza la voluntad de retener la titularidad de las acciones Clase A de EDEMSA.

El 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- firmó con EDEMSA un Acuerdo Transaccional (ver Nota 29 Hechos Posteriores) mediante el cual, entre otros temas, se acordó que el Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.

Restricciones emergentes del contrato de concesión

Los derechos y obligaciones emergentes del marco regulatorio mencionados en la presente nota, no podrán ser cedidos, total o parcialmente, a ningún tercero sin el consentimiento previo de la Provincia.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Políticas contables y otros aspectos

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 8 de marzo de 2023.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables y otros aspectos (Cont.)

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. Asimismo, esta preparación requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Las áreas que involucran un mayor nivel de juicio o complejidad, o las áreas en las cuales las presunciones y estimaciones son significativas para los estados financieros están indicadas en la Nota 3.

Resolución CNV N° 629/14 – Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha encomendado la guarda de determinada documentación, no sensible, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito: Banco de Archivos S.A. (BASA). Domicilio de ubicación: Alsina 2338, Godoy Cruz, Mendoza.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5º inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, aquella del ambiente económico primario en el que opera. Los estados financieros están presentados en miles de pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto Nº 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha de los estados financieros, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados integral se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados integral, en el rubro "Resultado por posición monetaria neta";
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes y fueron reexpresados al cierre del presente ejercicio.

Las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha del último ajuste por inflación contable. El monto resultante neto de resultado por absorción de pérdidas acumuladas fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- Los otros resultados integrales, los cuales se relacionan con planes de beneficios a empleados, han sido determinados al inicio de la aplicación de esta metodología (01/01/17) con un importe igual a cero.

2.1.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser re-medidos). Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio resultantes de la liquidación de estas transacciones y de la medición a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.2. Activos y pasivos en moneda extranjera (Cont.)

Los instrumentos financieros, distintos a los derivados, se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y de un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.1.3. Instrumentos financieros

La NIIF 9 "Instrumentos financieros" requiere que los activos y pasivos financieros que están dentro del alcance de la misma sean medidos a costo amortizado o valor razonable.

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas en los siguientes párrafos. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable.

Las inversiones en títulos de deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que consisten solamente en pagos de capital o interés sobre el capital adeudado, son por lo general medidos al costo amortizado al cierre de los ejercicios contables posteriores. Todas las demás inversiones en títulos de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre de los ejercicios contables posteriores.

De acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, los activos y pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero es clasificado dentro de esta categoría si cumple con las siguientes condiciones: i) el objetivo del modelo de negocio de la entidad es mantener el activo para el cobro de los flujos de fondos contractuales; y ii) los términos contractuales dan derecho al cobro de flujos de fondos en fechas determinadas correspondientes a capital e intereses.

Dentro de esta categoría, la Sociedad ha clasificado a los siguientes activos financieros: colocaciones de efectivo (incluidas en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo), créditos por ventas y otros créditos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

(b) Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados

Si las dos condiciones mencionadas en el punto precedente no son cumplidas, el activo se clasifica dentro de la categoría "Valor razonable".

Dentro de esta categoría, la Sociedad ha incluido caja y bancos (incluidos en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo), títulos públicos y otras inversiones expuestos en el rubro activos financieros a valor razonable con cargo a resultados.

(c) Pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés

Comprende principalmente deudas bancarias y financieras, deudas comerciales y otras deudas.

El siguiente cuadro muestra el análisis de los instrumentos financieros clasificados según el criterio de valuación y la jerarquía, según el método de medición utilizado. Los distintos niveles se han definido como se detalla a continuación:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: datos distintos al precio de cotización incluido en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios);

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no estén basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

Al 31.12.2022

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados (Nivel 1)	Total al 31.12.2022
	En miles de $		
Activos en balance			
Créditos por ventas y otros créditos (*)	8.421.321	-	8.421.321
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	-	8.422.553	8.422.553
Efectivo y equivalentes al efectivo	92.823	245.448	338.271
Total al 31.12.2022	**8.514.144**	**8.668.001**	**17.182.145**

(*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2022
	En miles de $	
Pasivos en balance		
Préstamos (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero)	105.577	105.577
Pasivos por arrendamiento	181.139	181.139
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (*)	35.835.987	35.835.987
Total al 31.12.2022	**36.122.703**	**36.122.703**

(*) No incluye deudas sociales ni fiscales.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

Al 31.12.2021

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados (Nivel 1)	Total al 31.12.2021
	En miles de $		
Activos en balance			
Créditos por ventas y otros créditos (*)	7.929.356	-	7.929.356
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	-	12.429.679	12.429.679
Efectivo y equivalentes al efectivo	53.071	1.109.949	1.163.020
Total al 31.12.2021	**7.982.427**	**13.539.628**	**21.522.055**

(*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2021
	En miles de $	
Pasivos en balance		
Pasivos por arrendamiento	149.258	149.258
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (*)	44.516.955	44.516.955
Total al 31.12.2021	**44.666.213**	**44.666.213**

(*) No incluye deudas sociales ni fiscales.

Estimación del valor razonable

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. Para otras inversiones, la Sociedad utiliza precios de cotización en el mercado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

Estimación del valor razonable (Cont.)

En relación a los activos y pasivos financieros a costo amortizado, dado que la mayoría son tomados / otorgados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable (Nivel 2) de los mismos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado, excepto por la situación de renegociación detallada en la Nota 24.

2.1.4. Propiedad, planta y equipos

Valores de origen

Las propiedades, planta y equipos se valúan a su costo histórico, reexpresado de acuerdo lo detallado en Nota 2.1.1., neto de depreciaciones y pérdidas por desvalorización, de corresponder. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo sólo en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo sea medido confiablemente. La activación de costos financieros se encuentra explicada en Nota 2.1.13. En caso de reemplazo, el valor de las partes reemplazadas se da de baja. Los demás gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos es calculada por el método de la línea recta durante su vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Propiedad planta y equipo	Años de vida útil promedio
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	34
Construcciones	34
Maquinaria	21
Cámaras, plataformas y trafos de distribución	31
Otros	4 a 9

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

Depreciación (Cont.)

Los valores residuales de los activos y sus vidas útiles son revisadas y ajustadas de corresponder, al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Recuperabilidad

El valor de los activos es desvalorizado a su valor recuperable si el valor residual contable excede su valor de uso estimado.

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Una desvalorización reconocida previamente se revierte si el monto recuperable aumenta como resultado de una reversión de las condiciones que originalmente dieron lugar a la desvalorización. La reversión de la desvalorización se reconoce en el estado del resultado integral y se limita al valor en libros que se habría determinado, neto de depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en los periodos y/o ejercicios anteriores.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir; (iii) tasa impositiva que se espera que esté vigente en cada uno de los ejercicios y (o periodos) y; (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento de la demanda y crecimiento de perpetuidad del flujo, tasas de inflación, tipo de cambio, necesidades de inversión para mantener los niveles de calidad del servicio, tasa de descuento y el impacto de la estimación de la renegociación con CAMMESA, entre otros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

Recuperabilidad (Cont.)

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración al 31 de diciembre de 2022 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad posee derivados del contrato de concesión.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en base a los cuadros tarifarios vigentes y esperados. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

Al cierre del presente ejercicio la Sociedad estima que el valor recuperable de los bienes tomados en su conjunto, no supera su valor de uso estimado.

Las ganancias y pérdidas por venta de activos se determinan comparando los ingresos obtenidos con su valor residual contable y se exponen dentro de "Otros ingresos/egresos" en el estado del resultado integral en caso de corresponder.

2.1.5. Activos intangibles

Son activos intangibles aquellos activos no monetarios, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales. Los mismos se registran cuando se pueden medir de forma confiable y es probable que generen beneficios a la Sociedad.

Activo intangible originado en el Contrato de Concesión inicial de EDEMSA

El valor original total de parte de los activos intangibles aportados a la Sociedad a la fecha de inicio de la concesión, 1 de agosto de 1998, fue determinado considerando el monto pagado por el accionista mayoritario de EDEMSA (SODEM S.A.) para adquirir el 51% del capital de dicha Sociedad concesionaria, la proporción de capital que la Provincia de Mendoza originalmente mantuvo y los pasivos transferidos a EDEMSA en función a lo estipulado por el Pliego y contratos, entre otros. Este activo representa el derecho de concesión recibido por la Sociedad como aporte inicial.

El mencionado activo intangible no se amortiza. La desvalorización del mismo es revisada anualmente o más frecuentemente si existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.5. Activos intangibles (Cont.)

Activo intangible originado en el Contrato de Concesión inicial de EDEMSA (Cont.)

El valor contable de este activo intangible es comparado con su valor de recupero, el cual es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos su costo de venta. Cualquier desvalorización es reconocida inmediatamente como gasto y no se revierte.

Anualmente se reevalúan las estimaciones de negocio teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos intangibles y compararlos con su valor contable, tal como se menciona en Nota 3.2.

Este activo se encuentra desvalorizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021. En base a las estimaciones de la Sociedad no se ha registrado un recupero en el presente ejercicio.

Derecho de Concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98

Este activo intangible incluye el monto del pago exigido por el numeral 22.34 del contrato de concesión. El mismo se amortiza en línea recta durante 30 años, hasta el año 2028, momento en que debe cancelarse o renegociarse un nuevo valor para los próximos períodos.

El análisis de desvalorización de este activo se asimila al detallado para el intangible precedente y fue analizado al cierre del presente ejercicio. Este activo se encuentra desvalorizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021. En base a las estimaciones de la Sociedad no se ha registrado un recupero en el presente ejercicio.

2.1.6. Inventarios

Incluye principalmente bienes que se utilizan en el mantenimiento, reparación y construcción del rubro propiedad, planta y equipos, por tal motivo y atendiendo a la desvalorización registrada en dicho rubro en ejercicios anteriores, la Sociedad por criterio de prudencia ha decidido valuarlos a su costo o a su valor neto de realización, el menor de los dos. El costo se determina por el método del precio promedio ponderado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.7. Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la previsión por desvalorización, en caso de corresponder.

El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses, excepto en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

2.1.8. Desvalorización de activos financieros - Previsión para deudores incobrables

Desvalorización de activos financieros

La Sociedad analiza, al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está desvalorizado. La pérdida por desvalorización de activos financieros se reconoce cuando existe evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero y dicho evento tiene impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para dicho activo financiero o grupo de activos financieros.

Previsión para deudores incobrables

Se constituyó en base a la historia de cobrabilidad y representa la mejor estimación de recupero real de los créditos por venta.

El valor de libros de los créditos por ventas se reduce por medio de la cuenta de previsión para deudores incobrables y el monto de la pérdida o recupero, de corresponder, se reconoce en el estado del resultado integral.

2.1.9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de flujo de efectivo se detraen de efectivo y equivalente de efectivo los descubiertos bancarios, de existir.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,99 por acción.

El ajuste de capital social de $ 9.491.997 (en miles) representa la diferencia entre el valor nominal del capital y su valor reexpresado de acuerdo con la norma contable que le fuera aplicable a la Sociedad.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL				
Cantidad de acciones	**Valor nominal**	**Suscripto, integrado e inscripto**	**Ajuste de capital**	**Total capital social ajustado**
	$	**En miles de $**		
466.215.686	0,99	461.553	9.491.997	9.953.550

En cumplimiento de la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores se expone lo siguiente:

	31.12.2022	**31.12.2021**	**31.12.2020**
	En miles de $		
Capital social	461.553	461.553	461.553
Total	**461.553**	**461.553**	**461.553**

Al 31 de diciembre 2022 el estado del capital social es el siguiente:

		APROBADO POR		
Capital	**Valor Nominal**	**Fecha**	**Instrumento**	**Fecha de inscripción en la Dirección de Registros Públicos de Mendoza**
	En miles de $			
Suscripto, integrado e inscripto	12	11.03.98	Estatuto	03.04.98
Suscripto, integrado e inscripto	466.203	28.07.98	Asamblea de Accionistas	30.10.98
Reducción del capital 1999	(4.662)	30.08.99	Asamblea General Extraordinaria	10.02.00
Reducción del capital 2000	(4.662)	11.09.00	Asamblea General Extraordinaria	11.02.02
Suscripto, integrado e inscripto	4.662	25.06.03	Asamblea General Extraordinaria	30.10.09
	461.553			

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

Se compone de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad	Valor nominal de cada acción	Valor nominal total	Votos que otorga cada una
			En miles de $	
Acciones ordinarias Clase A	237.770.000	0,99	235.392	1
Acciones ordinarias Clase B	88.580.980	0,99	87.695	1
Acciones ordinarias Clase C	93.243.137	0,99	92.311	1
Acciones ordinarias Clase D (*)	46.621.569	0,99	46.155	1
Total	466.215.686		461.553	

(*) Programa de propiedad participada.

Transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

Una vez cumplidos los primeros cinco años contados a partir de la entrada en vigencia del contrato de concesión, los accionistas de la Sociedad inversora deberán informar al EPRE todas las modificaciones sociales o de tenencias accionarias que signifiquen una modificación en el control de las mismas respecto del existente en el momento de celebrarse el Contrato de Transferencia.

Las acciones Clase A de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el contrato de concesión, se encuentran prendadas en primer grado como garantía de ejecución de las obligaciones asumidas en el referido contrato.

Programa de propiedad participada

El 20 de febrero de 2004 el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza notificó a la Sociedad haber transferido el 95,2% del total de acciones clase "D" a favor del personal que integra el Programa de Propiedad Participada de EDEMSA. La transferencia del citado porcentaje comprende a las acciones numeradas desde el Nº 414.931.961 al Nº 459.315.692 y representan 9,52% del capital social total y de los votos de EDEMSA. Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados aumentaron su tenencia llegando al 10% del capital social de EDEMSA (acciones clase "D"). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

Titularidad de las acciones - Clase "B" y "C"

El Fondo de Infraestructura Provincial fue creado por la Ley N° 6794 e integrado por los recursos del artículo 1 de la misma norma legal. En virtud del mencionado artículo inciso c) de la mencionada norma y del Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria, esta última tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase "B" y "C". Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

Resultado por acción

(a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

g

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

Resultado por acción (Cont.)

(a) Básicas (Cont.)

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Resultado integral atribuible a los accionistas de la Sociedad – Ganancia/ (Pérdida)	1.942.544	(4.049.487)
Cantidad de acciones en circulación	466.216	466.216
Resultado integral por acción básico	4,17	(8,69)

Resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad – Ganancia/(Pérdida)	2.084.148	(3.912.456)
Cantidad de acciones en circulación	466.216	466.216
Resultado neto por acción básico	4,47	(8,39)

(b) Diluídas

La Sociedad no posee acciones potenciales diluidas ni existen instrumentos que modifiquen el resultado por acción, con lo cual el resultado por acción diluida no difiere del resultado por acción básico.

2.1.11. Cuentas por pagar comerciales y otras

Las cuentas a pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios y otras obligaciones de pagos.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los egresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva excepto que los mismos sean inmateriales.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.12. Préstamos

La deuda financiera se reconoce inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras se miden a costo amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costos de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costos de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

2.1.13. Costos financieros

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo prolongado para estar en condiciones de uso, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su utilización.

Cuando los fondos proceden de préstamos genéricos y se los utiliza para obtener un activo calificado, se determina el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización se calcula como la media ponderada de los costos por préstamos aplicables a los préstamos recibidos por la Sociedad, que han estado vigentes en el ejercicio.

El importe de los costos por préstamos que se activa durante el ejercicio no excede del total de costos por préstamos en que se ha incurrido durante ese mismo ejercicio.

Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos en función del paso del tiempo.

El monto capitalizado durante el ejercicio, originado principalmente en los saldos con CAMMESA ha sido de $ 500.943 (en miles) (31.12.2021: $ 472.812 en miles). La Sociedad oportunamente evaluó su situación financiera y entiende que la deuda con CAMMESA se asemeja a una deuda financiera atendiendo al escaso nivel de préstamos y a la relevancia de la misma dentro de la estructura financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.14. Ingresos financieros

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente de cobro y a la tasa de interés efectiva aplicable.

Los resultados financieros provenientes de ventas de títulos públicos o privados se exponen netos de la comisión de agentes de bolsa por entender que representan la real ganancia o pérdida recibida por la Sociedad y se expone como ingresos financieros netos o costos financieros netos según su efecto.

2.1.15. Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 de "Arrendamientos" la cual elimina, para los casos de arrendatarios, la distinción entre los contratos de "arrendamiento financiero" que se registran en el estado de situación financiera y los "arrendamientos operativos" para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras.

Del análisis de los contratos de arrendamientos al momento de la aplicación de la mencionada norma, la Sociedad no reconoció un pasivo por arrendamiento relacionado a los arrendamientos que habían sido clasificados como operativos bajo la norma anterior (NIC 17) debido a que el impacto de los mismos en los estados financieros en su conjunto no es significativo.

Para los arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros bajo la norma anterior, la Sociedad reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento iguales al valor contable del activo y pasivo por arrendamiento anteriores a la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad decidió, a la fecha de aplicación inicial, no revaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Para los contratos firmados con anterioridad a la fecha de transición la Sociedad mantuvo la evaluación realizada bajo la NIC 17 y la Interpretación 4.

La aplicación de esta norma no generó impactos en los estados financieros al momento de la transición por no ser significativo su efecto.

Desde la aplicación de la NIIF 16, la Sociedad no ha realizado nuevos contratos de arrendamientos que den lugar al reconocimiento de un activo o pasivo significativos salvo los contratos de leasing expuestos en Nota 14, 15 y 18, por lo que considera que su impacto en los estados financieros en su conjunto sigue siendo no significativo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.16. Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Impuesto a la ganancia mínima presunta

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del cargo por impuesto a las ganancias corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente se determina en función de las ganancias fiscales obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio. El pasivo de la Sociedad en concepto de impuesto corriente se calcula por la tasa de impuesto vigente, neto en caso de corresponder, de anticipos y créditos relacionados con este impuesto. El saldo neto se valúa de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.11.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal. La tasa fiscal aplicada a las diferencias temporarias es aquella que se espera esté vigente en el momento de su uso o reversión. El saldo neto se valúa a su valor reexpresado al 31.12.22. (Ver Nota 5).

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce el importe del saldo en la medida que se estime probable que la Sociedad no dispondrá de suficientes ganancias fiscales en el futuro como para permitir que se recupere la totalidad o parte de los activos diferidos existentes.

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluye una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento.

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el ejercicio en que tal determinación sea efectuada.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

La sanción de la ley 27.260, art. 76, derogó la aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.16. Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)

Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)

La Sociedad determinó el impuesto a la ganancia mínima presunta en ejercicios anteriores aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantiene activado neto por este concepto de las previsiones asociadas a prescripciones de $ 113.992 (en miles) (31.12.2021: $ 222.048 en miles) y se encuentra valuado a su valor nominal compensando el impuesto a las ganancias a pagar en el presente ejercicio.

2.1.17. Beneficios a empleados

Bonificación por años de servicios

Representan los beneficios que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo, según los cuales la Sociedad otorgará a los trabajadores, en las oportunidades en que éstos cumplan veinte, veinticinco, treinta, y treinta y cinco años de servicio, una retribución especial equivalente a un monto igual a la remuneración mensual sin conceptos variables percibida en el mes que se cumpla la antigüedad mencionada precedentemente. Ésta retribución se duplicará cuando el trabajador cumpla cuarenta años de servicio.

Bonificación por jubilación o invalidez

Representan los beneficios devengados no exigibles que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo a favor del personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad a ésta por discapacidad.

Los beneficios se otorgan a todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación ordinaria o por invalidez y tuviere al menos cinco años de antigüedad en la Sociedad.

Le serán abonados una bonificación equivalente a diez meses de su última remuneración mensual. Este beneficio será aumentado en un dos por ciento por cada año de servicio que exceda los cinco primeros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

Bonificación por jubilación o invalidez (Cont.)

Para acogerse a este beneficio se deberá iniciar el trámite jubilatorio en la primera oportunidad en que se alcance el límite legal mínimo necesario para la jubilación ordinaria o por invalidez y completarlo dentro de los seis meses, presentando la renuncia a la Sociedad.

Estos beneficios se encuentran valuados conforme la NIC 19, según el método actuarial de la unidad de crédito proyectado.

A tal efecto, la Sociedad realiza estimaciones sobre el comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor del pasivo a afrontar por estos conceptos, entre las que se destacan la tasa de inflación, los incrementos salariales, la rotación y la tasa de mortalidad. Asimismo, los importes futuros a afrontar son descontados utilizando una tasa de descuento que refleja el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los flujos considerados.

En este sentido, la Sociedad determina el costo de los servicios del ejercicio corriente, el cual es incluido en la línea Remuneraciones y cargas sociales dentro de los gastos operativos, y el costo por intereses, el cual es incluido en el rubro costos financieros netos. Las diferencias entre las estimaciones realizadas el año anterior y el comportamiento real, así como los cambios en las estimaciones, son pérdidas o ganancias actuariales y se reconocen dentro de los otros resultados integrales, según lo previsto por la NIC 19 (revisada en 2011).

La composición al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente (incluida en cuentas a pagar comerciales y otras - deudas sociales):

Beneficio	Total	Corriente	No corriente
	En miles de $		
Bonificación por jubilación o invalidez	804.180	124.325	679.855
Bonificación por años de servicio	212.147	11.730	200.417
Total 31.12.2022	**1.016.327**	**136.055**	**880.272**
Total 31.12.2021	**1.065.297**	**221.398**	**843.899**

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

Bonificación por jubilación o invalidez (Cont.)

El cargo a resultados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Beneficio	Cargo a resultado del ejercicio (Pérdida)	Cargo a otros resultados integrales	Total al 31.12.2022	Total al 31.12.2021
	En miles de $			
Bonificación por jubilación o invalidez	400.517	64.453	464.970	161.293
Bonificación por años de servicio	94.527	28.976	123.503	37.926
Total	**495.044**	**93.429**	**588.473**	**199.219**

El movimiento de las obligaciones por beneficios a empleados durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

	Bonificación por jubilación o invalidez	Bonificación por años de servicio	Total
	En miles de $		
Saldo al 31.12.2021	**870.102**	**195.195**	**1.065.297**
Costo por servicios corrientes	125.538	30.438	155.976
Costo por intereses	276.941	62.127	339.068
Perdidas actuariales por beneficios a empleados	62.491	30.938	93.429
Beneficios pagados y otros movimientos	(530.892)	(106.551)	(637.443)
Saldo al 31.12.2022	**804.180**	**212.147**	**1.016.327**

Los principales supuestos utilizados en el cálculo son la tasa de descuento y el incremento salarial esperado.

La tasa real utilizada para descontar las obligaciones de estos beneficios se determinó utilizando como referencia el rendimiento de mercado (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. La tasa de incremento salarial responde a la evolución histórica del mismo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es el siguiente:

	Cambio en el supuesto actuarial	**Cambio en el pasivo (en millones de $)**
Tasa de descuento real	Aumento / Disminución del 1%	Disminución de 56,5 / Aumento de 66,3
Tasa de incremento salarial	Aumento/ Disminución del 1%	Aumento de 68,5 / Disminución de 59,1

La anterior sensibilidad se basa en el cambio de un supuesto, manteniendo los otros constantes. En la práctica, es poco probable que suceda de ésta manera, dado que los cambios en los supuestos pueden estar correlacionados. Al calcular la sensibilidad, se ha utilizado el mismo método de cálculo que para el reconocimiento del valor actual del pasivo por beneficios reconocido en el estado de situación financiera.

2.1.18. Previsiones

Las previsiones se reconocen cuando:

a. La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
b. Es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
c. Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las previsiones se miden por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, del valor temporal del dinero, así como del riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

2.1.19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por venta de bienes y/o servicios, neto de descuentos. La Sociedad reconoce los ingresos cuando los montos pueden ser medidos confiablemente, es probable que se generen beneficios económicos futuros para la entidad, la cobranza ha sido razonablemente asegurada.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.19. Reconocimiento de ingresos (Cont.)

Los ingresos por la distribución de electricidad son reconocidos en el ejercicio en que el servicio es provisto a los clientes.

2.1.20. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales

Los subsidios del Gobierno son reconocidos a su valor razonable cuando existe una razonable seguridad que los subsidios serán cobrados y que la Sociedad ha cumplido las condiciones establecidas.

Los subsidios del Gobierno recibidos en relación con la compra de activos fijos son deducidos del costo de tales activos. Estos activos son depreciados durante su vida útil estimada sobre la base del costo de compra neto del subsidio.

FEDEI

El Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA, establece la obligación de la Sociedad de ejecutar las obras y trabajos a financiar con los recursos que correspondan a la provincia de Mendoza provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI).

El cumplimiento del programa anual de las obras y trabajos financiados con estos recursos y la ejecución de los mismos estará a cargo de EDEMSA bajo el control y con ajuste a la normativa que establezca el FEDEI.

Los convenios FEDEI establecidos con la provincia tienen por objeto la asistencia financiera para la ejecución de estudios, proyectos, programas, adquisiciones y obras. La provincia financia las inversiones mediante la aplicación de los recursos que recibe del FEDEI bajo la modalidad de fondos reintegrables y/o no reintegrables.

EDEMSA computa dentro de sus activos el costo incurrido en la ejecución de las obras, detrayendo del mismo los subsidios aprobados por la autoridad en relación con las mismas en la medida que sean fondos no reintegrables. Estos subsidios ascienden al cierre del ejercicio anterior $ 114.994 en miles reexpresados al 31.12.22) y no hubieron en el presente ejercicio.

Los aportes de la provincia bajo la modalidad de de fondos reintegrables, se exponen como un pasivo en el rubro cuentas a pagar comerciales y otras, en la línea otros pasivos en corriente y no corrientes según vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.21. Calidad del servicio público - Penalidades

El ente regulador, Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), creado por el marco legal general, tiene entre sus facultades: a) la aprobación y control de tarifas y b) el control de la calidad del servicio y producto técnico y de la calidad comercial. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión y en las normas y regulaciones puede producir la aplicación de sanciones para la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el marco legal detallado en Nota 1, durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha entrado en la etapa II de control de los parámetros de calidad que llevan a cabo los organismos correspondientes.

El saldo de las multas impuestas al cierre del ejercicio asciende a $ 313.982 (en miles) (31.12.2021: $ 526.933 en miles) incluido en el rubro previsiones y otros cargos. Además, en el rubro previsiones y otros cargos se incluyen $ 1.120.347 (en miles) (31.12.2021: $ 972.390 en miles) para cubrir razonablemente los riesgos relacionados con multas probables, en función de la estimación que ha realizado la Sociedad al cierre del ejercicio, la cual fue determinada por la Gerencia de acuerdo con los parámetros de calidad del servicio prestado, y respecto de los cuales la Sociedad aún no ha recibido la notificación formal del organismo regulador.

La Sociedad ha incluido en los presentes estados financieros su mejor estimación de los pasivos relacionados con las eventuales penalidades.

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio

Situación general del marco tarifario

De acuerdo al Marco Regulatorio Eléctrico Provincial y Contrato de Concesión de EDEMSA, el Gobierno Provincial es responsable de fijar las tarifas cada cinco años.

A continuación, se detallan los antecedentes tarifarios relevantes más recientes. Los hechos registrados con anterioridad se encuentran detallados en las notas de los estados financieros previos al presente, en las que se agregan también la reserva de derechos formuladas oportunamente por EDEMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Entre ellos cabe destacar que el 23 de julio de 2021 EDEMSA presentó ante el Gobierno Provincial un reclamo administrativo para reconocimiento de los ingresos no percibidos en el 3° Período Tarifario (por la demora en la puesta en vigencia del Cuadro Tarifario correspondiente al 3° Período Tarifario; por la falta de aplicación del procedimiento de ajuste de VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09 y por la prórroga del 3° Período Tarifario dispuesta por Decreto N° 44/13 por el período 1/08/13 al 31/12/13) y en el 4° Período Tarifario (por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 y 2015). El 12 de abril de 2022 se presentó ante el Gobernador de Mendoza nota de ampliación del reclamo administrativo para reconocimiento de los ingresos no percibidos en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios. Estos reclamos se encuentran desistidos en virtud del acuerdo transaccional de fecha 3 de enero de 2023 (ver Nota 29 de Hechos Posteriores).

El 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzó el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. A tal efecto, el 31 de julio de 2017 EDEMSA presentó las propuestas de Cuadros Tarifarios y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados.

Con fecha 5 de junio de 2018, mediante Resolución EPRE N° 75/18 se convocó a audiencia pública con el objeto de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 5° Período Tarifario. La audiencia pública fue celebrada el 3 de julio de 2018. El Decreto N° 1238/18 publicado el 1 de agosto de 2018 en su artículo 1° instruyó al EPRE a determinar y poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios de Valor Agregado de Distribución propios de EDEMSA para el 5º Periodo Tarifario, a partir de la fecha de publicación de dicha norma legal, sin variación respecto de los vigentes al 31 de julio de 2018. El 24 de agosto de 2018, la Gerencia de EDEMSA impugnó dicho Decreto, mediante recurso de revocatoria el cual quedó desistido en el marco del Acuerdo del 3 de enero de 2023 (ver Nota 29 Hechos Posteriores). En cumplimiento de dicho Decreto Nº 1238/18, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 106/18, 107/18 y 108/18 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de agosto de 2018 y con la actualización del costo de abastecimiento para el trimestre Agosto – Octubre 2018.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

El 19 de octubre de 2018 se solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD previsto en el Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15. Mediante Resolución EPRE N° 54/19, este ente convocó a la Audiencia Pública celebrada el 5 de abril de 2019 con el objeto de considerar la adecuación del VAD de las distribuidoras de energía eléctrica de Mendoza. El 4 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 1481/19 por el cual se instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de VAD de las Distribuidoras y Cuadro Tarifario de Referencia de VAD a Usuarios Final resultantes de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD referido precedentemente y de acuerdo a los resultados del estudio tarifario realizado por el EPRE. En cumplimiento del Decreto N° 1481/19, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 205/19 y N° 206/19 notificadas el 10 de julio de 2017, con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 4 de julio de 2019.

El 8 de enero de 2020 EDEMSA solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de febrero de 2020, conforme los términos y condiciones establecidos en el Decreto N° 48/17 en concordancia con los Decretos N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19 (publicado en el Boletín Oficial del 6 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el punto 1.III del Anexo del Decreto N° 48/17 y se establece que el procedimiento tendrá una periodicidad semestral). El 29 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza la Resolución EPRE N° 013/20 de convocatoria a audiencia pública a fin de considerar la adecuación del VAD propio de las distribuidoras. La audiencia pública fue celebrada el 26 de febrero de 2020, aunque el aumento tarifario recién se aprobó mediante Decreto N° 08/21 publicado en el Boletín Oficial Electrónico del 6 de enero de 2021.

Paralelamente, el 28 de julio de 2020 EDEMSA presentó en el EPRE una nueva solicitud de activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de agosto de 2020, conforme los plazos, términos y condiciones establecidas en el Decreto N° 48/17 en concordancia con los Decretos N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19. Con fecha 19 de agosto de 2020 la Secretaría de Servicios Públicos dispuso habilitar al EPRE a realizar el procedimiento de adecuación del VAD y a que una vez finalizado el estudio pertinente convoque a Audiencia Pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria. A tal fin, mediante Resolución N° 149/20 el EPRE convocó para el 11 de diciembre de 2020 a la Audiencia Pública que trató, entre otros aspectos, la adecuación del VAD y el Convenio firmado con el Gobierno Provincial el 13 de noviembre de 2020. En virtud de ese Convenio, aprobado posteriormente por Ley N° 9366 publicada en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza del 24 de enero de 2022, el Gobierno Provincial y EDEMSA acordaron destinar a obras eléctricas el monto de las sanciones impuestas por resoluciones del EPRE pendientes de acreditación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

El 6 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico el Decreto N° 08/21 que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto 48/17, a partir del 6 de enero de 2021. En cumplimiento de este Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 03/21 y 04/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 6 de enero de 2021.

El 29 de enero de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 16 de abril de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 047/21 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17 y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 21 de mayo de 2021 se notificó la Resolución EPRE N° 077/21 de convocatoria a audiencia pública para el 30 de junio de 2021, la cual fue realizada según lo previsto. El 20 de septiembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 1430/21 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 20 de septiembre de 2021. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 148/21, 149/21 y 150/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 20 de septiembre de 2021.

El 29 de julio de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de agosto de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 24 de agosto de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 094/21 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17; y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. Por tanto, el 22 de septiembre de 2021 se notificó la Resolución EPRE N° 152/21 de convocatoria a audiencia pública para el 18 de noviembre de 2021, la que se realizó según lo previsto. El 13 de enero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 25/22 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 13 de enero de 2022. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 003/22, 004/22 y 005/22 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 13 de enero de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

El 27 de enero de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2022, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 14 de febrero de 2022 se dictó la Resolución SSP N° 017/22 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17 y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 15 de marzo de 2022 se notificó la Resolución EPRE N° 61/21 de convocatoria a audiencia pública para el 13 de abril de 2022, la cual fue realizada según lo previsto. El 19 de mayo de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 784/22 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 19 de mayo de 2022. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 092/22, 093/22 y 094/22 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 19 de mayo de 2022.

El 28 de julio de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de agosto de 2022, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 11 de agosto de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 106/22 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17; y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. Por tanto, el 31 de agosto de 2022 se notificó la Resolución EPRE N° 150/22 de convocatoria a audiencia pública para el 29 de septiembre de 2022, la que se realizó según lo previsto. El 18 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 2117/22 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 18 de noviembre de 2022. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 208/22, 209/22 y 210/22 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 18 de noviembre de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

El 13 de diciembre de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2023, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 9 de febrero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 003/23 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17 y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 13 de febrero de 2023 se notificó la Resolución EPRE N° 10/23 de convocatoria a audiencia pública para el 14 de marzo de 2023, oportunidad en la que se analizará el procedimiento de adecuación de VAD y se informará la suscripción de los acuerdos del 29 de diciembre de 2022 y 3 de enero de 2023.

Asimismo, el 23 de marzo de 2022 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 63/22 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 6° período tarifario, que comenzaría el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2028. Con fecha 29 de julio del 2022 EDEMSA presentó las propuestas del cuadro tarifario y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados encontrándose en proceso de revisión por parte del EPRE.

Medidas en el marco de la emergencia sanitaria

El 12 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N° 260/20 por el cual el Gobierno Nacional amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27541 ("Ley de Solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública") en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al Coronavirus COVID-19. La Provincia de Mendoza oportunamente declaró también la emergencia sanitaria por Decreto N° 359/20, adhiriendo a las disposiciones nacionales dictadas sobre el particular.

En ese contexto, las autoridades competentes dispusieron diversas medidas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Aislamiento social, preventivo y obligatorio con el alcance determinado por el Decreto Nacional N° 297/20 y concordantes. El Gobierno Provincial adhirió a esta normativa por Decreto N° 384/20 y concordantes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

-

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Medidas en el marco de la emergencia sanitaria (Cont.)

- Suspensión de procedimientos y plazos administrativos según Decreto Nacional N° 298/20 y concordantes. El Gobierno de Mendoza también dispuso la aplicación de esta medida por Decretos N° 384/20 y concordantes.
- Suspensión temporaria del corte de suministro de servicios que resultan centrales para el desarrollo de la vida diaria, entre los que se encuentra el suministro de energía eléctrica, en caso de falta de pago de hasta tres facturas con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, de acuerdo al Decreto Nacional N° 311/20 y sus complementarios.

La Provincia de Mendoza adhirió a esta medida mediante Decreto N° 527/20, razón por la cual, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 045/20, 081/20, 122/20 y 164/20 y las Disposiciones Gerenciales Conjuntas GTR – GTS N° 001/20 y 002/20.

Por tanto, las Distribuidoras no podían suspender o cortar el suministro a los clientes comprendidos en dicha normativa, en caso de mora o falta de pago de cierto número de facturas. Además, se debían otorgar planes de financiación para estos usuarios y los usuarios que acrediten dificultades en su capacidad de pago. Esta medida se aplicó hasta el 31 de marzo de 2021.

Ley 27.341, artículo 15. Ley 27.591, artículo 87.

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece la compensación de la deuda que las Distribuidoras tuvieran con CAMMESA por la compra de energía eléctrica en el MEM, con las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia (Ver Nota 24).

El 14 de diciembre de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021) que en su artículo 87, entre otras medidas, faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el ejercicio 2021 el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341 (ver Nota 24).

En virtud del Acta Acuerdo firmada el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía (ver Nota 24) EDEMSA renuncia a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CAMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

-

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Ley 27.341, artículo 15. Ley 27.591, artículo 87. (Cont.)

Asimismo, en virtud del Acuerdo Transaccional firmado el 3 de enero de 2023 con la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza (ver Nota 29 Hechos Posteriores) EDEMSA renuncia y/o desiste de todo reclamo administrativo y/o judicial -iniciado o no- por ingresos no percibidos devengados durante los Períodos Tarifarios 3° al 5°, hasta la fecha de la firma del Acuerdo, con costas por el orden causado.

Régimen de segmentación de subsidios nacionales a usuarios residenciales

El 16 de junio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto Nacional N° 332/22 mediante el cual se estableció un régimen de segmentación de los subsidios a la energía eléctrica con el objetivo de alcanzar la quita progresiva de subsidios a usuarios residenciales a partir del mes de junio de 2022, manteniendo el beneficio a las personas que más lo necesiten.

A los fines de su implementación se creó el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) para la confección del padrón de beneficiarios del subsidio, a partir de la información obtenida de las declaraciones juradas presentadas por los usuarios del servicio.

Los usuarios residenciales se definieron en tres segmentos con niveles de subsidios diferenciados, de acuerdo con su capacidad de pago o ingresos:

- Nivel 1 – Mayores ingresos: usuarios que tendrán a su cargo el costo pleno del componente energía del servicio.

- Nivel 2 – Menores ingresos: usuarios a quienes el impacto en factura que genere la corrección del componente energía equivaldrá a un incremento porcentual total anual en su factura de hasta el 40% del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año anterior.

- Nivel 3 – Ingresos medios: usuarios no comprendidos en los niveles 1 y 2 a quienes, el impacto en factura que genere la corrección del componente energía equivaldrá a un incremento porcentual total anual en su factura no mayor al 80% del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

-

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Régimen de segmentación de subsidios nacionales a usuarios residenciales (Cont.)

La Secretaría de Energía en su carácter de autoridad de aplicación dictará las normas y resoluciones complementarias necesarias para la efectiva aplicación del régimen de segmentación de subsidios y su fecha de entrada en vigencia. En este contexto, se emitieron las Resoluciones SE N° 467/22, 627/22, 629/22, 631/22, 649/22, 661/22, entre otras. La Resolución EPRE N° 179/22 puso en vigencia para los consumos que se realicen a partir del 1° de octubre de 2022 los cuadros tarifarios oportunamente aprobados con estas medidas.

Conceptos generales de tarifas

Los conceptos tarifarios se actualizan trimestralmente según varíen los costos mayoristas o se defina una variación en la remuneración o del valor agregado de distribución, de acuerdo al Procedimiento de Actualización del Cuadro Tarifario.

Por su parte, el Régimen Tarifario clasifica a los usuarios y las categorías tarifarias de la siguiente forma:

- Usuarios de Pequeñas Demandas
- Usuarios de Grandes Demandas
- Usuarios de Riego Agrícola
- Usuarios del Servicio de Peaje

2.1.23. Servidumbres

EDEMSA podrá utilizar en beneficio de la prestación del Servicio Público los derechos emergentes de la servidumbre administrativa y del conjunto de limitaciones al dominio de conformidad y con los alcances establecidos por la Ley de Servidumbre de Electroducto N° 5.518, previa autorización del EPRE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 inc. i) de la Ley N° 6497 y su reglamentación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.24. Aspectos fiscales

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de resolución en el Tribunal Fiscal de la Nación el Recurso de Apelación presentado por EDEMSA el 19 de julio de 2007 a raíz de la Determinación de Oficio 194/07 de la AFIP correspondiente al Impuesto a las Ganancias períodos fiscales 2000, 2001 y 2002. Dicha determinación de oficio, se funda en la objeción del organismo de control respecto de la deducción de ciertos gastos. Cabe resaltar que de acuerdo con la opinión de los asesores impositivos y tomando en consideración la importante cantidad de elementos de hecho y de derecho que fueron presentados en la apelación al Tribunal Fiscal, la Sociedad estima obtener una resolución favorable en este conflicto y por tal motivo no constituyó previsión alguna por este reclamo.

2.1.25. Contrato de asesoramiento

Trench Energy Consulting S.R.L.

El 10 de agosto de 2018 la Sociedad recibió una oferta formal de Trench Energy Consulting S.R.L. (en adelante "Trench") por un servicio de consultoría integral que le facilite a EDEMSA mantener y mejorar el actual nivel gerencial y administrativo, lo que le permitirá hacer frente y resolver de un modo eficiente, las diferentes situaciones que se presenten durante la gestión ordinaria y extraordinaria de la empresa. Dada la interrupción de los servicios del asesor anterior, desde agosto de 2017, Trench estuvo asesorando a la Gerencia de la Sociedad y recibiendo anticipos a cuenta del cierre del acuerdo, con resultados muy beneficiosos. Trench se encuentra desarrollando actividades comerciales y recibiendo, entre otros, servicios de asesoramiento de Andes Electricidad S.A., sociedad controlante indirecta de EDEMSA, como parte de un plan de desarrollo y expansión.

En base a esta oferta, solicitó percibir por los servicios profesionales ofrecidos el 1,25% de las ventas brutas de la Sociedad, reemplazando el asesor anterior por Trench. El plazo de vigencia de la mencionada carta oferta es de 5 años contados desde la emisión de la misma, renovándose de forma automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes decida rescindir la misma con anterioridad, para lo cual deberá notificar dicha decisión a la otra parte.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.25. Contrato de asesoramiento (Cont.)

Trench Energy Consulting S.R.L. (Cont.)

La Gerencia de la Sociedad aceptó todos los términos detallados en la nota y otros incluidos en el contrato.

Con fecha 2 de agosto de 2019, por medio de una Asamblea General Extraordinaria los accionistas decidieron reabrir ciertos términos acordados oportunamente con Trench por lo que el Directorio renegoció en función de las nuevas cláusulas solicitadas por la asamblea.

Tales adecuaciones se efectuaron por medio de una propuesta de Trench de fecha 23 de agosto de 2019 en la que se modifica la contraprestación por los servicios prestados a la Sociedad a la suma equivalente al 3,51% del VAD facturado, previendo ciertos ajustes y siempre teniendo como límite máximo el 1,25% sobre las ventas brutas de la Sociedad. El plazo de duración del contrato se reduce a 3 años renovables automáticamente por el mismo término, permitiendo a la Sociedad una mejor reconsideración de los términos de contratación a futuro. La misma fue aceptada por la Sociedad.

El cargo a resultados por este servicio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, neto del impuesto al valor agregado, asciende a $ 593.831 (en miles) (31.12.2021: $ 567.203 en miles) y ha sido incluido como pérdida bajo el concepto "Honorarios del asesor" en el estado del resultado integral del presente ejercicio en forma proporcional en los distintos rubros, considerando que representa la mejor estimación disponible del asesoramiento integral que beneficia a la empresa en su conjunto. En tanto que la provisión neta de los adelantos a cuenta de honorarios futuros, al cierre del ejercicio asciende a $ 29.655 (en miles) (31.12.2021: $ 154.198 en miles crédito).

2.1.26. Restricción a la distribución de utilidades

En concordancia con el artículo 70 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades y sus modificatorias, el 5% de las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio deberá destinarse a la constitución o restitución de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta prescripción deberá tenerse en cuenta al momento de decidirse la distribución de resultados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.26. Restricción a la distribución de utilidades

Según la normativa vigente, cuando el saldo neto los Otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente al artículo 206 y 94 de la Ley General de Sociedades. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras) existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe. (Ver Nota 23).

2.1.27. Cambios en políticas contables

(a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2022 y han sido adoptadas por la Sociedad

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1° de enero de 2022:

- NIC 16 “Propiedades, plantas y equipos”: modificada en mayo de 2020. Incorpora modificaciones respecto al reconocimiento de inventarios, ventas y costos de elementos producidos mientras se lleva un elemento de propiedades, plantas y equipos al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.

- Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2018-2020: las modificaciones fueron emitidas en mayo de 2020. Incluye modificaciones a la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, NIIF 9 “Instrumentos financieros”, NIIF 16 “Arrendamientos” y NIC 41 “Agricultura”. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

(a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2022 y han sido adoptadas por la Sociedad (Cont.)

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1° de enero de 2022 (Cont.):

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": modificada en mayo de 2020. Incorpora referencias a las definiciones de activos y pasivos del nuevo Marco Conceptual y aclaraciones relacionadas con activos y pasivos contingentes en los que se incurra por separado de los asumidos en una combinación de negocios. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.

- NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes": modificada en mayo de 2020. Clarifica el alcance del concepto de costo de cumplimiento de un contrato oneroso. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.

No hay nuevas NIIF o CINIIF aplicables a partir del presente ejercicio que tengan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2022 y no han sido adoptadas anticipadamente:

- NIIF 17 "Contratos de seguros": emitida en mayo de 2017 y modificada en junio de 2020 y diciembre de 2021. Reemplaza a la NIIF 4 introducida como norma provisional en 2004 con la dispensa de llevar a cabo la contabilidad de los contratos de seguros utilizando las normas de contabilidad nacionales, resultando en múltiples enfoques de aplicación. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar relacionada con contratos de seguros y es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo la adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2022 y no han sido adoptadas anticipadamente (Cont.):

- NIC 1 "Presentación de estados financieros": modificada en enero de 2020 y febrero de 2021. Incorpora modificaciones relativas a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. También incorpora el requerimiento de que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de políticas contables significativas. Explica como una entidad puede identificar una política contable material. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores": modificada en febrero de 2021. Reemplaza la definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están bajo incertidumbre en su medición. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2023. La Sociedad estima que la aplicación de las mismas no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIC 12 "Impuesto a las ganancias": modificada en mayo de 2021. Aclara como una entidad contabiliza el impuesto diferido sobre transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2023.

No hay nuevas NIIF o CINIIF que no sean efectivas, todavía, y que se espere tengan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.F. Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, la previsión para deudores incobrables, las penalidades y/o sanciones relacionadas con la calidad del servicio (según lo dispuesto en el contrato de concesión), la clasificación de los créditos por ventas y otros créditos en corrientes y no corrientes, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las previsiones para contingencias, las estimaciones relacionadas con las ventas de energía no leída y leída y no facturada, provisión de compra de energía, el cargo por impuesto a las ganancias y diferido, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La preparación de estados financieros también requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio y complejidad o áreas donde las premisas y estimaciones tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material de los montos contabilizados de activos y pasivos para los próximos ejercicios, se detallan a continuación.

3.1. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. En relación a los pasivos financieros, dado que la mayoría de los préstamos son tomados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable de los préstamos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes

La evaluación de recuperabilidad de los activos de largo plazo registrados requiere de un juicio significativo. La Sociedad evalúa anualmente o en caso de que exista un indicador, el valor de estos activos.

Esta reevaluación de recuperabilidad de activos no corrientes se realiza anualmente o cuando existieran eventos o circunstancias que indicaran una potencial desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad realizó una nueva evaluación sobre la recuperabilidad de los activos no corrientes teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos no corrientes (determinado éste como el valor actual del flujo de fondos futuro a generarse por estos activos) y compararlos con su valor contable.

Estas proyecciones de flujo de fondos se realizaron utilizando cálculos basados en los presupuestos financieros extrapolados utilizando una tasa de crecimiento estimada de la industria.

Los flujos de fondos sobre los cuales se realizó la evaluación al 31 de diciembre del 2022 son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan:

(i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir; (iii) tasa impositiva que se espera que estén vigente en cada uno de los ejercicios (iv) tasa de descuento; v) necesidades de inversión para mantener los niveles de calidad de servicio; vi) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento de la demanda y crecimiento a perpetuidad del flujo, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras. Las principales variables macroeconómicas (tipo de cambio, tasas de crecimiento, etc.) son estimadas por la Gerencia en función de la historia, su conocimiento del negocio, la regulación actual y comparables de la industria.

La Sociedad confeccionó sus proyecciones en el entendimiento de que logrará un acuerdo en relación a su deuda vencida con CAMMESA (ver Nota 24).

Las tasas de descuento utilizadas son tasas de interés reales y reflejan riesgos específicos relacionados con la industria y el país en el cual opera la Sociedad.

El flujo de fondos se elaboró basado en estimaciones, sensibilizando algunas variables en distintos escenarios, a fin de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables anteriormente mencionadas. En este sentido, se han considerado escenarios alternativos, los cuales contienen cambios en los supuestos tarifarios y en la demanda.

Luego de efectuado el análisis de recuperabilidad de los activos a largo plazo, a la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha registrado una desvalorización de propiedades, plantas y equipos y mantener los valores contables netos existentes al cierre del ejercicio.
.
Basado en este análisis, la Sociedad considera que el valor contable de los activos remanentes no supera el valor de uso estimado de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas actuales.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes (Cont.)

Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrían diferir con las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Impacto de posibles cambios en supuestos clave:

Los principales factores que podrían resultar en recuperos o cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una diferencia en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y/o reconocimiento de ajustes de costos, ii) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de la cancelación de la deuda con CAMMESA y/o en la aplicación del régimen de regularización de deudas con el MEM. Estos factores han sido considerados en los escenarios mencionada anteriormente. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas, consideradas individualmente, podría conducir a cambios significativos en cuanto a la determinación del valor recuperable.

3.3. Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento. Ver detalle en Nota 5.

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

3.4. Previsiones para contingencias

La Sociedad está sujeta a ciertos reclamos, juicios y otros procesos legales, que surgen en el curso ordinario de los negocios, incluyendo reclamos de clientes. La deuda de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procesos legales, no puede ser estimada con certeza. La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de un reclamo o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, la Sociedad registra la previsión correspondiente (ver Nota 19).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.4. Previsiones para contingencias (Cont.)

En particular, respecto de la calidad del servicio público, la Sociedad registra una previsión según lo descripto en Nota 2.1.21.

Respecto de los intereses por la situación con CAMMESA y el desarrollo futuro de las negociaciones, ver detalle en Nota 24, donde se explican las estimaciones y juicios significativos utilizados por la Gerencia.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los previsionados.

NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargadas de proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios dentro de un entorno económico concreto sujeto a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La Dirección ha determinado un único segmento de negocio que es la distribución de energía eléctrica y su único segmento geográfico es la provincia de Mendoza debido a que la totalidad de sus ingresos proceden de esta provincia, así como sus activos se encuentran localizados en la misma.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para su gestión (resultado del ejercicio y patrimonio neto) no difiere de la información que surge de los estados financieros.

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Tal como se detalla en Nota 2.1.16, la Sociedad utiliza el método del impuesto diferido, por lo que el cargo por impuesto a las ganancias incluye la porción del impuesto corriente y diferido.

El impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la estimación de la Gerencia de la tasa efectiva anual del impuesto a las ganancias esperada para el año fiscal completo.

Las leyes 27.430, 27.541 y 27.630 promulgadas por el Poder Ejecutivo introdujeron cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes claves son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- *Impuesto a los dividendos*: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por Sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 en adelante estarán sujetos a una retención del 7%;

- *Actualizaciones de deducciones:* Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

- *Ajuste por inflación impositivo:* El ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2020 y cerrado al 31 de diciembre de 2021 detallado en el Título VI de la LIG, deberá imputarse 1/6 en ese período fiscal y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 períodos fiscales siguientes.

- *Cambio de alícuota en el impuesto a las ganancias:* En junio 2021, se promulgó la ley 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

  - 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta $ 5 millones;
  - 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta $ 50 millones;
  - 35% para ganancias imponibles superiores a los $ 50 millones.

Dicha modificación es de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, por lo que se han registrado en el ejercicio comparativo los impactos que este cambio genera en los saldos de pasivos diferidos netos (pérdida $ 2.261.027 en miles reexpresados al 31.12.2022), considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

La Sociedad determinó el impuesto a las ganancias corriente por el ejercicio fiscal 2021 aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos de los períodos fiscales 2018 y 2019.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A los efectos de la actualización de los quebrantos generales mencionados se siguió la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (t.o. en 2019). La determinación del impuesto a la ganancia corriente mediante este mecanismo arrojó un cargo en miles de $ 765 (sin reexpresar), utilizando de esta forma la totalidad de los quebrantos impositivos generales acumulados por un valor nominal de miles $ 1.726.346 ($ 4.216.672 en miles actualizados de acuerdo mecanismo mencionado en el presente párrafo).

Asimismo, se estimó el impuesto a las ganancias sin la aplicación del mencionado mecanismo utilizando el total de quebrantos impositivos nominales acumulados, estimación que arrojó un cargo de miles $869.935 (a valores del momento de determinación del impuesto corriente del 2021).

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos genera un costo impositivo que consume una porción sustancial de las rentas obtenidas por la Sociedad con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

El supuesto mencionado en el párrafo anterior, respecto a la confiscatoriedad, implica que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. doctrina del fallo “Candy S.A. c/AFIP y otros/ Acción de amparo”, sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que lo ocurrido en “Candy”, reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores por no existir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros una jurisprudencia uniforme que convalide fehacientemente la posición que adoptó la Sociedad. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

Como conclusión de la mencionada evaluación descripta en el párrafo anterior, se presentó ante las autoridades fiscales la determinación del impuesto corriente por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 utilizando la mecánica detallada en el primer párrafo, aplicando el ajuste por inflación integral de los quebrantos generales originados en el 2018 y 2019. Dicha decisión, a criterio de la Dirección y de los asesores legales e impositivos, está fundamentada entre otros aspectos en que:

i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad tal como se explicó previamente.

Adicionalmente, al momento de la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2021, la Sociedad presentó una "multinota" explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que asisten para su uso en conjunto con una medida cautelar. La mencionada medida cautelar fue rechaza por el Juzgado Federal de Mendoza N°4 con fecha 8 de julio de 2022 y apelada por la Sociedad con fecha 2 de agosto de 2022. Con fecha 06 de octubre de 2022, la Cámara Federal de Mendoza dio lugar al recurso de apelación y concedió la medida cautelar solicitada por la Sociedad por el plazo de 6 meses o hasta el dictado de la sentencia, lo que ocurra primero. En conjunto a la medida se requirió que la Sociedad presente una contracautela, la cual EDEMSA presentó por medio de un seguro de caución, siendo aceptada por el Juzgado Federal con fecha 13 de octubre de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detalla a continuación:

Concepto	**Saldo al inicio del ejercicio**	**Cargo a Resultados**	**Cargo a otros resultados integrales**	**Saldo al cierre del ejercicio**
	Activo/ (Pasivo)	Ganancia/ (Pérdida)	Ganancia/ (Pérdida)	Activo/ (Pasivo)
	En miles de $			
Quebrantos acumulados [(*)]	2.339.495	(563.159)	-	1.776.336
Previsiones para deudores incobrables	212.182	(80.590)	-	131.592
Cuentas a pagar, previsiones y otros cargos	2.226.979	(1.874.802)	-	352.177
Propiedad, planta y equipo	(14.220.290)	(179.439)	-	(14.399.729)
Activos intangibles	27.407	(15.482)	-	11.925
Prestamos	52.240	(35.206)	-	17.034
Deudas sociales	372.856	31.034	(48.174)	355.716
Deudas fiscales	(1.788.227)	1.126.249	-	(661.978)
Otros	(31.248)	34.900	-	3.652
Total pasivo diferido neto 31.12.2022	**(10.808.606)**	**(1.556.495)**	**(48.174)**	**(12.413.275)**
Total pasivo diferido neto 31.12.2021	**(8.042.222)**	**(2.828.572)**	**62.188**	**(10.808.606)**

[(*)] Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad netos de previsiones que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio, ascienden a $ 1.776.336 en miles (31.12.2021: $ 2.339.495 en miles) y según estimaciones de la Sociedad podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, dentro de los plazos legales establecidos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Resultado integral del ejercicio antes de impuestos	7.627.513	1.896.462
Tasa del impuesto vigentes	35%	35%
Resultado del ejercicio a tasa de impuesto	**(2.669.630)**	**(663.762)**
Importes no deducibles a la tasa de impuesto	1.014.738	434.097
Impacto ajuste por inflación impositivo	(6.451.872)	(4.050.642)
Ajuste por inflación del patrimonio neto y otros (*)	2.421.796	(1.665.642)
Total cargo por impuesto a las ganancias	**(5.684.968)**	**(5.945.949)**
- Impuesto corriente	(4.080.299)	(3.179.565)
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultados	(1.556.495)	(2.828.572)
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a otros resultados integrales	(48.174)	62.188
Total cargo por impuesto a las ganancias	**(5.684.968)**	**(5.945.949)**

(*) Los saldos del ejercicio 2021 incluyen el efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias de acuerdo con la reforma tributaria detallada en forma previa en función al año esperado de realización de los mismos.

El cargo por impuesto a las ganancias a resultados del ejercicio y a otros resultados integrales:

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Impuesto a las ganancias por resultado del ejercicio	(5.636.794)	(6.008.137)
Impuesto a las ganancias por otros resultados integrales	(48.174)	62.188
Total cargo por impuesto a las ganancias	**(5.684.968)**	**(5.945.949)**

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 6. COSTOS E INGRESOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

	31.12.2022	31.12.2021
COSTOS FINANCIEROS NETOS	**En miles de $**	
Intereses y otros cargos	(1.092.169)	(2.111.899)
Intereses comerciales (incluye intereses Nota 24)	(8.482.457)	(10.559.472)
Intereses fiscales y sociales	(450.845)	(101.964)
	(10.025.471)	**(12.773.335)**
INGRESOS FINANCIEROS NETOS		
Recargos por mora	795.432	770.900
	795.432	**770.900**
DIFERENCIA DE CAMBIO NETA		
Generada por activos	622.774	793.110
Generada por pasivos	(44.125)	(35.935)
	578.649	**757.175**

NOTA 7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Trabajos realizados a terceros	75.367	135.814
Arrendamientos	200.379	179.759
Resultado venta de bienes	54.794	34.393
Varios	124.349	40.668
	454.889	**390.634**

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 8. COSTO DE VENTAS

Detalle	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Existencia inicial materiales y repuestos	1.485.186	1.464.704
Compra de energía y potencia	22.622.937	20.184.073
Compras de materiales y repuestos	1.980.714	1.557.964
Gastos de distribución (Nota 9)	13.752.028	12.279.359
Materiales y repuestos reclasificados a bienes de uso	(784.244)	(710.183)
Existencia final de materiales y repuestos	(1.781.867)	(1.485.186)
Costo de ventas	**37.274.754**	**33.290.731**

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 9. GASTOS OPERATIVOS

Conceptos	Total al 31.12.2022	Gastos de distribución	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.12.2021
			En miles de $		
Honorarios a directores y síndicos	24.016	14.156	5.141	4.719	30.522
Remuneraciones y cargas sociales	7.104.908	3.946.351	1.566.808	1.591.749	6.724.450
Otros materiales y repuestos	260.591	223.983	23.319	13.289	204.864
Combustibles y lubricantes	334.465	313.127	10.365	10.973	259.950
Depreciación propiedad, planta y equipo (Nota 15)	2.244.736	1.948.656	90.687	205.393	2.182.884
Servicios públicos	28.115	-	28.115	-	24.935
Papelería	12.084	2.773	2.035	7.276	10.667
Mantenimiento y reparaciones	1.069.025	973.938	78.937	16.150	1.008.805
Seguros	73.068	-	73.068	-	91.642
Impuestos, tasas y contribuciones	624.569	33.282	44.940	546.347	656.593
Honorarios y servicios de terceros	6.295.702	2.221.815	2.185.513	1.888.374	5.378.018
Suscripciones y publicaciones	39.132	389	38.743	-	50.103
Honorarios del asesor (Nota 2.1.25)	593.831	345.983	131.264	116.584	567.203
Servicios de computación y fotocopia	66.107	2.760	59.682	3.665	58.335
Alquileres	7.481	-	7.481	-	9.379
Indemnizaciones	64.370	64.370	-	-	82.045
Canon de concesión	2.485.460	2.485.460	-	-	2.512.933
Juicios y otros reclamos	1.276.908	1.163.814	84.959	28.135	616.768
Comisiones pagadas	10.191	-	10.191	-	10.386
Capacitación y otros gastos en personal	752.637	10.315	738.731	3.591	450.377
Responsabilidad social empresaria	25.574	-	25.574	-	4.330
Varios	210.445	856	11.876	197.713	310.658
Total al 31.12.2022	**23.603.415**	**13.752.028**	**5.217.429**	**4.633.958**	
Total al 31.12.2021		**12.279.359**	**4.566.301**	**4.400.187**	**21.245.847**

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Depósitos en bancos y otras entidades	161.039	188.875
Fondo fijo y valores a depositar	93.086	53.496
Plazos fijos y otros con vencimiento inferior a 3 meses	84.146	920.649
Total	**338.271**	**1.163.020**

NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CARGO A RESULTADOS

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Títulos públicos y privados	8.413.377	12.329.791
Otras inversiones	9.176	99.888
Total	**8.422.553**	**12.429.679**

NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTAS

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Energía facturada	3.884.323	4.262.338
Energía suministrada pendiente de facturar	4.519.052	3.702.812
Créditos por subsidios	140.518	235.830
Valores a depositar y otros	125.879	173.586
Subtotal	**8.669.772**	**8.374.566**
Menos		
Previsión para deudores incobrables (Nota 27)	(533.711)	(780.743)
Total	**8.136.061**	**7.593.823**

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede evaluarse por referencia a información histórica de comportamiento de los clientes y considerando las circunstancias descriptas en Nota 26. No surgen créditos vencidos sobre los cuales no se hayan aplicado los correspondientes criterios de desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 13. OTROS CRÉDITOS

	31.12.2022	31.12.2021
Corrientes	**En miles de $**	
Gastos pagados por adelantado	63.165	55.212
Créditos impositivos	417.437	211.723
Anticipos al personal	66.044	84.632
Deudores no eléctricos	285.680	335.666
Anticipos a proveedores	921.171	1.541.843
Créditos con organismos gubernamentales	2.192	5.292
Previsión por incobrabilidad (Nota 27)	(3.374)	(7.977)
Total	**1.752.315**	**2.226.391**
No Corrientes		
Créditos otorgados y diversos	762	2.552
Créditos fiscales	-	593
Total	**762**	**3.145**

NOTA 14. INVENTARIOS

	31.12.2022	31.12.2021
Corriente	**En miles de $**	
Materiales y repuestos (1)	958.773	783.034
	958.773	**783.034**
No Corriente		
Materiales y repuestos (*)	823.094	702.152
	823.094	**702.152**
Total	**1.781.867**	**1.485.186**

(*) La Sociedad clasifica los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados.
(1) Incluye $ 57.731 (miles), ($ 90.838 al 31.12.2021) de bienes incorporados mediante contratos de arrendamientos financieros de los cuales la sociedad es arrendataria.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Detalle	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES					Neto resultante al 31.12.2022	Neto resultante al 31.12.2021
	Valor al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Bajas	Transfe-Rencias	Subsidio FEDEI	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del período (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Alícuota (2)		
	En miles de $												
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	68.871.740	-	-	2.869.896	-	71.741.636	38.534.788	(847)	1.622.455	40.156.396	2,69	31.585.240	30.336.952
Terrenos y construcciones	7.478.383	-	-	1.389.608	-	8.867.991	2.438.020	-	256.707	2.694.727	3,55	6.173.264	5.040.363
Maquinarias	6.006.181	46.508	-	116.240	-	6.168.929	4.755.225	-	121.415	4.876.640	4,96	1.292.289	1.250.956
Cámaras, plataformas y transformadores de distribución	8.635.699	-	-	415.813	-	9.051.512	4.819.236	(67)	241.808	5.060.977	3.21	3.990.535	3.816.463
Obras en curso	12.209.162	3.387.553	(958)	(4.791.557)	-	10.804.200	-	-	-	-	-	10.804.200	12.209.162
Otros	4.200.048	230.106	(6.565)	-	-	4.423.589	3.950.644	(6.723)	135.449	4.079.370	-	344.219	249.404
Previsión por desvalorización	(3.992.922)	-	-	-	-	(3.992.922)	(399.292)	-	(133.098)	(532.390)	-	(3.460.532)	(3.593.630)
Total al 31.12.2022	**103.408.291**	**3.664.167**	**(7.523)**	**-**	**-**	**107.064.935**	**54.098.621**	**(7.637)**	**2.244.736**	**56.335.720**		**50.729.215**	
Total al 31.12.2021	**100.560.317**	**2.962.968**	**-**	**-**	**(114.994)**	**103.408.291**	**51.915.737**	**-**	**2.182.884**	**54.098.621**			**49.309.670**

(1) Incluidos en Nota 9.
(2) Las alícuotas de amortización anual se informan en función al promedio de vida útil por rubro.
Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

15. 1. Bienes de disponibilidad restringida

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Costo – arrendamientos financieros capitalizados	128.744	59.913
Amortización acumulada	(27.320)	(3.559)
Importe neto en libros	**101.424**	**56.354**

Sobre tales bienes la Sociedad no posee la propiedad legal, no obstante, dadas las características del contrato, se ha contabilizado como compra financiada de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.15.

En función del marco regulatorio detallado en Nota 1, la Sociedad deberá abstenerse de vender, ceder, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que se otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

15. 2. Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones históricas comprometidas en la fecha de los estados financieros pero no incurridas todavía son las siguientes:

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Propiedad, planta y equipos	2.344.105	1.841.830

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza
Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES

Rubros	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES			Neto resultante al 31.12.2022	Neto resultante al 31.12.2021
	Valor al comienzo y cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
	En miles de $					
Activo originado en el contrato de concesión inicial de EDEMSA	4.804.463	-	-	-	**4.804.463**	4.804.463
Derecho de concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98	4.459.895	(3.481.211)	(148.666)	(3.629.877)	**830.018**	978.686
Previsión desvalorización de intangible originado en el contrato de concesión	(4.804.463)	-	-	-	(4.804.463)	(4.804.463)
Previsión desvalorización derecho de concesión	(4.459.895)	3.481.211	148.666	3.629.877	**(830.018)**	(978.686)
Total al 31.12.2022	-	-	-	-	-	-
Total al 31.12.2021	-	-	-	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

Corriente

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
-Cuentas por pagar:		
Proveedores por compra de energía y otros (1)	16.413.428	25.057.209
Deuda acuerdo CAMMESA (Nota 24)	728.550	609.841
Provisión por compra de energía	2.500.608	1.773.154
Provisiones varias (1)	13.794.522	12.783.009
Fondo Provincial Compensador de Tarifas	1.178.356	1.286.891
Subtotal	**34.615.464**	**41.510.104**

(1) Incluye deudas detalladas en Nota 24

-Deudas fiscales:		
Percepciones y retenciones a pagar	134.237	123.624
Recargos tarifarios	1.153.275	1.298.008
Provisión, Impuesto a las ganancias y otros	4.687.622	2.551.625
Subtotal	**5.975.134**	**3.973.257**

-Deudas sociales:		
Sueldos y cargas sociales, retenciones y otros	373.822	374.893
Provisión beneficios a empleados	136.055	221.398
Plan de pago seguridad social	269.160	42.592
Otras provisiones	1.570.759	1.570.002
Subtotal	**2.349.796**	**2.208.885**

-Otros pasivos:		
Otros	72.546	58.944
Subtotal	**72.546**	**58.944**
Total	**43.012.940**	**47.751.190**

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)

No Corriente

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
-Cuentas por pagar:		
Deuda acuerdo CAMMESA (Nota 24)	1.059.263	2.947.907
Subtotal	**1.059.263**	**2.947.907**
-Deudas sociales:		
Provisión beneficios a empleados	880.272	843.899
Otras provisiones	-	37.626
Plan de pago seguridad social	-	876
Subtotal	**880.272**	**882.401**
-Otros pasivos:		
Otros	88.714	76.418
Subtotal	**88.714**	**76.418**
Total	**2.028.249**	**3.906.726**

NOTA 18. PRÉSTAMOS

Corriente

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Pasivos por leasing	64.196	33.631
Préstamos financieros	105.577	-
Total	**169.773**	**33.631**

No Corrientes

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Pasivos por leasing	116.943	115.627
Total	**116.943**	**115.627**

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 18. PRÉSTAMOS (Cont.)

Evolución de préstamos

A continuación se muestra la evolución de los préstamos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

	31.12.2022	31.12.2021
	En miles de $	
Saldos iniciales	**149.258**	**24.772**
Resultado por posición monetaria	(111.128)	(22.697)
Nuevos préstamos	252.654	183.684
Devengamiento de intereses	112.536	30.855
Pagos y otros movimientos	(116.604)	(67.356)
Saldos al cierre del ejercicio	**286.716**	**149.258**

NOTA 19. PREVISIONES Y OTROS CARGOS

	Juicios	Multas	Total
		En miles de $	
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021			
Saldos iniciales	155.780	2.072.465	2.228.245
Efecto inflación saldo de inicio	(52.575)	(699.440)	(752.015)
Incrementos	95.271	521.496	616.767
Utilizaciones y otros movimientos	(56.215)	(395.198)	(451.413)
Saldos al 31.12.2021 (1)	**142.261**	**1.499.323**	**1.641.584**
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022			
Saldos iniciales	**142.261**	**1.499.323**	**1.641.584**
Efecto resultado por posición monetaria	(69.229)	(729.623)	(798.852)
Incrementos	84.940	1.191.968	1.276.908
Utilizaciones y otros movimientos	(68.532)	(527.339)	(595.871)
Saldos al 31.12.2022	**89.440**	**1.434.329**	**1.523.769**

(1) El saldo incluye $ 1.497.210 (en miles) como porción corriente (31.12.21 $ 1.613.789 en miles reexpresadas al 31.12.22) y $ 26.559 (en miles) como porción no corriente (31.12.21 $ 27.795 en miles reexpresados al 31.12.22).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA

Al 31 de diciembre de 2022 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, previsiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
			En miles de $		
Sin plazo establecido	**-**	**-**	**-**	**26.559**	**12.413.275**
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	1.085.845	-	-	-	-
-De tres a seis meses	30.667	-	6.799	-	-
-De seis a nueve meses	18.303	-	538.888	-	-
-De nueve a doce meses	1.274	-	1.112.631	-	-
- Más de un año	13.650	-	9.732.635	-	-
Total vencido	**1.149.739**	**-**	**11.390.953**	**-**	**-**
A vencer:					
- Hasta tres meses	8.411.354	136.194	24.476.951	1.198.841	-
- De tres a seis meses	130.065	11.193	5.913.880	78.496	-
- De seis a nueve meses	98.311	11.193	582.025	78.496	-
- De nueve a doce meses	98.907	11.193	649.131	141.377	-
- A más de un año	762	116.943	2.028.249	-	-
Total a vencer	**8.739.399**	**286.716**	**33.650.236**	**1.497.210**	**-**
Total con plazo establecido	**9.889.138**	**286.716**	**45.041.189**	**1.497.210**	**-**
Total	**9.889.138**	**286.716**	**45.041.189**	**1.523.769**	**12.413.275**

- Los créditos detallados no devengan interés explicito, excepto créditos por venta por $ 1.585.035 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por $ 51.104 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 41,1%.

- Los pasivos no devengan interés explícito, excepto $ 13.978.301 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 77,7% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 54,6%. El pasivo correspondiente a CAMMESA por $ 1.787.813 (en miles), devenga intereses según lo detallado en Nota 24.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las previsiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA (Cont.)

Al 31 de diciembre 2021 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, previsiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago era la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
			En miles de $		
Sin plazo establecido	**-**	**-**	**-**	**27.795**	**10.808.606**
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	1.130.116	-	42.646	-	-
-De tres a seis meses	102.167	-	2.125	-	-
-De seis a nueve meses	637	-	1.040.433	-	-
-De nueve a doce meses	676	-	2.179.759	-	-
- Más de un año	19.680	-	18.950.716	-	-
Total vencido	**1.253.276**	**-**	**22.215.679**	**-**	**-**
A vencer:					
- Hasta tres meses	7.411.830	7.535	21.253.699	1.104.123	-
- De tres a seis meses	413.745	7.977	3.003.179	131.733	-
- De seis a nueve meses	368.286	8.637	561.285	131.733	-
- De nueve a doce meses	373.077	9.482	717.347	246.200	-
- A más de un año	3.145	115.627	3.906.727	-	-
Total a vencer	**8.570.083**	**149.258**	**29.442.237**	**1.613.789**	**-**
Total con plazo establecido	**9.823.359**	**149.258**	**51.657.916**	**1.613.789**	**-**
Total	**9.823.359**	**149.258**	**51.657.916**	**1.641.584**	**10.808.606**

-Los créditos detallados no devengan interés explicito, excepto créditos por venta por $ 2.000.164 (en miles reexpresados al 31.12.22) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por $ 181.894 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 40%.

-Los pasivos no devengan interés explícito, excepto $ 24.811.223 (en miles reexpresados al 31.12.22) que devengan un interés promedio anual del 40,2% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 37,8%. El pasivo correspondiente a CAMMESA por $ 3.557.747 (en miles reexpresados al 31.12.22), devenga intereses según lo detallado en Nota 24.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las previsiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Al 31.12.2022	**Créditos por venta y otros créditos**	**Deudas comerciales y otras deudas**
	En miles de $	
Sociedad controlante		
Sodem S.A.	429	-
Otras partes relacionadas		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos [1]	20.898	(1.519.734)
Accionistas PPP	1.209	-
Mendinvert S.A.	222	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	5.873	-
Edemsa Servicios S.A.U.[2]	825	-
Total	**29.456**	**(1.519.734)**

Al 31.12.2021	**Créditos por venta y otros créditos**	**Deudas comerciales y otras deudas**
	En miles de $	
Sociedad controlante		
Sodem S.A.	339	-
Otras partes relacionadas		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos [1]	206.350	(1.455.093)
Accionistas PPP	2.355	-
Mendinvert S.A.	115	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	7.642	-
Edemsa Servicios S.A.U. [2]	1.685	-
Total	**218.486**	**(1.455.093)**

[1] Incluye principalmente créditos y deudas con el Gobierno de la Provincia de Mendoza (accionista) y sus organismos dependientes. Entre los créditos se incluyen Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior $ 2.192 (en miles) (31.12.2021: $ 4.270 en miles reexpresados al 31.12.22), Gobierno Provincial $ 18.706 (en miles) (31.12.2021: $ 202.080 en miles reexpresados al 31.12.22). En relación con las deudas las mismas están compuestas por Fondo de Infraestructura Provincial y Fopiatzad $ 197.384 (en miles) (31.12.2021: $ 85.021en miles reexpreados al 31.12.22) y Aportes reitegrables FEDEI $ 143.995(31.12.21 $83.181 en miles reexpresados al 31.12.22), Fondo Provincial Compensador de Tarifas $ 1.178.356 (en miles) (31.12.2021: $1.286.891 en miles reexpresados al 31.12.22).

[2] La Sociedad adquirió con fecha 3 de abril de 2019 por un valor de $ 83 (en miles) el 100% de las acciones de Lemunko SA la cual cambió su denominación a EDEMSA Servicios SAU. La Sociedad contabilizó a dicha fecha la compra del paquete accionario a su costo de compra el cual no difiere en forma significativa del que se hubiera obtenido de aplicar el método de adquisición establecido por la NIIF 3 para combinaciones de negocios. Con fecha 10 de septiembre de 2021 se resolvió un aumento de capital en EDEMSA Servicios SAU de $ 1.000 (en miles), mediante la capitalización del crédito a favor de EDEMSA al 31 de mayo de 2021 por $ 198 (en miles) y la realización de un aporte dinerario de $ 802 (en miles) integrado el 29 de diciembre de 2021. Dado que la empresa adquirida no se encuentra operativa y no posee movimientos significativos entre la fecha de compra de las acciones y la fecha de cierre del ejercicio y que los saldos de los activos y pasivos de la subsidiaria no son significativos, la Sociedad no ha confeccionado estados financieros consolidados, por entender que no brindan información adicional de relevancia en los presentes estados financieros. El valor de dicha inversión al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del período asciende a $ 735 (en miles) y se encuentra expuesta en el rubro "Otros créditos no corrientes" en la línea "Créditos otorgados y diversos".

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Operaciones entre partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad registra una provisión en concepto de honorarios a pagar a los directores por la suma de $ 6.678 (en miles) (31.12.2021: $ 9.299 en miles reexpresadas al 31.12.22). Adicionalmente la Sociedad registra un crédito con personal de la dirección en concepto de adelantos por la suma de $ 14.794 (en miles) (31.12.2021: pasivo de $ 13.304 en miles rexpresados al 31.12.22).

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas excepto organismos públicos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	31.12.2022	31.12.2021
Sociedad	**En miles de $**	
IADESA/ Sodem S.A. /Mendinvert S.A. - transferencias realizadas	(1.570)	(1.418)
Gobierno de Mendoza (Fondo Provincial Compensador de tarifas) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	108.535	(1.390.747)
Gobierno de Mendoza (Fondo Infraestructura Provincial, FOPIATZAD y Aportes reintegrables FEDEI) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	(173.177)	(37.130)
Gobierno de Mendoza – Venta de energía y otros servicios netos de cobros	(185.453)	1.052
Accionistas PPP – Pago de impuesto a los bienes personales como responsable sustituto	(1.146)	(1.200)
Personal clave de dirección – variación de honorarios y adelantos	30.719	3.824
Edemsa Servicios S.A.U.	(859)	863

La Sociedad no ha realizado otras operaciones significativas distintas al curso normal de sus negocios con sociedades art. 33 – Ley General de Sociedades Nº 19.550 y otras partes relacionadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

La entidad controlante directa de la Sociedad es Sodem S.A. La entidad controlante principal es Andina Plc.

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Sociedad está expuesta a una variedad de riesgos financieros que incluyen el riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no posee transacciones con instrumentos derivados para mitigar este riesgo.

La gestión del riesgo se lleva a cabo principalmente por la Gerencia de Finanzas bajo la supervisión directa de la Gerencia General.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.1. Riesgo de precio

Por la naturaleza de los servicios que presta la Sociedad, el negocio se basa en una estructura de tarifas reguladas por el Gobierno provincial. (Ver Nota 2.1.22).

De no concretarse los aumentos tarifarios a los cuales tiene legítimo derecho la distribuidora y la aplicación del Procedimiento de adecuación del VAD; podrían verse afectados desfavorablemente los flujos de fondos y la capacidad de la Sociedad para realizar inversiones, pudiendo deteriorarse el valor recuperable de ciertos activos.

La Sociedad no está expuesta al riesgo vinculado con las fluctuaciones en los precios de compra de energía en el mercado, ya que los mismos son íntegramente trasladados a tarifas.

La Sociedad está expuesta al riesgo de precio de commodities con relación a la compra de cables de cobre y aluminio utilizados en las redes de distribución.

Para administrar su exposición a este riesgo, la Sociedad posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

22.2. Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito por la posibilidad de que los clientes no cumplan sus obligaciones de pago. La Sociedad tiene el derecho a suspender y cortar el servicio a aquellos clientes que no cumplan sus pagos, limitando la exposición al riesgo. Si bien durante el año 2020 aumentó la morosidad de los créditos por ventas a raíz de la emergencia sanitaria y de las regulaciones que impidieron temporalmente la suspensión del servicio por falta de pago en ciertos casos (ver Nota 2.1.22), la situación se ha regularizado existiendo, en términos generales, una baja morosidad de los créditos por ventas. Además, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 2% de los créditos por ventas totales.

También está sujeta al riesgo de crédito atribuible a sus depósitos en efectivo y equivalentes y otros créditos. Estos riesgos están limitados porque las contrapartes son bancos de reconocido prestigio y solvencia y entidades cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas. En el caso de los otros créditos, están vinculados con créditos fiscales, anticipos y diversos créditos relacionados con la operatoria de la Sociedad, en estos casos los créditos están otorgados a proveedores y otros cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.2. Riesgo de crédito (Cont.)

Los activos financieros a valor razonable, también expuestos a riesgo crediticio, están compuestos por títulos públicos y privados del país y del exterior.

El valor contable de los activos financieros representa la máxima exposición a riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2022 la exposición máxima a riesgo de crédito es:

- Efectivo y equivalentes a $ 338.271 (en miles) ($ 1.163.020 en miles al 31.12.2021 reexpresados al 31.12.22).
- Créditos por ventas y otros créditos (no incluye créditos impositivos): $ 9.471.701 (en miles) ($ 9.611.043 en miles al 31.12.2021 reexpresadas al 31.12.22).
- Activos financieros a valor razonable: $ 8.422.553 (en miles) ($ 12.429.679 en miles al 31.12.2021 reexpresados al 31.12.22).

22.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de las variaciones del tipo de cambio de pesos argentinos (AR$) con respecto al dólar estadounidense (US$), especialmente por los pasivos denominados en US$, mientras que los ingresos y gastos operativos están denominados en AR$.

El valor de los pasivos en moneda extranjera, específicamente en US$ a la fecha de los estados financieros corresponden principalmente a ciertas deudas comerciales por un saldo de US$ 1.498 (en miles) los cuales están mitigados ya que también existen activos en US$ (Efectivo y equivalentes de efectivo y Otros créditos) por un saldo de US$ 2.186 (en miles). Si la cotización del dólar hubiera aumentado un 10% adicional, el impacto sobre el resultado por diferencia de cambio después de impuesto a las ganancias de la Sociedad hubiese sido una ganancia por $ 7.891 (en miles). De lo contrario, si la cotización del dólar disminuyera en dicho porcentaje, el efecto en el resultado después de impuesto a las ganancias sería una pérdida por el mismo importe.

Cabe mencionar también que, para mitigar estos efectos, dentro de los Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados al cierre del ejercicio existen activos en US$ por un saldo de US$ 52 (en miles) y títulos emitidos en US$.

22.4. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés proviene de préstamos financieros, arrendamientos financieros y principalmente de las Cuentas por pagar a CAMMESA que contienen cláusulas de variación de tasa sobre distintas bases de referencia.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.4. Riesgo de tasa de interés (Cont.)

En el caso de las Cuentas por pagar a CAMMESA, si la tasa variable aplicable variara un punto porcentual con respecto a la tasa promedio vigente en el ejercicio, se produciría un mayor cargo/ingreso a resultados después de impuestos por $ 77.045 (en miles) anuales.

Cabe mencionar que de concretarse el Acuerdo con CAMMESA (ver Nota 24) el riesgo tasa de interés se reduciría dado que la tasa de interés variable aplicable sería la mitad de la vigente en el MEM.

22.5. Riesgo de liquidez

La Gerencia de Administración realiza la proyección de los flujos de mediano y largo plazo mientras que la Gerencia de Finanzas proyecta los flujos de tesorería de corto plazo a fin de detectar las necesidades de liquidez, con el objetivo de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas y obligaciones financieras. Los excedentes de fondos temporales son colocados en distintas inversiones de corto plazo según lo determinado por la Gerencia de Finanzas.

La insuficiencia tarifaria y consecuente escasa generación de fondos ha provocado una concentración de pasivos en el corto plazo que genera un riesgo de liquidez relevante. En especial, desde la segunda mitad del año 2018 la Sociedad se ha visto obligada a postergar pagos a CAMMESA, su principal proveedor. La Sociedad priorizó destinar los fondos a la realización de inversiones, pagos fiscales, pagos de remuneraciones, pagos a bancos y al resto de los proveedores de bienes y servicios. No obstante, la Sociedad ha pagado íntegramente a CAMMESA la compra de energía correspondiente a los vencimientos posteriores a marzo de 2021.

En virtud del Acta Acuerdo celebrada con la Secretaría de Energía con fecha 29 de diciembre de 2022, la sociedad se encuentra en proceso de negociación con CAMMESA a fin de suscribir un Acuerdo de Regularización de deuda. (ver Nota 24). En el marco de lo acordado con el Poder Concedente según Acuerdo Transaccional de fecha 3 de enero de 2023 (ver Nota 29 Hechos Posteriores), el Poder Concedente se compromete a cumplir con los procesos de readecuación tarifarias según contrato de concesión y legislación aplicable, y a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, CAMMESA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMMESA con fecha 14 de febrero de 2018. Esta situación permitiría mitigar en gran medida el riesgo de liquidez futuro.

La siguiente tabla muestra los flujos de efectivo contractuales remanentes sin descontar de las deudas financieras de la Sociedad (en miles de $) sin tener en cuenta la deuda con CAMMESA:

Menos 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
226.174	97.774	81.083	405.031

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E. Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos de la Sociedad al gestionar su capital, son salvaguardar su capital para continuar brindando el servicio de distribución de energía eléctrica.

La gestión del capital se mide por el índice de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) que al 31 de diciembre de 2022 es de 0,20. Basados en los aumentos tarifarios obtenidos y en las expectativas de aumentos futuros, en la renegociación con CAMMESA descripta en Nota 24, y en su conocimiento del negocio, los Directores han concluido que existen expectativas razonables de que la Sociedad tenga los recursos necesarios para continuar con el curso normal de sus operaciones en el futuro. No obstante lo cual, la falta de cierre de las negociaciones con CAMMESA a favor de la Sociedad generarían una incertidumbre en el recupero de los activos no corrientes y el repago completo de la deuda con CAMMESA, y por ende el desenvolvimiento del negocio podría verse afectado.

Es importante mencionar que según los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, las pérdidas acumuladas insumían el 50% del Capital, lo que encuadraba técnicamente a la Sociedad en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades, el cual establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia.

A fin de dar respuesta a dicha situación, con fecha 25 de abril de 2022 la Asamblea de Accionistas decidió absorber las pérdidas acumuladas expuestas en "Resultados Acumulados" por la suma de $21.082.698 (en miles reexpresado) y en "Otros resultados integrales pérdida" por la suma de $598.925 (en miles reexpresado), con cargo a la cuenta de "Ajuste de capital", y en consecuencia desafectar parcialmente el saldo registrado en la cuenta "Ajuste de Capital" absorbiendo las pérdidas acumuladas por la suma de $ 21.681.623 (en miles reexpresado). De esta manera, al cierre del presente ejercicio, la Sociedad no incurre en el supuesto previsto en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades.

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA

Acuerdo por la deuda anterior al 31 de enero de 2016

La demora en la recomposición tarifaria descripta en Nota 2.1.22. provocó que la compañía se atrasara en ejercicios anteriores en el pago de la compra de energía con su principal proveedor, CAMMESA, habiendo generado una deuda por compra de energía acumulada impaga al 31 de enero de 2016 por más de $ 2.000 millones a valores de esa fecha.

Durante el ejercicio 2018 las partes acordaron un plan de pago con un plazo de financiación de 90 cuotas mensuales con vencimientos entre abril de 2018 y septiembre de 2025 y una tasa de interés fija del 10% anual.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Acuerdo por la deuda anterior al 31 de enero de 2016 (Cont.)

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las deudas financieras deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado estimada, por lo tanto, la Sociedad reconoció oportunamente un resultado positivo en el ejercicio 2018. El devengamiento de intereses de esta deuda, por el ejercicio 2022 asciende a $ 445.299 (en miles) (31.12.2021 $ 781.007 en miles reexpresados) y se encuentra incluido en el rubro "Costos financieros" en la línea "Intereses comerciales" en el estado del resultado integral.

Al cierre del presente ejercicio esta deuda se encuentra valuada a su valor descontado en $ 1.787.813 (en miles) y al 31 de diciembre de 2021 se encuentra valuada en $ 3.557.748 (en miles reexpresado), habiendo sido expuesta en el rubro "Cuentas a pagar comerciales y otras deudas" clasificada en corriente y no corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas. Este plan de pagos está siendo cumplido y no existen vencimientos impagos al cierre del período.

Compensación de la deuda con ingresos no percibidos

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaria de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencia, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa. Cabe destacar que los ingresos no percibidos por EDEMSA con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia oportunamente determinados fueron superiores a la deuda con CAMMESA detallada la sección anterior.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Compensación de la deuda con ingresos no percibidos (Cont.)

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía un reclamo formal administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). El 7 de mayo de 2018 se solicitó el Pronto Despacho.

Cabe mencionar que posteriormente el artículo 87 de la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021) entre otras medidas faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el presente ejercicio el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341.

En virtud del Acta Acuerdo firmada el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía EDEMSA renuncia a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CAMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.

Deuda corriente

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad adeuda a CAMMESA facturas por compra de energía por $ 13.406.609 [(1)] [(2)] (en miles) expuestas en el rubro "Cuentas a pagar comerciales y otras deudas – Corriente". La porción vencida al 31 de diciembre de 2022 asciende a $ 11.343.992 [(2)] (en miles).

La Sociedad solicitó a CAMMESA un plan de pago para la deuda corriente que sea compatible con las nuevas condiciones de mercado que determinaron un aceleramiento en la tasa de inflación que impacta principalmente aumentando los costos operativos actuales y afectando las cifras de la facturación futura, por no ser inmediata la adecuación de la tarifa.

[(1)] Porción facturada, incluye $ 8.657.158 (en miles) por compra de energía, $ 90.647 (en miles) de ajustes por Plan Estímulo y Tarifa Social y $ 4.658.804 (en miles) por Mora e Intereses.
[(2)] No incluye provisiones contables vinculadas con el acreedor como energía no facturada entre otras.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Deuda corriente (Cont.)

Luego de varias instancias de negociación que no condujeron a un cierre que satisfaga a ambas partes, con fecha 30 de enero de 2020, CAMMESA notificó a la Sociedad por medio de una carta documento que deja sin efecto los últimos acuerdos a ese momento, alegando que no hubo avance en las negociaciones y agregando que EDEMSA no abonó en su totalidad las compras de energía, potencia y otros conceptos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 vencidas, adeudando a la fecha de la notificación $ 6.291.363 (en miles sin reexpresar). Asimismo, CAMMESA intimó a la Sociedad para que, en el plazo de cinco días desde su notificación, proceda a la cancelación del saldo adeudado o presente una propuesta de pago formal para regularizar el monto adeudado.

La Sociedad con fecha 27 de febrero de 2020 contestó el emplazamiento de pago mencionado en el párrafo anterior indicando que mantiene su voluntad de hacer su máximo esfuerzo para normalizar su deuda. No obstante, considera que la suma reclamada es incorrecta, debido a que, entre otros aspectos, no contempla las observaciones realizadas en el curso de las negociaciones, ni el derecho originado en el art. 15 de la ley 27.341. A pesar de las circunstancias expuestas, es intención continuar realizando el máximo esfuerzo posible para la normalización de la relación y la cancelación del consumo corriente.

Con fecha 10 de marzo de 2020 EDEMSA recibió de CAMMESA respuesta de la nota mencionada en el párrafo anterior, rechazando que sea incorrecta la deuda que EDEMSA tiene con el MEM, informando que CAMMESA no ha recibido instrucciones respecto del artículo 15 de la Ley 27.341, informando que CAMMESA inició la acción judicial de cobro correspondiente ("CAMMESA c/ EDEMSA s/ proceso de ejecución") y que queda a la espera de una nueva propuesta de pago de EDEMSA que será analizada.

Tras sucesivos acuerdos y pagos parciales de la deuda corriente en el difícil período de emergencia sanitaria (ver Nota 26) y en virtud de las tratativas extrajudiciales a fin de resolver el conflicto, con fecha 19 de octubre de 2020 EDEMSA y CAMMESA presentaron de común acuerdo un escrito solicitando suspender los plazos procesales en el marco de la causa "CAMMESA c/ EDEMSA s/ proceso de ejecución". En atención a ello el Juzgado resolvió suspender los plazos procesales por el término de 20 días a partir de la presentación del escrito. Las tratativas en curso han llevado a sucesivas suspensiones de los plazos procesales, siendo el último pedido de suspensión presentado de manera conjunta por EDEMSA y CAMMESA con fecha 1 de febrero de 2023.

Además, a raíz de la pandemia del Covid-19 el Gobierno Nacional por medio del Decreto N° 260/20 (BO del 12 de marzo de 2020) amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 y fueron emitidas una serie normas nacionales y provinciales que establecieron limitaciones a la suspensión o corte del servicio eléctrico a los usuarios por falta de pago, entre otras medidas (ver Nota 2.1.22).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Deuda corriente (Cont.)

Este contexto impactó desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un régimen especial de regularización de obligaciones. El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de septiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta 60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341.

Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021, la Resolución 371/2021 con fecha 28 de abril de 2021 y disposiciones complementarias (en concordancia con el Decreto nacional N° 882/21 de fecha 23 de diciembre de 2021). Asimismo, la deuda originada con posterioridad al 30 de setiembre de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021 podrá recibir el mismo tratamiento que las obligaciones al 30 de septiembre de 2020. El Decreto 88/2022 (BO del 22 de febrero de 2022) y posteriormente la Resolución 642/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022 de la Secretaría de Energía prorrogaron y reglamentaron algunos aspectos del artículo 87 de la Ley N° 27.591 y disposiciones complementarias. Cabe aclarar que en virtud de estos acontecimientos la Sociedad ha pagado íntegramente a CAMMESA la compra de energía correspondiente a los vencimientos posteriores a marzo de 2021 y ha realizado las presentaciones de la información solicitada por la normativa.

En este contexto y en el marco de esta normativa nacional, el 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22" por el cual se acordaron los siguientes temas relevantes:

1) Reconocimiento de EDEMSA de la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista y CAMMESA.
2) Reconocimiento de la Secretaría de Energía de créditos a favor de EDEMSA.
3) Determinación de la forma de pago de la deuda reconocida por EDEMSA, condiciones aplicables en caso de falta de pago, obligaciones de la Distribuidora y garantía.
4) Renuncia de EDEMSA a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CAMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Deuda corriente (Cont.)

5) Conclusión de juicios interpuestos contra el Estado Nacional y/o CAMMESA relacionados con la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Entre las obligaciones de la Distribuidora, EDEMSA se obliga a suscribir con CAMMESA un Acuerdo de Regularización de Deuda. La falta de suscripción del referido acuerdo el plazo de 30 días contados desde la notificación que realice CAMMESA a la Distribuidora a tales efectos determinará la caducidad automática y de pleno derecho del Acta Acuerdo con la consecuente pérdida de los beneficios allí establecidos.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Distribuidora no ha recibido la notificación de CAMMESA ni se ha suscripto el Acuerdo de Regularización de Deuda con CAMMESA. En consecuencia, y considerando las condiciones del Acta Acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2022 descriptas anteriormente, los efectos correspondientes a la renegociación de deuda serán registrados al momento de celebración del Acuerdo de Renegociación de Deuda que la Distribuidora efectúe con su acreedor (CAMMESA).

Posibles implicancias

El plan de pago en vigencia mencionado en el primer párrafo de la presente nota establece que la falta de acreditación del importe correspondiente a una cualesquiera de las cuotas y/o la falta de pago total de la facturación que mensualmente tiene obligación de cancelar EDEMSA por sus compras de energía y potencia y/o por cualquier otro concepto en el Mercado Eléctrico Mayorista, cuyos vencimientos operen durante la vigencia del plan, siempre que EDEMSA no subsane el incumplimiento en el plazo de 5 días hábiles de haber sido intimada por escrito por CAMMESA, ocasionará la caducidad inmediata y automática del plan de financiación, quedando facultada CAMMESA a producir la reimputación de los pagos y reclamar el pago íntegro de los saldos impagos. Este hecho, en caso de una intimación fehaciente, originaría el resurgimiento de los montos y plazos de la deuda anterior quedando todo ese pasivo exigible y vencido junto con la deuda corriente. A la fecha la Sociedad no ha recibido tal intimación.

Esta situación, en conjunto con lo referido a la deuda corriente, dado que a la fecha de los presentes estados financieros está pendiente de suscripción el Acuerdo de Regularización de Deuda con CAMMESA, en caso de no concretarse el mismo, pondría a la Sociedad en una imposibilidad financiera de cumplimiento de sus obligaciones.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Posibles implicancias (Cont.)

Estas y otras circunstancias, tales como las descriptas en Nota 25 y 26, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Las consecuencias que se originarían por la falta de un acuerdo entre las partes no han sido contempladas en los presentes estados financieros, los que fueron preparados considerando el desarrollo de las operaciones de la Sociedad y por ende no incluyen los efectos de los eventuales ajustes/reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la Sociedad. El Directorio de la Sociedad ha preparado los estados financieros como una empresa en funcionamiento debido al convencimiento que posee sobre el cierre favorable de las negociaciones vigentes.

Cabe mencionar que en virtud del Acuerdo Transaccional firmado el 3 de enero de 2023 con la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza (ver Nota 29 Hechos Posteriores), el Poder Concedente se compromete a cumplir con los procesos de readecuación tarifarias según contrato de concesión y legislación aplicable, y a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, CAMMESA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMMESA con fecha 14 de febrero de 2018.

NOTA 25 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del producto interno bruto (PIB) del 2021 fue de 10,4% y la estimación preliminar PIB, en el tercer trimestre de 2022, muestra un crecimiento de 5,9% con relación al mismo período del año anterior.

- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2022 y el 31 de diciembre de 2022 alcanzó el 94,8% (IPC).

- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, el peso se depreció 72,47% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 25 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

Las medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para ciertas transacciones.

Adicionalmente, el régimen cambiario ya determinaba como obligatorio el ingreso y liquidación a moneda nacional de los fondos obtenidos como resultados de las ciertas operaciones.

Las restricciones cambiarias existentes, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones financieras.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 26 – IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

Durante el ejercicio anterior, la compañía desarrolló sus operaciones bajo las desafiantes circunstancias derivadas de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, a raíz del virus Covid-19.

La pandemia generó, consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global y local.

En Argentina, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional durante el 2020 para contener la propagación del virus, incluyeron entre otros, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales por un período prolongado de tiempo, con variantes según la región del país.

Como consecuencia de la pandemia, se presentaro dificultades de distinto tipo que ralentizaron o complejizaron las actividades de la Sociedad, en el ejercicio 2020 y el 2021.

Durante el presente ejercicio el desarrollo de las actividades de la Sociedad fueron desarrollas con normalidad, tomando las medidas necesarias para preservar la vida humana y la operación de la Compañía.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 26 – IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA (Cont.)

La Compañía continúa con su programa de inversiones y se encuentra trabajando en la adecuación de sus costos y en la reestructuración de sus deudas corrientes principalmente con su principal proveedor que es CAMMESA, tal como se describe en Nota 24, con el objetivo de preservar su operación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 27 – Evolución Previsiones

Cuentas	Saldos al inicio del ejercicio	Efecto resultado por posición monetaria saldo al inicio	Altas	Disminuciones	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021
	En miles de $					
Deducidas del activo						
Activo corriente						
Previsión para deudores incobrables – créditos por venta	780.743	(379.937)	197.651	(64.746)	533.711	780.743
Previsión por incobrabilidad - otros créditos	7.977	(3.882)	-	(721)	3.374	7.977
Total Activo al 31.12.2022	**788.720**	**(383.819)**	**197.651**	**(65.467)**	**537.085**	**788.719**
Total Activo al 31.12.2021	**829.180**	**(279.840)**	**294.777**	**(55.397)**		**788.720**
Deducidas del Pasivo						
Pasivo Corriente						
Previsiones y otros cargos	1.641.584	(798.852)	1.276.908	(595.871)	1.523.769	1.641.584
Total Pasivo al 31.12.2022	**1.641.584**	**(798.852)**	**1.276.908**	**(595.871)**	**1.523.769**	
Total Pasivo al 31.12.2021	**2.228.245**	**(752.017)**	**616.770**	**(451.414)**		**1.641.584**

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 28 – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Rubro	Clase de moneda	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente (1)	Monto en moneda argentina al 31.12.2022	Monto en moneda argentina al 31.12.2021
		En miles		En miles de $	
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	116	176,96	20.600	3.941
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Títulos)	(2)	(2)	(2)	6.602.525	8.397.797
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Otros)	USD	(2)	176,96	9.175	99.888
Otros créditos	USD	2.069	176,96	366.191	345.263
Total Activo corriente				**6.998.491**	**8.846.889**
Total del Activo				**6.998.491**	**8.846.889**
Pasivo					
Pasivo corriente					
Cuentas a pagar comerciales y otras	USD	1.498	177,16	265.462	252.775
	£	-	-	-	11.639
Total del Pasivo corriente				**265.462**	**264.414**
Total del Pasivo				**265.462**	**264.414**

(1) Al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2022.
(2) Inversiones vinculadas a moneda extranjera.
USD (dólar estadounidense)
£ (Libra esterlina)

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Teniendo en cuenta la normativa nacional referida a la regularización de obligaciones con el Mercado Eléctrico Mayorista (ver Nota 24), el Acta Acuerdo firmado el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía y el marco regulatorio eléctrico provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- firmó con EDEMSA un Acuerdo Transaccional para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios (ver Nota 2.1.22), en el que se acordó lo siguiente:

1) EDEMSA renuncia y/o desiste de todo reclamo administrativo y/o judicial -iniciado o no- por ingresos no percibidos devengados durante los Períodos Tarifarios 3° al 5°, hasta la fecha de la firma del Acuerdo, con costas por el orden causado.

2) El Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte (20) años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.

3) El titular de las acciones clase A de EDEMSA debe manifestar su voluntad de retener la titularidad de las acciones.

4) El Poder Concedente reduce el canon de concesión al 6% a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo.

5) EDEMSA debe ejecutar en tiempo y forma el Plan de Obras acordado, para lo cual el Poder Concedente se compromete a incluir en la determinación de los cuadros tarifarios futuros los costos del referido plan.

6) El Poder Concedente se obliga a asegurar que las utilidades que correspondieran eventualmente a los titulares de las acciones clase B y C de EDEMSA durante la vigencia del contrato de concesión, se apliquen y afecten a inversiones para la expansión del sistema y/o eficiencia energética.

7) EDEMSA debe presentar al Poder Concedente la ratificación asamblearia de EDEMSA, SODEMSA y accionistas de SODEMSA de las condiciones del Acuerdo, con la renuncia expresa de todo reclamo administrativo, judicial o de cualquier índole -iniciado o no a la fecha del Acuerdo- contra el Poder Concedente y/o el EPRE, especialmente la renuncia a cualquier reclamo ante del CIADI.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE (Cont.)

8) El Poder Concedente se compromete a cumplir con los procesos de readecuación tarifarias según contrato de concesión y legislación aplicable, y a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, CAMMESA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMMESA con fecha 14 de febrero de 2018.

9) Para que surta efectos, el Acuerdo Transaccional debe ser ratificado por decreto del Poder Ejecutivo Provincial y por Asamblea de accionistas de EDEMSA.

El 31 de enero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 70/23 que ratificó el acuerdo transaccional firmado el 3 de enero de 2023.

Con fecha 17 de febrero de 2023 se celebró una Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de EDEMSA por la cual (i) se ratificó el Acta Acuerdo suscripta con la Secretaría de Energía de la Nación el 29 de diciembre de 2022, (ii) se ratificó el Acuerdo Transaccional suscripto el 3 de enero de 2023 con el Poder Concedente y (iii) se renuncia a todo reclamo administrativo y/o judicial por ingresos no percibidos correspondientes a los períodos tarifarios 3° al 5° en los términos dispuestos en los Acuerdos celebrados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES 2022

El ejercicio 2022 continúa presentando resultados operativos positivos aunque algo deteriorados con respecto al ejercicio anterior, debido al impacto del aumento de costos por inflación.

El ejercicio 2022 finalizó con una ganancia de$ 2.084,1 millones (pérdida de $ 3.912,5 millones en el ejercicio 2021). Las principales causas de este resultado se explicarán seguidamente.

Las Ventas en unidades monetarias del ejercicio 2022 tuvieron un aumento en términos reales del 4,4% con relación al ejercicio anterior. Esto fue así en virtud de las adecuaciones de VAD (enero, mayo y noviembre de 2022), del mayor volumen físico de energía vendida y del traslado del aumento de Costo de abastecimiento vía pass through.

Por otro lado, el Costo de ventas aumentó un 12%. Esto se debió en primer lugar por el aumento del Costo de Abastecimiento, tanto por el mayor volumen de energía físico comprado como por el incremento de los costos como consecuencia de la quita de subsidios. Se observa también un aumento en los gastos de Distribución del orden del 12%.

Todo ello produjo una disminución de la Ganancia Bruta (16,1%), pasando de $ 12.192,3 millones en el ejercicio 2021 a 10.231,8 millones en el ejercicio 2022.

Con relación a la venta de energía física, la misma aumentó un 7,6% en el año, observándose incrementos en pequeñas demandas y en mayor medida en grandes demandas. La pérdida se energía se ha mantenido casi sin cambios en comparación con el ejercicio anterior.

Los Gastos operativos de Distribución, Administración y Comercialización tuvieron en su conjunto un aumento promedio del 11,1%. Los principales aumentos se observan en Honorarios y Servicios de terceros, Juicios y otros reclamos (incremento de sanciones por calidad de servicio debido al aumento del costo de abastecimiento y a las contingencias del ejercicio), Remuneraciones y cargas sociales (incrementos salariales al personal otorgados en el año) y Capacitación y otros gastos en personal.

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo del año 2022 arrojara una ganancia de $ 835,3 millones, inferior a los 3.616,4 millones del ejercicio anterior.

En cuanto a los Resultados Financieros, se destacan los intereses comerciales por $ 8.482,5 millones (incluidos en Costos Financieros), generados mayormente por los intereses de la deuda comercial con CAMMESA a raíz de los atrasos en los pagos de años anteriores. Por otro lado, se ha producido una significativa ganancia de $ 15.537,1 millones por la posición monetaria, debido al impacto del ajuste por inflación de los estados financieros en 2022, esto es así por la gran cuantía de pasivos monetarios con relación a los activos monetarios.

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa (Cont.)

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES 2022 (Cont.)

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una ganancia de $ 7.721,0 millones ($ 2.095,7 millones en 2021), que neto del impuesto corriente y diferido da una ganancia de $ 2.084,1 millones (pérdida de $ 3.912,5 millones en 2021).

Los otros resultados integrales contemplan las pérdidas actuariales por beneficios a empleados del ejercicio, arrojando una pérdida neta del impuesto a las ganancias de $ 141,6 millones (pérdida de $ 137,0 millones en el ejercicio anterior).

De esta manera, el Resultado integral del ejercicio es una ganancia de $ 1.942,5 millones (pérdida de $ 4.049,5 millones en el ejercicio 2021).
El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2022 es de 0,20 mejorando con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a 0,15. Esto se debe a la ganancia del ejercicio 2022 así como a la disminución de los pasivos en términos reales.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es de 0,44 al 31 de diciembre de 2022 (0,49 al cierre del ejercicio anterior). La variación obedece a la mayor disminución de ciertos rubros del Activo Corriente que del Pasivo. Es un indicador bajo en virtud de la deuda pendiente con CAMMESA y en proceso de negociación.

II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Rubros	**31.12.2022**	**31.12.2021**	**31.12.2020**	**31.12.2019**	**31.12.2018**
			En miles de $		
Activo Corriente	19.607.973	24.195.947	27.804.711	26.551.648	27.147.702
Activo no Corriente	51.553.071	50.014.967	49.653.012	49.212.612	48.327.131
Total del Activo	**71.161.044**	**74.210.914**	**77.457.723**	**75.764.260**	**75.474.833**
Pasivo Corriente	44.679.923	49.398.610	49.797.258	40.980.118	34.215.984
Pasivo no Corriente	14.585.026	14.858.754	13.657.427	15.547.986	16.986.742
Total del Pasivo	**59.264.949**	**64.257.364**	**63.454.686**	**56.528.103**	**51.202.726**
Patrimonio Neto	11.896.095	**9.953.550**	14.003.037	19.236.157	24.272.107
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	**71.161.044**	**74.210.914**	**77.457.723**	**75.764.260**	**75.474.833**

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa (Cont.)

III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Rubros	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2018
			En miles de $		
Resultado neto operativo	835.274	3.616.406	(2.322.737)	(1.323.498)	312.131
Resultados financieros y resultado por posición monetaria	6.885.668	(1.520.725)	(3.105.594)	(1.805.342)	6.388.929
Resultado antes del impuesto a las ganancias	**7.720.942**	**2.095.681**	**(5.428.331)**	**(3.128.840)**	**6.701.060**
Impuesto a la ganancia	(5.636.794)	(6.008.137)	288.496	(1.747.200)	(2.037.844)
Resultado del ejercicio – Ganancia/(Pérdida)	**2.084.148**	**(3.912.456)**	**(5.139.834)**	**(4.876.040)**	**4.663.216**
Otros resultados integrales	(93.429)	(199.219)	(84.435)	(161.127)	(184.788)
Impuesto a la ganancia – otros resultados integrales	(48.174)	62.188	(8.849)	1.217	46.197
Resultado total del ejercicio – Ganancia/(Pérdida)	**1.942.545**	**(4.049.487)**	**(5.233.119)**	**(5.035.950)**	**4.524.625**

IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Rubros	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2018
			En miles de $		
Fondos generados por las actividades operativas	6.303.429	8.727.887	11.036.267	3.852.112	10.743.529
Fondos (aplicados a) las actividades de inversión	(6.517.431)	(9.699.036)	(9.959.902)	(6.304.833)	(4.865.300)
Fondos generado por / (aplicados a) las actividades de financiación	136.050	116.328	(30.195)	(270.173)	(882.170)
Pérdida generada por la posición monetaria de efectivo	(746.797)	(257.702)	(480.044)	(569.119)	(628.841)
Total de fondos generados / (aplicados) durante el ejercicio	**(824.749)**	**(1.112.523)**	**566.125**	**(3.292.012)**	**4.367.217**

V. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS)

(No alcanzado por el informe de auditoría)

Conceptos	Unidad de medida	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2018
Ventas de energía [1]	Gwh	3.454	3.208	3.103	3.320	3.397
Compras de energía [1]	Gwh	4.121	3.828	3.715	3.894	3.955

[1] Las cantidades correspondientes cubren el peaje.

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa (Cont.)

VI. ÍNDICES

Índices		31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2018
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,44	0,49	0,79	2,60	3,16
Solvencia	Patrimonio Neto / Pasivo	0,20	0,15	0,47	1,36	1,88
Inmovilización de capital	Activo no Corriente / Activo Total	0,72	0,67	0,64	2,60	2,56

VII. PERSPECTIVAS

A fines de 2022 e inicios de 2023 se iniciaron una serie de acuerdos a nivel nacional y provincial cuyos efectos plenos se verán en el próximo ejercicio y también en años subsiguientes.

El 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22" por el cual se acordaron los siguientes temas relevantes:

1) Reconocimiento de EDEMSA de la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista y CAMMESA.
2) Reconocimiento de la Secretaría de Energía de créditos a favor de EDEMSA.
3) Determinación de la forma de pago de la deuda reconocida por EDEMSA, condiciones aplicables en caso de falta de pago, obligaciones de la Distribuidora y garantía.
4) Renuncia de EDEMSA a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CAMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.
5) Conclusión de juicios interpuestos contra el Estado Nacional y/o CAMMESA relacionados con la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Entre las obligaciones de la Distribuidora, EDEMSA se obliga a suscribir con CAMMESA un Acuerdo de Regularización de Deuda el que aún no se ha materializado. La suscripción del mismo permitiría obtener una ganancia producto de la menor tasa de interés aplicable al acuerdo frente a las tasas de mercado, así como la posibilidad de pagar en el largo plazo la deuda vencida.

Asimismo, a nivel provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- firmó con EDEMSA un Acuerdo Transaccional para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios en el que se acordó lo siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa (Cont.)

II. PERSPECTIVAS (Cont.)

1) EDEMSA renuncia y/o desiste de todo reclamo administrativo y/o judicial -iniciado o no- por ingresos no percibidos devengados durante los Períodos Tarifarios 3° al 5°, hasta la fecha de la firma del Acuerdo, con costas por el orden causado.
2) El Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de 20 años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.
3) El titular de las acciones clase A de EDEMSA debe manifestar su voluntad de retener la titularidad de las acciones.
4) El Poder Concedente reduce el canon de concesión al 6% a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo.
5) EDEMSA debe ejecutar en tiempo y forma el Plan de Obras acordado, para lo cual el Poder Concedente se compromete a incluir en la determinación de los cuadros tarifarios futuros los costos del referido plan.
6) El Poder Concedente se obliga a asegurar que las utilidades que correspondieran eventualmente a los titulares de las acciones clase B y C de EDEMSA durante la vigencia del contrato de concesión, se apliquen y afecten a inversiones para la expansión del sistema y/o eficiencia energética.
7) EDEMSA debe presentar al Poder Concedente la ratificación asamblearia de EDEMSA, SODEMSA y accionistas de SODEMSA de las condiciones del Acuerdo, con la renuncia expresa de todo reclamo administrativo, judicial o de cualquier índole -iniciado o no a la fecha del Acuerdo- contra el Poder Concedente y/o el EPRE, especialmente la renuncia a cualquier reclamo ante del CIADI.
8) El Poder Concedente se compromete a cumplir con los procesos de readecuación tarifarias según contrato de concesión y legislación aplicable, y a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, CAMMESA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMMESA con fecha 14 de febrero de 2018.
9) Para que surta efectos, el Acuerdo Transaccional debe ser ratificado por decreto del Poder Ejecutivo Provincial y por Asamblea de accionistas de EDEMSA.

El 31 de enero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 70/23 que ratificó el acuerdo transaccional firmado el 3 de enero de 2023.

Con fecha 17 de febrero de 2023 se celebró una Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de EDEMSA por la cual: (i) se ratificó el Acta Acuerdo suscripta con la Secretaría de Energía de la Nación el 29 de diciembre de 2022, (ii) se ratificó el Acuerdo Transaccional suscripto el 3 de enero de 2023 con el Poder Concedente y (iii) se renuncia a todo reclamo administrativo y/o judicial por ingresos no percibidos correspondientes a los períodos tarifarios 3° al 5° en los términos dispuestos en los Acuerdos celebrados.

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa (Cont.)

VII. PERSPECTIVAS (Cont.)

Estos acuerdos, complementados con el próximo a firmarse con CAMMESA, permitirían recomponer la situación económica y financiera de la distribuidora dando una solución integral a los reclamos de ingresos no percibidos de ejercicios anteriores, así como posibilitar el pago de la deuda con CAMMESA mediante un esquema que permita el traspaso a tarifa y la realización de inversiones para mantener la calidad del servicio.

Otro dato de importancia es que en agosto de 2023 entrará en vigencia el 6° período tarifario, cuya documentación se encuentra en proceso de revisión por parte del EPRE.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

Introducción

De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados financieros por el ejercicio anual comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, compuesto por el Estado de Resultados Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo; las notas 1 a 29 que los complementan. También hemos procedido a la lectura de la Memoria anual del Directorio y al contenido de la Reseña Informativa y del Código de Gobierno. La preparación y emisión de los mencionados documentos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados financieros antes citados y por lo tanto deberán ser considerados en relación con tales estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para preparar los estados financieros libre de incorrecciones significativas originadas en errores o irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora.

Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado siguiente.

Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, que requieren la aplicación de los procedimientos previstos para revisiones de estados contables anuales e incluyen la verificación de la consistencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas

decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, al margen de los controles propios de nuestra función nos hemos respaldado en el trabajo efectuado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes realizaron su informe de revisión sobre los estados financieros anuales de duración regular, finalizados el 31 de diciembre de 2022, emitiendo su informe el 08 marzo de 2023.

Otras consideraciones

Dado que no es responsabilidad de la sindicatura realizar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, por ser de incumbencia exclusiva de la conducción de la Sociedad.

No obstante ello, hemos intervenido en revisiones adicionales para proporcionar información requerida por Directores que representan a accionistas minoritarios, de las que dejamos constancia en nuestro libro de reuniones.

Los saldos correspondientes a la información comparativa al 31.12.2021 que se exponen en los estados contables, fueron examinados oportunamente por los integrantes de esta misma Comisión Fiscalizadora, habiendo emitido los respectivos informes en los plazos legales respectivos.

De la lectura de los presentes estados, ratios trimestrales y otras consideraciones que afectan a la sociedad, y tal como se expone en notas a los estados contables (Nota 2.1.22 y Nota 24), advertimos que, progresivamente se ha deteriorado la situación económica y financiera de la empresa; sobre todo considerando que la deuda con el principal proveedor (CAMMESA) asciende al 118% de su activo corriente, lo que ha motivado que el Informe de Auditor contenga un apartado específico haciendo referencia a la incertidumbre en el desenvolvimiento futuro de la sociedad como una empresa en marcha.

Conclusión

Sobre la base del examen realizado, con el alcance y advertencias contenidos en los dos apartados precedentes, informamos que los estados financieros por el ejercicio anual comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, compuesto por el Estado de Resultados Integral, el Estado de SituaciónFinanciera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo han sido preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Provincia de Mendoza y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

Con relación a la Memoria anual del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la ley general de sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con la documentación aprobada. Las afirmaciones sobre hechos futuros son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos la información contenida en las notas 2.1.22. y 24. a los estados financieros adjuntos, en la que la Dirección ha descripto la situación actual del marco tarifario y otras cuestiones regulatorias que afectan a la Sociedad y el deterioro de su situación económica y financiera, respectivamente.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 la Sociedad registró un déficit de capital de trabajo de miles de $ 25.071.950, con una deuda corriente exigible con su principal proveedor (CAMMESA) que representa el 118% de su activo corriente.

A la fecha de cierre y, tal como se detalla en nota 24, la sociedad se encuentra a la espera de la notificación por parte de CAMMESA, convocando a la firma del Acuerdo de Regularización de Deuda, en el marco del Acta Acuerdo firmada el 29/12/2022. De no concretarse dicha firma, la situación de la empresa podría generar dudas respecto a su continuidad como empresa en marcha.

P/ Comisión Fiscalizadora

Irene Casati